



## PRESIDENCIA

### EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

### Sesión Plenaria núm.: 78

Celebrada el día 14 de junio de 2024, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de junio de 2024)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000039, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 16 de diciembre de 2022.
  - 2.2. Interpelación, I/000078, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.
  - 3.2. Moción, M/000108, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.



## 4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000955, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su solidaridad con todas las víctimas de los crímenes perpetrados en Gaza e Israel; a solicitar al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos con el Tribunal Penal Internacional; a incrementar la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta de Castilla y León; a denunciar la inadmisibile acción del diputado D. Santiago Abascal respaldando las acciones de un presunto criminal de guerra; y, por último, a ratificarse, en los mismos términos de la resolución adoptada por estas Cortes en la Comisión de la Presidencia celebrada en marzo de 2018, en la necesidad de reconocer al Estado palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000958, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir fielmente con sus competencias estatutarias en materia de salud, a garantizar la asistencia sanitaria presencial y con garantías suficientes en toda Castilla y León, especialmente en el medio rural, y a la implantación de facultades de Medicina en las universidades públicas de León, Burgos y Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000956, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España al objeto de derogar la disposición cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para que no se imponga un modelo de Educación Especial que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de Educación Especial y de sus familias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000957, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que proceda a la concesión del préstamo solicitado por la mercantil Tvitec antes de que finalice el tercer trimestre del año 2024 o a la búsqueda de financiación alternativa para que este proyecto se pueda poner en marcha pudiendo avanzar con la imprescindible reindustrialización en la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 295, de 13 de junio de 2024.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, PL/000005.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, PPL/000010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.



7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, PPL/000010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	6109
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	6109
<b>Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6109
<b>PNL/000955</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6109
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	6109
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6111
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	6112
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	6114
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6116
<b>PNL/000958</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6117
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6117
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6120
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6120
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6121



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6122
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	6123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	6125
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6127
<b>PNL/000956</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6130
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6132
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6134
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	6135
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	6137
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6139
<b>PNL/000957</b>	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6141
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6141
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6143
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6144
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	6145
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	6146
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6148

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición no de ley número 955. Son rechazados. 6150

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición no de ley número 958. Son rechazados. 6150

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 956. Es aprobada. 6151

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 957. Es aprobada. 6151

**Quinto punto del orden del día. Debate y votación Dictamen PL/000005.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 6151

Intervención del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para presentar el proyecto de ley. 6152

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 6154

En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León); Sras. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), y Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León); y Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 6155

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas, Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. 6182

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). 6183

**Sexto punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PPL/000010.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día. 6185

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación por lectura única de la proposición de ley. 6185

**Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000010.**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, comunica los procuradores que han votado telemáticamente, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única, informa del sentido de los votos telemáticos y del resultado de la votación. Es aprobada la tramitación por lectura única de la Proposición de Ley número 10. 6185

**Séptimo punto del orden del día. Debate y votación PPL/000010.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al séptimo punto del orden del día. 6186

Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición de ley. 6186

Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley. 6188

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 6189

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 6191

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 6193

**Votación PPL/000010**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, comunica los procuradores que han votado telemáticamente, somete a votación la proposición de ley, informa del sentido de los votos telemáticos y del resultado de la votación. Es aprobada la Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León. 6195

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 6195

Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos. 6195



*[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

### **Proposiciones no de ley**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

### **PNL/000955**

**Proposición no de ley número 955, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su solidaridad con todas las víctimas de los crímenes perpetrados en Gaza e Israel; a solicitar al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos con el Tribunal Penal Internacional; a incrementar la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta de Castilla y León; a denunciar la inadmisibile acción del diputado don Santiago Abascal respaldando las acciones de un presunto criminal de guerra; y, por último, a ratificarse, en los mismos términos de la resolución adoptada por estas Cortes en la Comisión de Presidencia celebrada en marzo del dos mil dieciocho, en la necesidad de reconocer el Estado palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece junio de dos mil veinticuatro.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, me van a permitir que les lea un texto que dice que Las características que concurren en el Estatuto de la Corte Penal Internacional permiten afirmar que con él se sientan las bases de un nuevo Derecho: más humanizador, por cuanto busca la mejor protección del ser humano frente a los ataques más graves contra su dignidad esencial; más integrador, al lograr aunar las voluntades de un elevado número de países con sistemas jurídicos y políticos muy diferentes entre sí, y más eficaz, al dotarse la comunidad internacional de un nuevo instrumento enderezado -destinado- a garantizar la efectiva observancia de sus normas más fundamentales.

En definitiva, la ratificación de este Estatuto... con la ratificación de este Estatuto España se sitúa entre los países que contribuirán inicialmente, con su participación en la Corte, al establecimiento de un orden internacional más justo, basado en la



defensa de los derechos humanos fundamentales. Nuestro concurso activo en la creación de la Corte Penal Internacional es una oportunidad histórica para reiterar la firme convicción de que la dignidad de la persona y los derechos inalienables que le son inherentes constituyen el único fundamento posible de la convivencia en cualesquiera estructuras políticas, estatales o internacionales. Firmado, José María Aznar López.

Esta es... veo que no le gusta que cite a José María Aznar López a alguna de los procuradores del PP, cosas veredes. (Muchas gracias, yo también la quiero mucho). Bien. Pues esto es de lo que se trata.

Durante estos días, de manera reiterada, hemos hablado -y se habla mucho en la política nacional, en la autonómica, en este Parlamento también- de la necesidad de la acción de la Justicia, de la Justicia como garante de las libertades y los derechos de todos. Por eso nos hemos opuesto algunos a la amnistía. Por eso algunos reclaman el funcionamiento normal de nuestro Consejo General del Poder Judicial. Por eso, porque es un pilar esencial del funcionamiento de la democracia, creemos que es bueno apoyar la acción del Tribunal Penal Internacional.

Esta iniciativa fue escrita antes de la decisión del Gobierno de participar del Tribunal Penal Internacional en la causa que tiene abierta contra el primer ministro de Israel, su ministro de Defensa y contra los dirigentes de Hamás, también encausados por el Tribunal Penal Internacional. Porque es la acción de la justicia la que ha de proteger a los más débiles, por eso se crearon estos Tribunales Penales Internacionales, para evitar crímenes de genocidio, crímenes de guerra, como consecuencia también final de lo sucedido en la Segunda Guerra Mundial, para que esto no volviera a repetirse.

Es verdad que hubo un tiempo en España en la que los criminales de guerra eran bienvenidos. Afortunadamente, ese tiempo ya ha pasado, gracias a la acción, entre otros, del Partido Popular.

Hoy Netanyahu, Yoav Gallant están acusados de crímenes de guerra, de causar inanición a la población civil, de realizar ataques directos a civiles, así como del homicidio intencional y de causar deliberadamente sufrimiento y crímenes de lesa humanidad. Los dirigentes de Hamás (Sinwar, Deif y Haniyeh) están perseguidos por crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, de exterminio, asesinato, violación y otras formas de violencia sexual, toma de rehenes y actos de tortura. Hay pruebas y testimonios suficientes para defender esta acusación.

Y nuestra tarea, la tarea de nuestro Gobierno, del Gobierno de nuestra nación, es ayudar a la persecución de esos crímenes. Es incomprensible, incomprensible, inhumano y deleznable que ningún representante público apoye -apoye- a los que están siendo buscados por crímenes de guerra; aliente su esfuerzo, lo alabe, de hecho, públicamente, como se ha hecho por parte de algún líder de un partido político que sustenta la acción del Gobierno de la Junta.

Por eso instamos a las Cortes de Castilla y León a mostrar su solidaridad con las víctimas; a solicitar del Gobierno el cumplimiento de sus compromisos; a incrementar, como ya solicitamos en el debate presupuestario, la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta destinada a Gaza; y a denunciar como inadmisibles el respaldo a las acciones de un presunto criminal de guerra; y a exigir, al menos, que los miembros de la Junta no respalden de palabra o con hechos cualquiera de estos crímenes;



y, por último, a una cosa sencilla, a ratificarse a estas Cortes en los mismos términos de la resolución aprobada por la Comisión de Presidencia en marzo de dos mil dieciocho para reconocer al Estado Palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados. Tan simple y tan sencillo como esto. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La verdad, señor Igea, que no me resulta fácil hablar de esta situación, de una situación tan terrible como la que están sufriendo en estos momentos los palestinos. No me parece sencillo subir a esta tribuna y decir lo que pienso. Tampoco me parece fácil interpretar las miles y miles de opiniones interesadas basadas en los beneficios bastardos de un conflicto que, desgraciadamente, en el que desgraciadamente no hay un único culpable, ni siquiera, por desgracia, una sola víctima.

Y, sin embargo, es terriblemente sencillo hablar desde aquí, en este Pleno, y expresar una opinión cuando el conflicto se ve tan lejano y no amenaza directamente el bienestar de los que estamos aquí. Ahí está la hipocresía a veces y la contradicción. Entiendo que hay que hacerlo, y por eso hoy UPL también interviene en esta iniciativa parlamentaria.

A nadie se le escapa que el inicio de este conflicto, o más bien el recrudecimiento de un conflicto latente, surge por el ataque en octubre del dos mil veintitrés de Hamás. Ese es el detonante de una situación condenable sin paliativos, de una organización terrorista que dinamita un conflicto extendido en el tiempo y que se sitúa -repito- como el detonante a la situación en la que hoy vivimos inmersos.

Todos o casi todas las personas sin orejas ideológicas podríamos concluir que, hoy por hoy, y después de la contundente respuesta del Estado israelí y esa respuesta tan desproporcionada de los propios israelíes inhabilita cualquier justificación posible por no haber iniciado el conflicto. Es decir, que incluso aquellos que defendían que la respuesta del Estado ante el despropósito de la acción terrorista ven invalidados hoy sus justificaciones ante una respuesta tan desmedida. Una respuesta que, además, no está dirigida selectivamente contra aquellos que originaron el conflicto, sino que, por desgracia, afecta fundamentalmente a la inocente población civil.

Por eso... por ello, señorías, para nosotros es fácil aceptar y aprobar las tres primeras resoluciones de esta proposición no de ley. Es fácil porque, a pesar de todo, nos parece que debemos de estar fundamentalmente con las víctimas, con las de los dos lados: las de los secuestros y las de las matanzas; ambos son víctimas de quienes toman las decisiones tan terribles, de quienes después no son sujetos de sus propias decisiones.

Es sencillo también, señor Igea, apoyar el cumplimiento de los compromisos de la justicia internacional, y exigir al Gobierno del país el cumplimiento de esos compromisos firmados; también pedir el incremento de la ayuda humanitaria con fondos de la Junta de Castilla y León. Lo difícil no es eso; lo difícil hoy por hoy es que esas ayudas destinadas -y lo sabe usted tan bien como yo- lleguen en tiempo y forma a los que tanto lo necesitan.



Sobre el punto quinto nada hay que decir tampoco, porque nosotros tenemos la rara costumbre de cumplir siempre la legalidad y de cumplir aquello que se aprueba en esta Cámara, aunque no nos guste. Tenemos esa rara costumbre.

Y sobre el punto cuatro déjenme que haga una reflexión. Miren, siempre que nos subimos a esta tribuna generalmente solemos hablar de la necesidad de una política de Estado cuando hablamos de educación, cuando hablamos de muchos de los problemas que afectan a este país y que afectan a esta Comunidad Autónoma. Yo creo que para todos, para aquellos que dicen amar a este país, para aquellos que... para aquellos que se enfundan la bandera y que parece que la bandera es suya, entienden o deben de entender que la política de Estado de un país debe de ser única, no puede ser la que cada portavoz de un partido político decida. No parece legítimo ni leal que cada uno tengamos nuestra propia política internacional. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con la que tiene el país, pero no parece lógico que el señor Abascal ejerza de jefe de Estado cuando no lo es. Y, por lo tanto, y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar también ese punto.

Sí que le tengo que decir, señor Igea, a mí eso de alimentar siempre al monstruo no me parece que sea excesivamente bueno, porque el monstruo crece, el monstruo crece a base de estas iniciativas parlamentarias que le ponen también en el espejo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Señor Igea... Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Igea, yo le veo a usted aquí y no puedo evitar ver un caso paradigmático de lo que la escuela de Gustavo Bueno llama el fundamentalismo pacifista (no pánfilo, porque usted no es un pánfilo, no es un tontorrón, sino hipócrita). Viene aquí a cubrirse de la defensa de los derechos de los inocentes, del sufrimiento de los pueblos, de la reprobación de la guerra; pero eso es solo aparente: usted solo viene aquí a sembrar la infamia y el odio a Vox, a Santiago Abascal y a todos los que militamos en este partido. *[Aplausos]*.

Toda su exposición se sostiene en tres fallos argumentativos insalvables: un sofisma lógico, el desconocimiento del derecho y la impostura moral. Pero lo peor, lo peor, es la hipocresía hedionda que late debajo de su estrategia.

Créame que he estado a punto de unirme, por repugnancia, al silencio que ha recibido en el debate de los Presupuestos las semanas pasadas; pero ha vencido mi sentido de la obligación de dar razón frente a los ciudadanos de la verdad, de reprender... -como decía San Juan de Sahagún, patrón de Salamanca, ángel de la paz, cuyas fiestas celebramos esta semana- de reprender el vicio y de no callar la verdad. San Juan de Sahagún, que fue patrón de Salamanca precisamente porque pacificó con la oratoria de la concordia y el amor las guerras sangrientas de los bandos. Ese es nuestro ideal: el ideal de la España inteligible de la que hablaba Marías; que era capaz de supeditar sus intereses nacionales, incluso, y de tener sus guerras, sometiéndolas *motu proprio*, no por mandato de terceros, a los tribunales de la razón, de la moral y de la caridad; son las controversias de Valladolid.



Señoría, desconoce usted el derecho, porque los tratados internacionales, por mucho fundamentalismo pacifista que exhiba, solo vinculan a los Estados que los han firmado; Israel no lo ha firmado. ¿Y qué pretende usted, incurrir en un supuesto de guerra para terminar con la guerra?

Por lo demás, la suya es la hipocresía del siglo XX, la hipocresía de los Acuerdos Briand-Kellog, que en los años treinta declararon la proscripción de la guerra. A partir de entonces, no hay guerras; solo había guerras no declaradas. Hago la guerra; pero, como la guerra está proscrita, esto no es una guerra. A esto se suma usted.

Señorías, me voy a detener en el crimen de lesa humanidad, porque se hace referencia a él. El crimen de lesa humanidad habla de tratos inhumanos y terribles contra una población civil de forma generalizada y sistemática para conseguir los objetivos de un Estado u organización. Donde pone “población civil” ponga “sociedad vasca”; donde pone “organización” ponga “ETA”; y donde pone “crímenes terribles” ponga “las torturas, los asesinatos y el éxodo de cientos de miles de vascos que han tenido que abandonar su hogar”. *[Aplausos]*.

Si no le viene a las mientes un apellido, se lo voy a nombrar yo: Abascal, Santiago Abascal. Y como Abascal sabe muy bien en qué consiste el delito de lesa humanidad, no perdió tiempo y marchó a Israel, a un Estado democrático, de derecho, que reconoce los derechos humanos, a defender su derecho a la defensa frente a quienes quieren exterminarle *in situ*, y también vergonzantemente, frente a las declaraciones inasumibles de nuestro Gobierno.

Señor de UPyL... de UPL, ha rizado usted el rizo, llamar a Abascal desleal por no secundar al traidor Sánchez ¡es lo más que se puede decir hoy en una tribuna parlamentaria española! *[Aplausos]*. Luego vendrán, y nos llamarán ultraderechistas, fascistas, ultrasionistas, hasta masones dijeron ayer. No se esfuercen, les voy a decir yo lo que somos: somos españoles, griegos, romanos y cristianos. *[Aplausos]*. Y no hay fiebre nacionalista, ni secta religiosa, ni secta política, tampoco la marxista...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

... que vaya a acallar nuestra voz y que vaya a impedir que cumplamos con nuestro proyecto, con nuestro quehacer, con el camino de España, con la paz de España...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

... sin saltos lógicos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

... sin desconocer el derecho y sin impostura moral. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Teira. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, presidente. Señor Teira, se le olvidó en los crímenes lesa contra la humanidad, se le olvidó mencionar a un dictador genocida: Francisco Franco. Creo que le suena. *[Aplausos]*.

Y, mire, cuando ustedes ni siquiera existían, mis compañeros del País Vasco tenían que mirar debajo del coche para ver que no había una bomba que les pudiera asesinar. Lecciones de terrorismo... *[Murmillos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor. Silencio, por favor. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Señorías, si tengo que parar cinco minutos para que se tranquilice todo el mundo, pararé; pero no voy a estar cada cinco segundos, en una intervención, parando, llamando y pidiendo silencio, por un lado, por otro, por el otro; pidiendo silencio. Si tengo que parar cinco minutos, pararé; y pararé las veces que tenga que parar. Pero es que no puede ser que a los 30 segundos estemos dando voces por todos los sitios. Les pido respeto para cualquier intervención, nos guste o no; nos guste o no. Pero no voy a estar parando cada cinco segundos para pedir silencio a un lado, a otro y al medio. Muchas gracias. Continúe, por favor.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, presidente. Sí, y respeto también para todos esos compañeros que fueron asesinados, y que han tenido que soportar las risas del Partido Popular. *[Aplausos]*. Da igual cuándo se hable, nunca están a la altura, señorías del Partido Popular; nunca están a la altura.

Mire, condenar los viles atentados de un grupo terrorista, del grupo terrorista de Hamás y, al mismo tiempo, condenar la matanza indiscriminada de civiles en Gaza no es una cuestión de partidos o de ideología, es una cuestión de humanidad: Pedro Sánchez Pérez Castrejón, presidente del Gobierno de España. *[Aplausos]*. Porque hoy de lo que venimos a hablar es de derechos humanos, porque condenar las muertes en Gaza, señorías -le repito-, es una cuestión de derechos humanos.

Mire, señor... señor Igea, evidentemente, vamos a apoyar esta... esta iniciativa, y yo no lo hago con... ni con... con equidistancia, lo hago desde la cercanía -que creo que deberíamos tener todos y todas- por el sufrimiento que está teniendo el pueblo de Gaza ante una masacre indiscriminada; pero también lo hago desde el orgullo, desde el orgullo de pertenecer a un partido, el Partido Socialista, con un presidente del Gobierno que el veintiocho de mayo tomó la decisión, valiente, de proceder al reconocimiento oficial del Estado de Palestina.



Y, fíjese, ese reconocimiento oficial, en primer lugar, responde no solo a una decisión de justicia histórica con las aspiraciones del pueblo de Palestina, sino que además tiene como objetivo contribuir a la paz, a la solución de un conflicto entre israelitas y palestinos; lo dijo el presidente del Gobierno, pero lo ha dicho también el Parlamento Europeo, y lo ha dicho Naciones Unidas. A los dos días de haberse producido el reconocimiento oficial por parte del Gobierno de España, Naciones Unidas invitó a todo el resto de los países a que procedieran también al reconocimiento oficial del Estado de Palestina como la única manera de poder encontrar una solución pacífica al conflicto. Créanme si les digo que me siento muy orgullosa que mi país, que este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, pase a la historia por intentar contribuir a la paz entre dos pueblos y que no pase a la historia por poner los pies encima de una mesa para votar... para apretar el botón de una guerra. *[Aplausos]*.

Nuestra historia, nuestros antecedentes nos definen. Y en la historia del Partido Socialista están los hechos históricos más importantes de contribución a la paz en este país. Lo hizo José Luis Rodríguez Zapatero cuando mandó traer a las tropas... (le pido, señor Heras, que tenga un poco de respeto, aunque sé que es difícil pedirselo). *[Aplausos]*. El orgullo que significó que el presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero trajera las tropas a casa de una guerra injusta a la que nos llevó un Gobierno del Partido Popular. Igual que ahora el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hace lo propio en el conflicto de Gaza y Palestina. Y, sí, también me siento muy orgullosa que este país se haya sumado a la demanda en la Corte Internacional, personándonos contra Sudáfrica; y ojalá sean muchos países más los que se unan a esta demanda y a esta reclamación del Tribunal... del Tribunal Internacional.

Netanyahu no seré yo quien defina si ha hecho un genocidio, porque eso lo tiene... un genocidio, porque eso lo tiene que hacer un tribunal internacional, lo que sí que es es el responsable de la masacre que se está produciendo en Gaza.

Y miren, señorías, el veintisiete de mayo *[la oradora va mostrando documentos]* estas son las imágenes de un campamento de refugiados en Rafah: 45 niños y niñas, e inocentes, murieron. Y mientras esto pasaba, señorías del PP, sus socios de Gobierno daban la mano a un criminal de guerra. Debería darles vergüenza, a ustedes y a ustedes... *[aplausos]* ... pero sobre todo más a ustedes, señorías del Partido Popular. En estas Cortes, en el año dos mil diecisiete, en la Comisión de Presidencia se aprobó por unanimidad una... una resolución, una iniciativa, en la que se pedía el reconocimiento del Estado de Palestina. Fíjese, les voy a decir lo que decía la señora Crespo Calles, portavoz del Partido Popular: "El Gobierno -se refería al Gobierno del Partido Popular- está firmemente comprometido con la fórmula de los dos Estados como la única capaz de garantizar una paz justa y duradera que ponga fin al conflicto al basarse en el reconocimiento de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino...". ¿Dónde ha quedado este Partido Popular del año dos mil diecisiete? Hoy tenemos a un Partido Popular que, como dice el señor Feijóo, el reconocimiento del Estado de Palestina es para tapar otras cuestiones. Hay que tener bajeza moral para decir esas cosas, pero ya sabemos que ustedes de eso están sobrados. Lo que yo sí que les digo hoy -para acabar- es que, como dijo el presidente del Gobierno, no tengan duda alguna que este país, España, con este presidente, estará en la parte buena de la historia. Ahora nos queda saber dónde estarán ustedes. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien, señorías. Nuevamente nos quedamos sin conocer la opinión del grupo mayoritario de la Cámara, del Partido Popular; pero con sus aplausos a la intervención del procurador de Vox creo que es suficiente para conocer cuál es su opinión.

Esto es lo que vamos a mandar a Europa, esto. Esto es lo que vamos a mandar a Europa, esta representación de la defensa de los derechos internacionales. Este es el Partido Popular de España. Afortunadamente no es el Partido Popular europeo. Una auténtica vergüenza, una auténtica vergüenza, que no respeta los mínimos... el mínimo decoro parlamentario ni, naturalmente, los derechos humanos.

Señor Teira, no sé si prefiero ser pánfilo o hipócrita. No creo que sea ninguno de los dos, y voy a intentar argumentarlo desde la absoluta tranquilidad. Y le voy a decir una cosa que usted además sabe bien: yo no les odio, no es cierto. Usted lo sabe, no odio a los diputados, no odio a los procuradores de Vox, no odio... no les odio. No es mi sentimiento. Yo, como usted lo sabe bien, padre Teira, dice la Santa Madre Iglesia "odia al pecado y compadece al pecador". Es más bien esta mi postura. Por tanto, es el pecado lo que me preocupa, no el pecador. Y naturalmente que tiene que ser un tribunal quien lo dicte.

Y yo estoy orgulloso -como ha dicho la señora Gómez- de que mi Gobierno se haya adherido al Tribunal Penal Internacional, y estaba orgulloso. Y sigo estando orgulloso de que lo hiciera el señor Aznar. Lo que no sé es lo que pensará el señor Aznar de esto; pero el señor Aznar fue quien firmó el Estatuto de Roma y comprometió a nuestra nación con el cumplimiento del derecho internacional. Y somos esa nación, la nación del presidente Aznar y del presidente Sánchez, que ha decidido hacer cumplir la legislación internacional. Y yo creo que deberíamos de estar orgullosos de ser miembros de esta nación, que es la nación de Aznar y de Sánchez. Es la nación que defiende el derecho internacional. Es la nación que se pone de parte de la acción de la justicia y que defiende la acción de la justicia, en lo nacional, en lo local y en lo internacional. Porque lo contrario a la acción de la justicia es la ley de la selva, la ley de la selva; y ahí quien manda es el león. Y aquí hay algunos que aplauden a señores que se definen como "el león" -tenemos aquí a uno de nuestros consejeros favoritos-, que aplauden la ley de la selva y el triunfo del león. Pero quienes creemos que el Estado, la Justicia, el Derecho sirven para defender a los más débiles, lo defendemos en todas y cada una de las circunstancias.

La proposición tiene cinco puntos. Usted lo ha dicho, señor Santos, unos son más fáciles o más difíciles de aprobar. Y yo creo que es el interés de los ciudadanos de esta Comunidad saber si todos ellos son apoyados o rechazados por los grupos parlamentarios. Y yo creo que es interés de la Comunidad saber si al menos compadecemos a las víctimas -el primer punto no parece difícil-, si queremos o no incrementar nuestra ayuda humanitaria -tampoco parece una cuestión esencialmente difícil-.



Por esa razón, y para que, más allá de los aplausos enloquecidos del Partido Popular a la intervención del señor Teira, los ciudadanos de esta Comunidad sepan bien cuál es la postura de los grupos de esta Cámara, voy a solicitar la votación por separado de cada uno de los puntos, para que tengan la ocasión de saber qué piensa el Partido Popular de compadecer o no a las víctimas, qué piensa de apoyar o no apoyar el incremento de las ayudas y de todos y cada uno de los puntos de esta moción. Por eso voy a solicitar la votación por separado, para que ustedes, más allá de su vergonzoso silencio y de su hipócrita aplauso a sus socios, a aquellos que elogian la firmeza de quien se está llevando por delante vidas humanas de mujeres, niños y por inanición... -ese es su aplauso, señores del Partido Popular, eso es lo que ustedes están aplaudiendo- sepan si ustedes son capaces de hacer algo más que callar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Por el secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000958**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Proposición no de ley número 958, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir fielmente con sus competencias estatutarias en materia de salud, a garantizar la asistencia sanitaria presencial y con garantías suficientes en toda Castilla y León, especialmente en el medio rural, y a la implantación de facultades de Medicina en las universidades públicas de León, Burgos y Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece de junio de dos mil veinticuatro.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, procuradores y procuradoras. Bueno, evidentemente, la sanidad es un servicio público esencial, es un derecho de los ciudadanos y es un elemento clave también para retener la población. Durante los últimos años el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado cientos de iniciativas en Comisión, en el Pleno, que vienen... además de los colectivos que vienen del territorio, que vienen de los ayuntamientos, ha habido decenas y decenas de movilizaciones, de manifestaciones, y la verdad es que uno ya no sabe cómo explicarle al Partido Popular, al señor Mañueco, la importancia de la sanidad y cómo hacerle rectificar una política sanitaria que está siendo tremendamente perjudicial para esta tierra.



Y pensando cómo intervenir en esta tribuna, bueno, yo no sé si casi como un cuento, como si fuera una novela, ustedes serán capaces de entenderlo mejor... de entender lo que está pasando. Yo de joven era bastante aficionado a las novelas policíacas de Agatha Christie, de Arthur Conan Doyle, y estaba pensando que lo que está sucediendo, por ejemplo, con el consejero se parece a una de esas novelas, ¿no? Lo podíamos llamar “el misterioso caso del consejero ausente”. El consejero de Sanidad está desaparecido, han saltado todas las alarmas, no sabemos dónde se encuentra, nadie sabe dónde está, nadie sabe nada de él, debería estar en su puesto; pero solo se le ha visto en los medios de comunicación, donde el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León durante las últimas semanas nos advierte, nos avisa, nos alerta, de que va a hacer cierre de camas, de que vamos a tener un verano catastrófico, de que va a haber una falta grave de profesionales.

Y claro, uno se pregunta si es el consejero o es un tertuliano, porque es el competente de lo que está sucediendo, es el responsable de los recortes en la Sanidad y es quien tiene que poner los medios para resolverlo. *[Aplausos]*. En esta nueva especie política de consejero tertuliano a la que nos está acostumbrando el Partido Popular, uno no encuentra respuestas.

Luego tendríamos otro misterio, ¿no?, lo podíamos llamar “el extraordinario caso de las competencias cambiantes”. Un día tenemos la mejor sanidad del mundo –yo diría del universo–, que, por supuesto, es un éxito del señor Mañueco y de la gestión del Partido Popular; pero en cuanto hay algún problema, en cuanto las listas de espera se disparan, en cuanto llega el verano, en cuanto tenemos problemas, en cuanto los consultorios cierran... Vaya, la culpa es, ¡cómo no!, de Pedro Sánchez. Y claro, como en toda buena novela policíaca, nos hemos puesto a investigar.

Y claro, uno resulta que encuentra que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, hay un artículo, que es el 74, que se titula nada más y nada menos que “Competencias sobre sanidad” y que dice, literalmente, que son de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero si nos hiciera algo más falta, es que... es que resulta que, sorpresa, es que hemos encontrado un Real Decreto de dos mil uno, nada más y nada menos, donde se firmaban la transferencia de las competencias sanitarias a la Junta de Castilla y León.

Fíjense si tienen las competencias desde hace mucho, que las transferencias están en pesetas. Y ustedes no se han enterado de que llevan... *[aplausos]* ... desde el año dos mil uno siendo los responsables y los competentes en materia de sanidad, señores del Partido Popular.

Y claro, con este misterio resuelto, cuando ya sabemos que las competencias son suyas, que tienen la financiación transferida para poder ejercerlas, hombre, nos gustaría que las ejercieran.

Y entonces llegamos al último caso, el caso de las iniciativas milagrosas. Porque siempre hemos creído que la Oposición tiene que hacer su labor y que tiene que ser útil, que tiene que hacer la labor de control, pero tiene que hacer también propuestas. Pues fíjese con las iniciativas milagrosas y mágicas del Partido Socialista.

Oye, ¿que presentamos una iniciativa para la reapertura de los consultorios médicos y la garantía de la Atención Primaria en el medio rural? Pues el señor Mañueco



saca, de repente, una ley para el blindaje de los servicios públicos, para obligarse a sí mismo a cumplir su propia ley y no cerrar consultorios médicos. ¿Que presentamos una iniciativa para garantizar la ocupación de los puestos de difícil cobertura? Pues el Partido Popular saca, de repente, a los dos días, una ley para obligarse a cumplir un decreto de hace años que no estaba cumpliendo. ¿Que presentamos esta proposición no de ley? Pues oye, a los dos días, el consejero ausente sale a los periódicos y dice que presentan el plan de verano. ¡Aleluya! Oye, sí somos útiles en la Oposición, sí son útiles las iniciativas del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Es verdad que, cuando se caen del caballo y ven la luz, lo hacen tarde, lo hacen mal, porque con estas iniciativas ni garantizan la atención presencial; desde luego, las iniciativas que presentan para primar, incentivar, la ocupación de los puestos de difícil cobertura están desactualizadas y han sido criticadas por todos los colectivos y, desde luego, se encuentran con la oposición de todos ellos y de los profesionales.

Así que ya está resuelto el misterio, ya sabemos a ciencia cierta quién es la víctima: la víctima es la sanidad pública, a la que ustedes se están cargando; y quién es la asesina: la asesina es la Junta de Castilla y León, que es la que se está cargando la sanidad pública en toda Castilla y León.

Así que ahora toca poner soluciones a este caso. Y nosotros les pedimos en esta iniciativa algo muy sencillo:

Primero, que cumplan el Estatuto de Autonomía, el Artículo 16.1 y el Artículo 74, que cumplan con sus competencias o que deroguen el Título VIII de la Constitución y que se las devuelvan todas al Estado porque son unos inútiles. Así de fácil. *[Aplausos]*.

Que garanticen la asistencia sanitaria en todos los municipios de Castilla y León durante este verano...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

... de forma presencial; que haya una atención de pediatra dos días a la semana al menos; que haya un plan de refuerzo que no se base solo en el cierre de camas.

Y que se pongan en marcha tres nuevas facultades de Medicina en León, en Burgos y en Soria.

Y una última, dense una vuelta por el Tiétar...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, por favor.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

... por las Merindades, dense una vuelta por Ponferrada, dense una vuelta por el Clínico, por el Silo de Burgos, y así igual se dan cuenta de cómo tienen la sanidad pública de Castilla y León. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Tudanca. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Me gustaría empezar otra vez pidiendo pues un esfuerzo para que trabajemos en garantizar una asistencia sanitaria igualitaria y de calidad en toda la Comunidad. No hay que buscar culpables; hay que buscar soluciones, porque la gente, señorías, está harta de la tensión, del enfrentamiento y de ver como se deteriora la sanidad pública.

En este sentido, espero que no sea cierto que se están, en algún hospital, aplazando o anulando, mejor dicho, primeras consultas hasta finales de junio, con el fin de que cuadren los datos de actividad y espera del primer semestre. Es que me ha llegado la noticia hoy y me tiene muy preocupado.

Las condiciones de los profesionales son muy mejorables, y cada vez es más necesario ofrecer unas condiciones laborales atractivas para atraer y retener profesionales. Desde Por Ávila -y lo saben- llevamos mucho tiempo reclamando formación en horario laboral, mejoras salariales o la reorganización de los cupos de pacientes. También insistimos en que es necesario reforzar la Atención Primaria y la Medicina Familiar y Comunitaria, que es -no olvidemos- la puerta de entrada al sistema de salud, la cual se ve más comprometida en muchas zonas en el período estival -como bien ha comentado-, debido al incremento poblacional, lo que satura tanto los puntos de atención continuada como los servicios de urgencias hospitalarias.

Debemos ser capaces, señorías, de garantizar -como dicen ustedes- un servicio público de calidad homogéneo. Sí, en principio, no hay ningún problema, no tengo ningún problema en apoyar sus dos primeros puntos; pero sí me gustaría que admitiera la votación por separado del tercero, porque creo que antes de hablar de creación de más facultades hay que reorganizar los recursos existentes para ver si efectivamente hay un déficit real de profesionales.

No podemos estar ahora como hace unos años, cuando yo acabé, hace ya treinta y tantos años, en el que había una bolsa de parados impresionante. Claro, así solucionamos todo, tenemos 40.000 médicos en paro, pues no hay problemas. No se puede llegar a esa situación que hemos pasado y hemos vivido algunos. Por eso les pido esa votación por separado. Y nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para un turno de fijación... para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien, señor Tudanca, le anuncio que hoy no tendrá, como tuvo la pasada legislatura, el voto favorable del Partido Popular: la pasada legislatura el Partido Popular votó con ustedes, hoy me temo que no será así.



Yo, como soy un tráfuga conocido, voy a mantener mi postura a este respecto. Porque yo sí que creo, como ustedes dicen en el punto 1, que uno tiene que ejercer sus competencias, aunque cueste, aunque sea impopular, aunque se encuentre con la oposición de los grupos de la Oposición. Por eso dejamos un Plan de Reordenación de la Atención Primaria que ha... duerme el sueño de los justos en la Consejería; pero ese trabajo se hizo y está allí.

Por eso me cuesta apoyar en su totalidad el punto 2, aunque estoy de acuerdo en el cumplimiento de la norma, pero es necesaria una reordenación, es necesario hacer un trabajo que es verdad que en algunos momentos puede resultar a ser impopular hasta que surta el efecto que debe surtir.

Y en el último punto, sorpréndase, yo sigo siendo contrario a la creación de más facultades de Medicina. Lo he dicho tantas veces en estas Cortes, lo he dicho cuando estaba en el banco azul, aquí... Y eso, le insisto, es lo que tenemos los tráfugas, que puede que cambiemos de partido, pero no cambiamos de opinión, como algunos otros.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el... en el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa que, por desgracia, me temo que no va a salir; pero desde luego nosotros estaremos siempre apoyando la sanidad pública y exigiendo al Gobierno que cumpla con su deber y con su obligación.

Porque, señorías del Partido Popular, ustedes y únicamente ustedes son los responsables de la deplorable situación en la que se encuentra la sanidad pública en esta Comunidad. Y el deterioro terrible que padece nuestra sanidad pública no es casual, es fruto de un plan preconcebido por el Partido Popular, que lo que pretende es destruir la sanidad pública para así favorecer a la sanidad privada.

Ustedes tienen la competencia exclusiva en esta materia, con lo cual, si ustedes tuviesen algún mínimo interés en reflotar la sanidad pública, votarían a favor de esta iniciativa que, entre otras cosas, lo que pide es un refuerzo para la Atención Primaria, que a día de hoy está al borde del colapso, y mucho más un refuerzo de cara a los meses estivales, en los que la población de Castilla y León se incrementa considerablemente.

Si ustedes tuviesen algún interés en apoyar la sanidad pública, votarían a favor de esta iniciativa, que lo que pretende es garantizar la asistencia sanitaria presencial, presencial, en todos los núcleos, en todas las ciudades, en todos los pueblos de Castilla y León.

Si ustedes tuviesen el más mínimo interés o voluntad política en impulsar la sanidad pública, votarían a favor de esta iniciativa, que lo que quiere, por ejemplo, es garantizar que haya pediatras en toda Castilla y León que asistan a las niñas y niños de esta Comunidad, cosa que, a día de hoy, no sucede.



El problema es que ustedes no quieren impulsar y propulsar a la sanidad pública...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... y por eso van a votar en contra de esta iniciativa, lo que es una vergüenza.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. Bueno, la iniciativa que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista me gustaría centrarme en la importancia que tiene la sanidad y, sobre todo, en lo relativo al punto segundo, sobre la necesidad de garantizar la asistencia sanitaria presencial en los núcleos de población que existen dentro del mundo rural, ya que son los que más están sufriendo esta falta de médicos.

También en el punto tercero, relativo a la implantación en mi provincia de la facultad de Medicina, unos estudios que nunca tuvieron que dejar de prestarse, y más aún teniendo en cuenta la alta demanda, que se une a la carencia de profesionales a la que nos vamos a enfrentar en los años venideros, como señalan numerosos estudios, y que haré referencia más adelante.

En cuanto al punto primero, garantizar la asistencia sanitaria presencial en todos los núcleos rurales de Castilla y León es un reto prioritario y urgente, especialmente en un contexto donde estos se enfrentan a una creciente despoblación y, consecuentemente, a una disminución en todos los servicios básicos. La implementación de un plan integral que asegure la presencia constante de personal médico y de enfermería, así como la disponibilidad de servicios pediátricos, es fundamental para preservar la equidad en el acceso a la atención sanitaria, una equidad que hoy en día -siento decirlo- no se está dando. Debemos tratar de blindar y dar una cobertura sanitaria continua, en igualdad de condiciones en los núcleos urbanos... que en los núcleos urbanos, garantizando que, independientemente del tamaño o de la ubicación del municipio, sus habitantes tengan acceso a servicios médicos básicos. Sin embargo, la escasez de profesionales está llevando a un deterioro significativo en la calidad de vida de los ciudadanos; por ello, la Administración debe diseñar estrategias efectivas para atraer y retener a estos profesionales en zonas menos pobladas, ofreciendo incentivos adecuados y asegurando condiciones laborales óptimas, tal y como... como nuestra formación ha propuesto en innumerables ocasiones.

Así mismo, la atención pediátrica es un componente esencial en el sistema de salud. Una propuesta... la propuesta de garantizar la presencia de un pediatra al menos dos días en semana en cada municipio es una medida más que necesaria para atender adecuadamente las necesidades de la población infantil. De no



aplicarse estas medidas, pues es... se condena a estas localidades a una pérdida irreversible de habitantes, como llevamos años viendo, sin que nadie, ninguna Administración, haga nada al respecto para remediarlo.

Además, se debe aplicar un plan de refuerzo que incluya medidas específicas para aumentar la capacidad de respuesta en el sistema sanitario durante los meses de mayor afluencia de población. Esto podría implicar la contratación temporal de personal adicional, la ampliación de horarios de atención y el fortalecimiento de las infraestructuras sanitarias en las zonas más concurridas. La falta de especialistas en medicina familiar y, por ende, la suspensión de consultas en el medio rural, la escasez de médicos especialistas en el ámbito hospitalario, el incremento de las listas de espera, los consultorios locales cerrados, la suspensión de servicios y el retraso de las infraestructuras sanitarias son uno de los problemas graves en los que se debe poner el foco de atención cuanto antes.

Y en cuanto al punto segundo, nuestra formación ya presentó una iniciativa pues específica pidiendo el retorno de los estudios de medicina en la provincia soriana, unos estudios que -como he dicho- nunca debieron de... de dejarse de prestar en mi provincia. En Castilla y León, y especialmente en la provincia de Soria, existe una alta... una alarmante carencia de profesionales médicos, hecho que se agrava por la dispersión geográfica, la avanzada edad de los pacientes, la falta de transporte y la multiplicidad de los núcleos de población, lo que obliga a los sorianos a buscar tratamientos fuera de su provincia.

El Modelo de Simulación de Médicos Especialistas en España 2021-2035, del Ministerio de Sanidad, prevé la necesidad de la implantación, a corto y medio plazo, para abordar estas carencias. Entre dos mil dieciocho y dos mil veintiuno, el número de médicos en el Sistema Nacional de Salud disminuyó un 1,77 %. Además, la profesión ha envejecido, con un 21 % de los médicos mayores de 60 años. En Soria, el 30 % de los médicos se jubilarán en los próximos cinco años, lo que incrementará la necesidad de buscar profesionales de salud. Por ello, es crucial aumentar la existencia de plazas de medicina. De hecho, la Organización Mundial de la Salud recomienda la planificación adecuada de las necesidades de profesionales y sugiere incentivos económicos, mejoras laborales y buenas instalaciones para atraer médicos a zonas rurales. Una solución consiste en formar a estos estudiantes de medicina en el campus de Soria.

Así que, por todo lo expuesto aquí, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, señor Tudanca y señores del PSOE, ustedes son capaces de venir aquí a decir que la sanidad pública de Castilla y León tiene falta de previsión y una débil inversión. También son capaces de decir que las infraestructuras están siendo paliadas exclusivamente por los fondos aportados por el Gobierno de España. ¿Pero ustedes en qué país viven?



¿Me pueden decir de dónde vienen los fondos aportados por el Gobierno? Porque, para ustedes, ustedes hacen creer a los ciudadanos que el dinero lo pone el Partido Socialista Obrero Español. No les engañen más. Son los propios ciudadanos, honrados y trabajadores, que... quien, con sus impuestos, lo pagan. *[Aplausos]*. Así que dejen ya de engañar a los ciudadanos honrados regalando paguitas a los ciudadanos que solo buscan recibir sin aportar.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Ustedes son capaces de pedir que se garantice la asistencia sanitaria presencial en todos los núcleos del medio rural y un plan de refuerzo de la Atención Primaria y continuada para dar respuesta a las necesidades sanitarias. Pero ustedes, señorías de la ultraizquierda, están echando a patadas a nuestros jóvenes talentos, con injusticias como la EBAU, con diferentes notas de corte para acceder a universidades; ustedes regalan el dinero en bonos culturales, pero no lo dedican a dar ayudas a esas familias de clase media que tienen hijos universitarios a quienes ayudar a pagar sus residencias, porque carecen de ayudas o becas, que tienen que pagar para esas residencias.

Nuestros jóvenes y futuros médicos se van a otros países, porque se está haciendo insostenible vivir en este país desde que Sánchez está en el Gobierno. *[Aplausos]*. Por eso, señorías, no hay médicos... -sí, bajen a la realidad- por eso, señorías, no hay médicos que puedan cubrir todas las necesidades de nuestra Comunidad. Sabemos que la sanidad les da completamente igual, porque para ustedes es simplemente un arma política. Pero parece que todos, menos ustedes, saben que se ha doblado el presupuesto destinado a este servicio, lo que nos sitúa a Castilla y León como la segunda Comunidad Autónoma que más ha incrementado su gasto sanitario público por habitante en los últimos años.

Ustedes son tan retorcidos como para venir aquí y presentar un punto 3 de esta PNL, algo ya debatido en varias ocasiones, en varias, en esta Cámara. ¿Por qué? Porque es un punto mediático, sabiendo perfectamente la respuesta.

Les voy a recordar algunas medidas que ya se están adoptando aquí, en este Gobierno: la ampliación de la cartera de servicios de Atención Primaria; también, teniendo en cuenta el aumento estival de la población, se ha reforzado la asistencia sanitaria con planes de contingencia en cada área de salud; implementando el transporte a la demanda de la población, con regreso a su domicilio inmediatamente después de finalizada la asistencia; y se ha puesto en marcha de una medida sanitaria especial, urgente y extraordinaria, consistente en realizar actividad de tarde en Atención Primaria de forma voluntaria, con carácter retribuido y respetando el régimen de descansos reglamentarios.

Se está promoviendo una mayor estabilidad y una mejora de las condiciones de trabajo para nuestros profesionales; esto supone que, a finales de año, Sacyl habrá consolidado como personal fijo a casi el 80 % del personal médico interino y el 70 % del personal de enfermería interino. También se hace hincapié en el refuerzo y mejora de la formación sanitaria especializada para dotarla de una estructura docente fuerte,



desarrollando una estrategia de captación del talento para dotar a la sanidad pública de Castilla y León de más medios humanos. Programas de fidelización y captación de talento de los residentes; Castilla y León se... ocupa el tercer lugar -primero, País Vasco; segundo, Navarra- entre las Comunidades Autónomas que optarían por la previsión pública en Atención Primaria. Más de 8 de cada 10 personas valoran como buena o muy buena la atención del médico de familia en sanidad pública. Como ven, ustedes son capaces de todo menos de decir la verdad a los españoles. Así que dejen de esconderse detrás del fango y digan la verdad a los españoles de una vez por todas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Una vez más, el Partido Socialista nos viene a demostrar cuál es el verdadero interés de su trabajo en esta hemiciclo, que es la defensa de la no actuación de un Gobierno nacional ante los problemas que, generalmente, afectan a todo el país, señorías. El Partido Socialista de Castilla y León nos demuestra que una tras otra vez prioriza el interés de la defensa del no trabajo de los ministros de Pedro Sánchez y no la resolución de los problemas de los ciudadanos.

Porque, miren, señorías, presentan una proposición no de ley en la que hablan de un amplio espectro en donde... -que en cinco minutos va a ser imposible entrar a debatir todo; mucho de ello ya es verdad que se ha debatido y rebatido aquí, en esta... en esta misma Cámara- y donde lo primero que dicen y piden es que la Junta de Castilla y León cumpla con el Estatuto y desarrolle sus competencias. Miren, señorías, el Partido Socialista a nivel nacional tiene un modelo sanitario -y lo ha dicho la ministra de Pedro Sánchez-: el modelo sanitario es el modelo catalán, ese modelo que este verano va a cerrar camas en los centros de... en los hospitales de referencia; ese modelo sanitario que pone y que valora y que pone en valor el Partido Socialista es el que más destina en conciertos de sanidad privada: más de 22 euros de cada 100. Y ustedes dicen en su proposición no de ley, una vez más, una mentira que repiten una tras otra vez, que es que se está desmantelando el sistema público para favorecer el sistema privado. Resulta que la Comunidad que ustedes ponen como referencia del mejor sistema sanitario al que hay que copiar, que es el modelo catalán, modelo fracasado y que se ha demostrado en un fracaso continuo...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... destina 22 euros de cada 100 que tiene de presupuesto en sanidad para conciertos privados. Eso no es privatizar nada. Pero resulta que el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León destina dos euros con ochenta céntimos, y ustedes dicen, y lo mantienen y lo repiten, diciendo que eso es privatizar el servicio público de sanidad.



Díganme ustedes quién es el que privatiza: ¿su sistema sanitario modélico a nivel nacional reconocido por sus dos últimas ministras o la actuación, dentro de sus competencias, dentro de sus recursos, de la Comunidad de Castilla y León? Señorías, el Partido Popular y Vox, la Junta de Castilla y León que preside Alfonso Fernández Mañueco lleva trabajando con los recursos que tiene en el sistema sanitario igual que el resto de Comunidades Autónomas. Y en el Consejo Interterritorial ya le dijeron el mes de diciembre a la ministra que iba a haber un problema más grave este verano; pero, claro, hay que recordar que esa ministra decía antes de ser ministra que era una vergüenza que se cerrasen camas, que se pospusieran intervenciones... Eso decía cuando no era ministra. Ahora que lo es lo que nos dice es que hay que entender, que hay que dar descanso, vacaciones, etcétera, etcétera. Eso es la forma que tienen los ministros de Pedro Sánchez de gobernar, diciendo lo contrario de lo que decían antes.

Miren, hay un problema fundamental que lo han manifestado todas las Comunidades Autónomas de este país en el Consejo Interterritorial. Por cierto, señor Tudanca, cuando hable de que hoy el consejero está desaparecido -de Sanidad-, mire, lamentablemente, demuestra que usted desconoce la labor de los... de los consejeros, porque hoy está en un Consejo Interterritorial... [aplausos] ... en Madrid defendiendo los intereses de Castilla y León, que es donde tiene que estar el consejero de Sanidad, porque hoy le han citado y está ahí con el resto de consejeros: trabajando por mejorar la sanidad de Castilla y León... [aplausos] ... con las competencias propias, los recursos propios y los medios propios.

Habla usted de la financiación. Hoy me hubiera gustado ver aquí a un portavoz del Partido Socialista de Castilla y León, como he escuchado ayer al presidente, a los portavoces de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, diciendo y pidiendo y reclamando una financiación justa no solo para Cataluña, como hace, el Gobierno socialista, sino para el resto de Comunidades Autónomas. Baldoví lo decía ayer: no... no vamos a permitir desde Compromís que se reduzca la financiación de la Comunidad Valenciana para favorecer a otros.

Ustedes saben, señorías -que el Consejo de Cuentas ya lo dijo en su memoria en el año dos... del año dos mil veintitrés, en enero del dos mil veinticuatro, cuando la presentó-, que tenemos una infrafinanciación de más de 300 millones de euros al año. Nos gustaría ver a ese Partido Socialista pidiendo ese dinero. ¿Para qué? Para seguir sosteniendo los servicios que tiene esta Comunidad: de sanidad, educación, servicios sociales. Pero ustedes están en la defensa de lo contrario: defensa de que aquel que no está cumpliendo, como es el Sistema Nacional de Salud, que no está cumpliendo con la necesidad de médicos que tenemos, pues cumplan y los pongan para que las Comunidades Autónomas apliquen los recursos.

Finalizo, señorías, dándoles simplemente un dato, porque les repito que era imposible en cinco minutos hablar de todo. Solamente decirles que usted dicen que faltan médicos. Miren, señorías, en la última convocatoria mir del año dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, en la primera inscripción hubo 12.852 inscripciones...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

... para un total de solo 8.772 plazas de médicos que se sacaban. No es que sobren licenciados médicos, porque, lamentablemente, tenemos muchos; lo que falta es una modificación del sistema mir, que tiene que hacerlo el Ministerio de Sanidad.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Por eso propone... *[aplausos]* ... este grupo va a proponer una enmienda de sustitución, que paso a leer (señor presidente, muchas gracias), donde decimos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Primero, inste al Gobierno de España a que dote de financiación suficiente a la Comunidad de Castilla y León para seguir garantizando la prestación de unos servicios públicos de calidad en toda la Comunidad en cumplimiento del Artículo 74 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León”.

Y el segundo punto: “Siga garantizando la asistencia sanitaria en cada uno de los municipios de Castilla y León de acuerdo con la Orden de quince de abril de mil novecientos noventa y uno, que regula el funcionamiento de los equipos de Atención Primaria de Castilla y León, y continúe poniendo en marcha, cuando sean necesarios, los planes de contingencia de Atención Primaria para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población local y de la población vinculada, teniendo en cuenta su incremento estacional durante los meses de verano”. Muchas gracias. Y esperemos que admitan la enmienda. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, lo primero que quiero hacer en esta réplica es saludar a los representantes de los trabajadores y de los sindicatos de la sanidad. *[Aplausos]*. Ellos son los verdaderos artífices del trabajo que se hace en este servicio público tan esencial, estos a los que aplaudíamos tanto en la pandemia y que son, sin embargo, en Castilla y León de los peores pagados de España, de ahí uno de los problemas que tenemos.

Bueno, en fin, voy a... desde luego, a admitir la votación separada de cada uno de los puntos. No voy a... a aceptar la enmienda del Partido Popular porque sería tanto como reconocer que esta Comunidad Autónoma no tiene competencias en el ámbito sanitario y tiene que renunciar a las mismas, que es lo que parece que hace el Partido Popular.

Vamos a hablar de algunas cosas. Claro que el Gobierno tiene algunas cosas que hacer; pero es que las ha hecho. Fíjense, si hablamos de la necesidad de formar



más profesionales, lo que pasó es que durante la época de la Mariano Rajoy se recortó la formación de médicos mir hasta niveles insospechados. Cuando aquello de los hombres de negro, de los recortes en los... en el estado del bienestar y en los servicios públicos. El último año de Gobierno de Mariano Rajoy en España se convocaron 8.402 plazas mir; este año, con Pedro Sánchez, 11.607. En Castilla y León, con Rajoy se convocaron 454; con Pedro Sánchez, 744, un incremento del 67 %. *[Aplausos]*. Por cierto, ustedes dejaron 450 sin ofertar, la tercera Comunidad de España que más plazas deja sin ofertar.

Hombre, yo me alegro, señores de Vox, de la extrema derecha, después de traer aquí a Milei a decirnos que lo de los impuestos es robar a los ciudadanos, hoy reivindicar que el dinero sale de los impuestos de los ciudadanos. *[Aplausos]*. ¡Claro! Claro, por eso hay que pagar impuestos. Por eso los que más tienen tienen que pagar más para pagar los servicios públicos: la sanidad, la educación, las becas. Por cierto, la partida de becas más grande, más alta de la historia de este país. Claro, y con esos impuestos que pagan los ciudadanos, los que más tienen, los que más heredan, los que más patrimonio tienen, llega a esta Comunidad Autónoma una financiación de tres mil... de 9.343 millones de euros este año, también la más alta de la historia, 1.200 millones de euros más que el año pasado, casi 3.000 millones de euros más de lo que nos dio Mariano Rajoy. *[Aplausos]*.

Por cierto, ¿saben quién firmó la transferencia de la sanidad? Un Gobierno del PP en Madrid con un Gobierno del PP aquí. Así que, si era insuficiente, la culpa es suya. Porque luego, encima, unos años después, tuvimos que reivindicar al Gobierno de España, cuando gobernaba Zapatero, una financiación adicional. ¿Y saben quién puso una financiación adicional a Castilla y León para la sanidad? Zapatero, el Gobierno socialista, como ahora. *[Aplausos]*.

Incremento de profesionales. Fíjense, datos de las propias Comunidades Autónomas: incremento de profesionales tras la pandemia en todas las Comunidades Autónomas. *[El orador muestra un documento]*. A la cabeza del incremento de profesionales, Castilla-La Mancha, Gobierno socialista. ¿Saben quién es la última, que no ha incrementado nada sus profesionales sanitarios desde la pandemia? Castilla y León. Su competencia, su responsabilidad: su irresponsabilidad. *[Aplausos]*.

Claro que es un plan, como denunciaba también el portavoz de Podemos sobre las privatizaciones, el deterioro de la sanidad. Si es que es un negocio. No es casual que se incrementen las listas de espera, que se deteriore la sanidad, que no hagan nada para traer profesionales. No. Porque con esto hacen un agujero enorme para que vengan algunos a hacer negocio con nuestra salud. Y privatizan, claro que privatizan: los últimos conciertos, 22 millones de euros para privatizar y externalizar operaciones; otro de 35 millones de euros. Pero es que en estas privatizaciones nunca cuentan los más de 2.000 millones de euros que nos va a costar el hospital que privatizaron en Burgos. Por tanto, claro que privatizan, mucho. Están haciendo negocio con nuestra salud.

Y me preocupa enormemente que usted, señor Pascual, que conoce muy bien esto -no es que se lo diga yo, es que ya se lo dice hasta el señor Mañueco ayer en el Pleno de las Cortes-, usted conoce muy bien la sanidad, y es la segunda vez que en este hemiciclo advierte de las trampas que hace la Consejería con los datos de las listas de espera. Son falsos, les manipulan y están perjudicando gravemente la



atención sanitaria a los ciudadanos; y esto tiene que tener responsables, tiene que tener ceses, tiene que tener dimisiones. Porque ya sabemos –y está reconocido por los profesionales– que ustedes hacen trampas con la gestión de las listas de espera, hacen trampas; y aún así no lo logran; a pesar de las trampas y de las privatizaciones, no logran corregirlo. *[Aplausos]*.

Bueno, claro, otra de sus competencias: las infraestructuras y de dónde llega el dinero. Es que les ha llegado dinero para mejorar las infraestructuras sanitarias, para atender mejor a la salud mental, para poner en marcha, por ejemplo, después de 15 años de promesas incumplidas, la unidad de radioterapia de Ávila, que se paga porque hubo un Gobierno que peleó por los fondos europeos y que se lo ha dado también a esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Si no, los enfermos de Ávila tendrían que seguir haciendo ese peregrinaje infame para recibir una atención oncológica.

Pero, claro, yo ayer, cuando veía al señor Carriedo decir que es que el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias está cumplido en un 93 %, digo: ¿ah, sí? Y entonces me fue a El Zurguén, en Salamanca, que lleva 14 años de retraso; me fui a Pinilla, en San Andrés del Rabanedo, que lleva 15; me fue a ver el centro de salud de Las Huelgas, que lleva 15 años de retraso; a Cuéllar o a Soria Norte, que lleva 18 años de retraso; al centro de salud de La Magdalena, en Valladolid, que lleva 20 años de retraso; o a las obras del Clínico, que, vamos, son como las pirámides de Egipto, como las pirámides de Egipto. Y, oye, y todavía dan una rueda de prensa a decirnos que está el 93 %. No está cubierto ni el plan del dos mil... va a estar cubierto el último Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. *[Aplausos]*. Ni el del dos mil.

(Termino ya, señor presidente). Señor Igea, no han guardado en un cajón su Plan Aliste, le están cumpliendo; pero no lo cuentan. Usted por lo menos fue de cara; pero están cerrando la Atención Primaria y los consultorios médicos en el medio rural.

Las facultades de... las facultades de Medicina, las facultades de Medicina. Mire, han abierto en Andalucía todas una facultad de Medicina, en Ciudad Real, en Girona, en Barcelona, en Navarra, en Alicante, en Castellón, en Alcorcón. Esto solo en los últimos años. Es necesario aquí...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

... porque, si no, estamos compitiendo en... en diferentes condiciones.

Y termino de verdad. Señora de Vox, aquí la única “paguita” que se está pagando es la del señor vicepresidente, que no tiene competencias y le estamos pagando todos por no hacer su trabajo, por hacer campaña y por difundir bulos racistas. *[Aplausos]*. Así que nosotros, sí, vamos a seguir cumpliendo con nuestras obligaciones y defendiendo la sanidad pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Tudanca, por favor. Le habían pedido la votación por separado solo del punto 3, aunque usted ha dicho de todos los puntos.



EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Sí, sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le habían pedido solamente el punto 3.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

No, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Ah, los tres puntos?

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... sí, sí, el señor Igea había pedido la votación por separado de cada uno de los puntos, por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Correcto. Muchas gracias.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

### **PNL/000956**

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

**Proposición no de ley número 956, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España al objeto de derogar la disposición cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, para que no se imponga un modelo de Educación Especial que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de Educación Especial y de sus familias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece de junio de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.



### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Creo que sobra hacer un análisis profundo de los problemas que nos ha traído la implantación de una ley educativa ideada para tener el monopolio de la educación y, por tanto, el control de las personas. Por lo que... pero es todavía más indignante la manera en la que ataca directamente la libertad de elección de centro educativo. Cabe recordar como, bajo la falsa idea de la inclusión, el sostenimiento y el futuro de los centros de Educación Especial se ve dificultado con la aplicación de esta ley.

Y, señorías, esta iniciativa va de ello: va de los alumnos con necesidades educativas especiales y con la existencia de la educación especializada, cuyos centros son un puntal fundamental para la inclusión plena de estos alumnos.

En Castilla y León tenemos 10.323 alumnos con necesidades educativas especiales; de ellos, el 88 % están matriculados en centros ordinarios y el 12 % se encuentran matriculados en centros de Educación Especial, bien por voluntad de la familia, o bien porque sus necesidades hacen incompatible la escolarización ordinaria.

La modificación de la LOMLOE ha traído incertidumbre a las familias de los alumnos con parálisis cerebral, con encefalopatías afines o con capacidades intelectuales, sensoriales o físicas que se apartan de los límites ordinarios. Esta modificación pretende acabar con el modelo de educación en nuestro país y deja en absoluto desamparo a más de 1.500 alumnos de Educación Especial que hay en nuestra Comunidad. El quebranto que van a sufrir estas familias y sus hijos es un... en su derecho a elegir y, por tanto, el perjuicio enorme que esto conlleva en su formación será una realidad si los centros de Educación Especial se convierten simplemente en centros asistenciales.

Venir a hablar de cualquier tema exige conocimiento y creérselo; y el Partido Popular bien conoce la Educación Especial, apuesta por ella y cree en ella, que es lo más importante. Yo les invitaría a visitar un centro de Educación Especial para que realmente conocieran su realidad. El trabajo que realizan los profesionales para atender las individualidades de cada alumno y conseguir la máxima autonomía de estos niños con discapacidades invalidantes graves para su propia autonomía.

Señorías, estos centros son auténticos laboratorios de investigación educativa y generan una continua riqueza pedagógica. Sin embargo, la disposición adicional cuarta de la LOMLOE recoge cambios respecto a la evolución de la escolarización de este alumnado y menciona como el Gobierno, en colaboración con las Administraciones, desarrollarán un plan para que en el plazo de 10 años estos centros cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad.

De aquí se deduce que el Ministerio de Educación pretende que en el transcurso de 10 años los centros de Educación Especial asuman las funciones de guía y ayuda para los centros ordinarios, y asuman algunas de las competencias que corresponden a la Educación Especial; es decir, convertirlos *de facto* en centros de recursos. Esto conllevará, señorías, la desaparición de los centros de Educación Especial por mucho que el Partido Socialista niegue la mayor.

Y, miren, nosotros consideramos que la verdadera inclusión radica en que cada uno tenga la posibilidad de acceder a las adaptaciones que su situación requiera; y vamos a seguir defendiendo a los colectivos que no fueron escuchados



en la tramitación de la ley; y vamos a seguir defendiendo la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo; y vamos a seguir defendiendo a las familias con hijos mayores de 16 años que, debido a esta ley, será... verán mermadas sus posibilidades hasta los 21 años, quedando fuera del sistema educativo.

Recientemente, la Asociación de Ayuda a la Dependencia y Enfermedades Raras y las AMPAS de los centros de Educación Especial de Castilla y León se han pronunciado para pedir que los centros... que estos centros continúen como se conocen hasta ahora, al ser los únicos que cubren las necesidades que sus hijos tienen. Y, además, manifiestan que la escolarización de los alumnos en Educación Especial no puede determinarse como irrazonable o discriminatoria como escuchamos en algunas ocasiones. Es coherente, además, con la Convención Internacional de los Derechos de Personas con Discapacidad, según han dictaminado las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular planteamos, en coherencia con todo lo anteriormente expuesto, la siguiente propuesta de resolución a esta iniciativa: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno al objeto de derogar la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de tres de mayo, para que no se imponga un modelo de Educación Especial que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de Educación Especial y de sus familias”. Creyendo en el consenso y convencidos de que esto es lo más beneficioso para estos alumnos con necesidades educativas y sus familias, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Señora Ranedo, ¿usted -le pediría que me lo aclarase- quiere que se elimine la disposición adicional cuarta o sus deducciones? Porque le voy a leer la disposición adicional cuarta: “Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno -esto entiendo que usted no quiere que se derogue, ¿no?- de acuerdo con el procedimiento que recoge el artículo 74 de esta Ley. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -entiendo que están ustedes de acuerdo con la Convención- y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 -Agenda que regía el funcionamiento de la Junta, por lo menos la pasada legislatura; presentábamos los Presupuestos, el presidente anunciaba su compromiso firme con la Agenda 2030. Entiendo que esto no ha cambiado, ¿no?, entiendo que el presidente no se ha convertido en un



tránsfuga y ha cambiado de opinión respecto al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, así lo entiendo-, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad -entiendo que esto tampoco le parece mal, que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad (punto y seguido)-. Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada...”.

Por tanto, ¿exactamente qué es lo que usted quiere derogar? ¿Cuántos centros de Educación Especial, desde el año veinte que es esta ley, se han cerrado en esta Comunidad? ¿A cuántos han dejado ustedes de prestar el apoyo al que les obliga esta disposición adicional? Mientras yo estaba en el Gobierno, a ninguno, a ninguno. No se le quitó el apoyo de esta Administración pública a los centros de Educación Especial, ¿o sí? No, que yo recuerde.

Dice usted que hay que conocer la realidad de los centros de Educación Especial y dice bien. Yo la conozco bien. Por razones personales la conozco, y creo que hacen una labor excelente; y estoy con usted en que hay que mantener su funcionamiento y potenciar. Pero el textual de la disposición adicional no va en contra de esto, ¿o sí? Porque, insisto, acabo de leerle el texto y no sé cuál es la parte que no le gusta, si la de que, además, se potencie la educación en los centros generales, en los centros en los que hay inclusión, o que se mantenga, como dice la disposición adicional, el apoyo a estos centros.

Porque el apoyo a estos centros se ha mantenido, entiendo que sí y entiendo que con esta ley. ¿O me dice usted que no se ha mantenido? ¿Se ha mantenido o no? ¿Se insta al cierre de algún centro aquí? ¿Se ha cerrado algún centro aquí? ¿Hemos cerrado en la Comunidad de Castilla y León algún centro de Educación Especial? ¿Lo hemos cerrado? ¿Se ha cerrado algún centro? ¿Se insta aquí al cierre de algún centro?

Si esto era tan urgente, esto es de dos mil veinte; y en estos cuatro años nada de esto ha sucedido. Yo entiendo que ustedes propongan modificar la ley, porque eso es legítimo, y hay cosas que son modificables o que uno puede defender. Pero, en concreto, el texto de esta disposición adicional es el que es. Y usted lo que pide es que los demás votemos por sus deducciones; pero sus deducciones ni corresponden con el texto ni corresponden con la realidad de lo sucedido hasta el día de hoy, cuatro años después. La Administración autonómica ha seguido apoyando a los centros de Educación Especial, como es su obligación y es su obligación porque lo marca esta disposición adicional, esta disposición adicional.

Y yo entiendo que usted no quiere quitar esta disposición que obliga a las Administraciones autonómicas a mantener el apoyo. ¿O sí? Porque eso sí sería peligroso. Imagínese que votamos a favor de esto y se quita la obligación que marca esta disposición adicional de apoyar a estos centros. Entonces...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Señoría, tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... sí que les dejaríamos en la indefensión, entonces sí.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Gracias, vicepresidente. Bueno, señora Sánchez Bellota, traen hoy una proposición no de ley cuando menos un poco confusa, pero es un problema real de los ciudadanos. Esta vez traen una proposición no de ley para que fijemos una posición política sobre un problema real, no es lo más habitual; pero lo hacen de una manera muy interesada. Y me voy a explicar.

El debate sobre esta educación de las personas que tienen necesidades educativas especiales viene de lejos, y además tiene mucha trascendencia. Y le voy a leer el principio general que enuncia la Ley Orgánica 2/2006, sobre la Educación, y es el de la normalización e inclusión, asegurando la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Bueno, la propia Ley de Educación de dos mil seis recoge la escolarización de este alumnado en unidades de centros de Educación Especial, que podrá extenderse a los 21 años cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención de la... a la diversidad de los centros ordinarios. O sea, que la actual normativa ya recoge que existen centros de Educación Especial para determinados casos y centros ordinarios en los que estos alumnos deben tratarse en términos de inclusión. Pues bueno, pues estamos de acuerdo.

Lo que tiene que hacer la Administración educativa -y yo creo que no lo hace- es favorecer que los centros ordinarios tengan los medios materiales, y sobre todo los medios personales, para poder mantener a estos alumnos en un entorno inclusivo; y esto la Junta de Castilla y León no lo está cumpliendo. Es necesario que haya el suficiente número de Ayudantes Técnicos Educativos en los centros para poder atender a estos alumnos.

Pareciera que esta proposición en la que piden una derogación de una disposición adicional -que ya lo ha dicho muy bien el señor Igea- lo que busca es eludir problemas y un abaratamiento de los costes para atender estas necesidades especiales de los alumnos. Porque la realidad -y esto lo dicen maestros y profesores-: cada vez hay más alumnos con necesidades especiales en el sistema educativo. En los últimos años crecen los alumnos con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y también los trastornos... los alumnos con trastorno del espectro autista.

Fíjese, el alumnado con autismo en Castilla y León, en el curso pasado, incrementó un 22,33 % respecto al curso anterior, datos del Ministerio de Educación. Y este crecimiento lo cierto es que no va acompañado de un incremento en los medios personales en estos centros ordinarios. Estos centros ordinarios lo que necesitan es el personal necesario para atender estos alumnos con necesidades especiales. Y le voy a poner un ejemplo: en Soria, ningún centro educativo, ninguno, tiene enfermería, salvo el Santa Isabel, que es el centro de Educación Especial. Y según manifiesta la



propia consejera... la propia Consejería de Educación, en respuesta a una pregunta sindical, solo se contrata personal de enfermería para atender estas necesidades a petición del alumnado o sus padres y previa autorización por Orden de la Consejería o la Dirección de Planificación.

Tampoco hay fisioterapia en la mayoría de los centros ordinarios; tampoco hay suficientes PT (profesores de Pedagogía Terapéutica) para atender a estos alumnos; ni suficientes profesores de Audición y Lenguaje o logopedas. Esta falta de profesionales es lo que lleva a los padres a optar por los centros de Educación Especial; y lo ideal es que los centros ordinarios tuvieran los profesionales necesarios y que a la Educación Especial solo acudieran los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, tal y como señala la disposición adicional que quieren derogar. Estamos muy, pero que muy a favor -y esto escúchelo bien-, muy a favor de que existan estos centros de Educación Especial. Estamos muy a favor del Centro de Educación Especial Santa Isabel, de Soria, que hace una labor muy importante y que debe ser reconocida por toda la sociedad. ¿Pero qué subyace en esta proposición? Porque yo no la entiendo muy bien. ¿Ustedes están a favor de la educación en inclusión o no están a favor de la educación en inclusión?

Y lo que a mí me da miedo es que esta proposición, lo que pretenden ustedes es ahorrar recursos envolviendo este objetivo con sus argumentos. Han de ser los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de Soria, junto con los padres, los que tomen una decisión técnica pensando exclusivamente en los alumnos, para que... determinar una atención educativa en un centro de Educación Especial o en un centro ordinario. Y en este momento eso se está haciendo. Con lo cual, por eso le digo que no entiendo muy bien esta proposición.

Queremos que los centros ordinarios tengan los medios necesarios, los medios personales necesarios -que no los tienen-; y en muchas ocasiones se deriva a los alumnos con estas necesidades a centros especiales por esa falta de recursos en los centros ordinarios. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días, señorías. Los colegios de Educación Especial son necesarios e imprescindibles. Mire, se lo digo como profesora y como madre de un chico con discapacidad del trastorno del espectro autista, que con 5 años comenzó su escolarización ya en un colegio de Educación Especial público, Virgen del Yermo, que es el que tenemos en Zamora.

Miren, no es fácil tomar esa decisión de llevar a un hijo a un colegio de Educación Especial. Antes de que lo llevas recorres distintos especialistas, distintos psicólogos, distintos médicos y hasta distintas ciudades buscando la panacea. Pero, créanme, no existe. Estos centros educativos cubren las necesidades educativas asociadas a condiciones, generalmente permanentes, de discapacidad, muy diferenciadas, con apoyo extenso o intermitente y con un amplio abanico de edad que llega hasta los 21 años.



En dos mil veinte la ley educativa LOMLOE garantizó que en el plazo de diez años los colegios ordinarios contarían con los recursos necesarios para atender a los alumnos con necesidades específicas. Cabe destacar que esta ley establecía que estos centros se irían convirtiendo en centros asistenciales, eliminando el carácter educativo, y que servirían simplemente de referencia y apoyo.

Son muchas las familias que verán como sus hijos no podrán seguir en centros de Educación Especial en dos mil treinta. En este sentido, pasarán progresivamente a los centros ordinarios. De momento, gracias a Dios, lejos de caminar en esta dirección, España ha incrementado el número de matriculaciones en este tipo de centros un 7 %.

Mire, en mi ciudad, Zamora, que sigo teniendo contacto con el centro al que iba mi hijo, este año ha aumentado la matriculación en un porcentaje de alumnos muy muy elevado. En Castilla y León asciende al 10 % en los dos últimos cursos, hasta los 1.407 que hay en la actualidad. De ellos, 1.250 estudian en centros dedicados exclusivamente en su totalidad a la Educación Especial, y los 157 restantes en unidades específicas, dentro de los colegios ordinarios. Tan solo tres provincias de nuestra región han reducido el número de alumnado en aulas especiales, que son León, Ávila y Soria.

Desde Vox creemos que son los padres los que debemos considerar qué centro cubre con las necesidades educativas de nuestros hijos y que no pueden ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad en centros ordinarios porque precisan de una educación adaptada y muy muy significativa. El compromiso de la Junta de Castilla y León con la educación inclusiva se pone de manifiesto a través de las múltiples actuaciones que se están llevando a cabo desde nuestro Gobierno de coalición. Mire, los centros de Educación Especial son un valioso recurso del que no podemos prescindir, ya que son el complemento perfecto a la atención educativa a la diversidad.

En los Presupuestos de la Comunidad recientemente aprobados se recoge dicho apoyo ya que se contemplan subvenciones desde la Administración autonómica que se destina a estos centros, como el Programa Respiro Escolar, que facilita a las familias la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral; o el servicio de comedor escolar que la Junta ayuda a financiar para que no repercuta en estas familias. Asimismo, la Junta oferta cursos de formación para el profesorado y el personal laboral, también... y también realiza campañas de sensibilización sobre el autismo, por ejemplo, en el entorno educativo, con los apoyos de comunicación, lenguaje, autonomía y socialización que se realizan en toda la Comunidad y en los que participa el alumnado con TEA.

Señores socialistas, es una pena que ustedes se quieran cargar este modelo de atención educativa, que tiene en cuenta las peculiaridades y necesidades de cada alumno y que respeta profundamente la libre elección de los padres, que en definitiva son los que mejor conocen y buscan la mejor educación para sus hijos. Porque miren, estos niños, por desgracia, muchas veces no pueden ni siquiera decir a qué cole quieren ir, pero los padres sí que vemos dónde ellos se encuentran felices... (perdonen que me emocione) ... porque con sus miradas... [aplausos] ... con sus miradas lo expresan todo.



Y miren, esta ley ha supuesto la imposición de un modelo que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de Educación Especial. Ustedes ni siquiera se reunieron con las distintas asociaciones de padres de alumnos con necesidades especiales para la aprobación de dicha ley. Dejen a los padres decidir qué es lo que le conviene a sus hijos, dejen de destruirlo todo. Como madre de un hijo en estas condiciones, sé de primera mano que mi hijo nunca habría tenido la vida y el desarrollo personal... *[La oradora interrumpe emocionada momentáneamente su intervención]*. (Perdón). ... del que disfruta... *[aplausos]* ... si no hubiera estado en un colegio adaptado a sus circunstancias. Como ustedes saben, este tipo de centros cuenta con distintos profesionales para el apoyo del alumnado, como es el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, así como personal laboral, ayudantes técnicos y educativos, fisioterapeutas y enfermería, además de un servicio de orientación escolar. Todos estos...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Señora Calvo, debe ir finalizando.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

(Termino, termino). Todos estos recursos son los que permiten la atención específica debido a algún tipo de discapacidad o un trastorno grave de conducta, y además es importante la colaboración y el contacto permanente de las familias que participen de forma activa en la educación de sus hijos. Por tanto, luchemos por que los colegios de Educación Especial no desaparezcan y que se conviertan en centros meramente asistenciales. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias presidente. Buenos días. El Partido Popular cada vez nos tiene más acostumbrados a iniciativas parlamentarias en las que utilizan a los más vulnerables y a sus familias con el objetivo de dañar al Gobierno de España y a una ley educativa, la LOMLOE, que no tiene su sello, queriendo arrastrar a ese lodazal en el... que el Partido Popular está ya demasiado acostumbrado a bucear.

Señora Bellota, usted es ya reincidente. El otro día, en Comisión informativa, le preguntamos, y no nos quiso contestar. Quizás hoy sí tenga esa deferencia: ¿me puede decir cuántos centros de Educación Especial se han cerrado en Castilla y León desde la aprobación de la LOMLOE? *[Aplausos]*. Se lo digo yo: ninguno. Ninguno. Ninguno. Llevan cuatro años mintiendo sin pudor y alarmando a los familiares con niños con necesidades educativas especiales. Si se cierra algún centro en Castilla y León, será su responsabilidad, porque ustedes tienen las competencias en educación; de nadie más. *[Aplausos]*.



El Partido Popular no deduce nada, usted no deduce nada, señora Bellota: retuerce, enreda y genera un relato ficticio para su propio beneficio político, sin pensar en el dolor y en la preocupación que producen a muchas familias, porque con estas falacias desvían la atención sobre su incapacidad para gobernar al frente de la Junta de Castilla y León.

Dicen que los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial lo están o porque las familias deciden que así sea, o porque en los centros ordinarios no pueden estar escolarizados, tras hacer los ajustes razonables; para posteriormente decir –como si fuese algo negativo– que la ley indica que ha de respetarse la voluntad de las familias que deseen que sus hijos sean escolarizados en centros ordinarios. Entonces, ¿en qué quedamos, las familias eligen los centros o no los eligen? ¿Les parece bien que un niño con necesidades educativas, de 5 años, deba viajar todos los días 50 kilómetros ida, 50 kilómetros vuelta a Soria capital para poder recibir atención y, si lo padres no quieren que ese niño duerma, tenga que estar obligado a pernoctar en el centro? Recuerden que ustedes, en estos más de 30 años que llevan gobernando, no han abierto ni un solo centro de Educación Especial más de los que tenemos; que además estos centros están en las capitales y que muchos de los ciudadanos de Castilla y León vivimos en el ámbito rural.

Y, ante este panorama, ¿me pueden explicar, con esta decisión de dejar al niño en el pueblo, cómo se discrimina a los que prefieren que sus hijos estén en un centro de Educación Especial? Hombre, cada padre sabrá lo que es mejor para su hijo, ¡faltaría más!

Y en cuanto a los ajustes razonables que mencionan, debo decirles que en los centros ordinarios no se debe poner parches para solucionar situaciones concretas, hay que invertir en recursos y hay que dotarlos del personal que sea necesario para que, por ejemplo, en un centro, como por ejemplo el mío, un profesor de Compensatoria no se encuentre a media jornada, o tengamos solo un maestro de Audición y Lenguaje y PT al límite del alumnado; o, por ejemplo, que haya un orientador solamente dos días a la semana, porque el de ATDI está que ya explota porque no cabe ni un solo alumno más. Desamparo el de la Junta de Castilla y León, curso tras curso, en los centros educativos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Con ajustes... “con ajustes razonables”, debe referirse a la reducción de un 30 % de los gastos de funcionamiento en los colegios e institutos públicos de nuestra Comunidad. Ustedes yo creo que son más de a Dios rogando y con el mazo dando, sobre todo cuando constantemente están instando al Gobierno, mientras en el Senado el Partido Popular vota en contra y recorta 70 millones de euros de financiación a nuestra Comunidad, que, obviamente, afectan al presupuesto de educación. Es que son ustedes los mayores enemigos de los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Afirman, sin pudor, que la disposición adicional cuarta de la LOMLOE supone la imposición de un modelo que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales. Ya se lo han dicho varios portavoces: está mintiendo usted. Porque lo que dice es que las Administraciones educativas deben velar para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades educativas especiales –y esa Administración es la Junta de Castilla y León, señora Bellota–, para continuar diciendo que los centros ordinarios deben



tener los recursos necesarios y que la Administración –es decir, ustedes– deben continuar prestando ese apoyo que necesitan los centros de Educación Especial para seguir funcionando.

Mire, el PP no protege a nadie, utilizan de forma interesada el Informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que dice que hay que apostar por la integración; y, en vez de buscar soluciones, lo usan como arma arrojadiza. Le sugiero, ¿eh?, porque la educación es de su competencia –y desde la Consejería de Familia también podrían hacer algo– que empiecen a mejorar esos 8 centros de atención para personas con discapacidad psíquica y los centros ocupacionales con los que cuenta la Gerencia.

Y, ya para terminar, me gustaría que en el Partido Popular se pusieran de acuerdo, porque han presentado diferentes iniciativas en cada uno de los Parlamentos autonómicos: en unos, solicitan una modificación del Artículo 74; y ustedes aquí, directamente, quieren derogarla.

El Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar en contra de esta PNL porque es un sofrito de bulos y mentiras que no se sostiene. *[Aplausos]*. Y como decía Voltaire: “Mentid, mentid, que algo quedará”. De eso consiste esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, señorías, vamos a empezar respondiendo a los distintos grupos parlamentarios. Mire, señor Igea, *de facto*, estos centros van a desaparecer; son 10 años los que da la disposición adicional cuarta para la desaparición de estos centros, para que estos centros no es que desaparezcan –efectivamente, no desaparecerán–, pero se convertirán en centros de recursos, que nada van a tener que ver con lo que es la realidad de los centros que hoy conocemos. Entonces, realmente, esto es lo que dice la disposición adicional cuarta. Y nosotros lo que defendemos –que creo que no se ha entendido– es la libre elección de centro para todas las familias, tanto para que elijan centros ordinarios, centros concertados y centros de Educación Especial. Porque estos niños, realmente, los niños que están en centros de Educación Especial, son niños, efectivamente, especiales.

Mire, señor Ceña, yo creo que usted de esta iniciativa no ha entendido lo que nosotros perseguimos, no ha entendido absolutamente nada. Usted está hablando de alumnos con necesidades educativas especiales, que no son los alumnos que están en los centros de Educación Especial. Los alumnos que están en Educación Especial son alumnos con discapacidades invalidantes; no estamos hablando de esos alumnos con discapacidad física, sensorial, o incluso con graves trastornos de comunicación y del lenguaje. No, no estamos hablando de esos. Esos alumnos están, efectivamente –como ya he dicho anteriormente–, el 88 % de esos alumnos están en centros ordinarios. No estoy hablando de ellos; estoy hablando de esos alumnos que no tienen la capacidad suficiente como para poder estar escolarizados en un centro ordinario.



Permítame decirle que, efectivamente, yo creo que, de la iniciativa que nosotros hemos presentado, la exposición que usted ha hecho nada tiene que ver con lo que... con lo que nosotros pedimos. Y nosotros no estamos defendiendo esta... esta situación -que también-, estamos defendiendo a las familias, a las AMPA, a todas las personas que se han acercado a nosotros para decirnos que la desaparición de estos centros en 10 años es una realidad.

Mire, señora Calvo, muchísimas gracias también por su intervención y por su apoyo en esta iniciativa, porque creo que vamos en esta misma línea.

Y con respecto a la señora Villar, pues, señora Villar Lacueva, nosotros -vuelvo a insistir- defendemos la libre... la libertad de elección de centros, y estamos defendiendo a las familias con niños escolarizados en Educación Especial. Y, mire, usted ha dicho que los castellanos y leoneses no están con nosotros, no nos apoyan. Pues yo creo que el último domingo lo han dejado bastante claro... [aplausos] ... han dejado bastante claro el apoyo al Partido Popular en esta Comunidad. Entonces... yo no sé.

Miren, ustedes llevan apoyando la misma postura en los últimos tiempos, mintiendo, en este caso, a los castellanos y leoneses. Eso sí... eso es así, con el apoyo a una ley que nació sin consenso y no apuesta por la Educación Especial. Esta ley, partidista, no responde a los intereses del conjunto de la sociedad, es injusta y discriminatoria, además de tener una carga ideológica que no tiene ningún recorrido. Y no nos acuse a nosotros de estar en contra de la Educación Especial, mírense ustedes el apoyo que ustedes están haciendo con esta disposición adicional cuarta, porque en 10 años estos centros, efectivamente, desaparecerán; estos centros se convertirán, según ustedes, en centros de recursos.

Nosotros vamos a seguir trabajando para avanzar en la mejora de nuestro sistema educativo, defendiendo esa libertad de elección de las familias, la igualdad de oportunidades, la calidad educativa en la escuela pública, la concertada y, por supuesto, la especial. Partimos de la idea que la educación inclusiva de todo el alumnado, con o sin discapacidad, es un derecho que viene recogido no solo en las convenciones y en los tratados internacionales, sino también en nuestra Comunidad, y convertido en realidad en nuestras aulas, donde se trabaja sin descanso, incrementando, año a año, los recursos para lograr una inclusión sin discriminación en el sistema educativo.

Mire, Castilla y León sigue asegurando la igualdad de oportunidades para todo el alumnado con independencia del centro educativo y de las condiciones sociales de partida. Y prueba de ello, además, es los resultados PISA, que vuelven a situar, en equidad, a Castilla y León entre los mejores. Me parece necesario poner en valor el importante trabajo que se desarrolla en la Educación Especial para fomentar esa recuperación e inserción social y laboral de estos alumnos con necesidades educativas especiales.

Miren, lo que quieren oír las familias es que no se imponga un modelo de Educación Especial que limita sus derechos. En Castilla y León... que los centros de Educación Especial no se conviertan en centros de apoyo y que sus hijas pueden estar... puedan estar escolarizados hasta los 21 años.

Mientras ustedes siguen apoyando las políticas de su señor, del señor Sánchez, nosotros seguiremos trabajando con propuestas lógicas, no ideológicas, trabajando y consensuando con expertos y escuchando a las familias.



Señorías, si tanto defienden la Educación Especial, apoyen esta iniciativa para que no exista la posibilidad de que en 10 años estos centros desaparezcan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000957**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

**Proposición no de ley 957, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que proceda a la concesión del préstamo solicitado por la mercantil Tvi-tec antes de que finalice el tercer trimestre del año dos mil veinticuatro o a la búsqueda de financiación alternativa para que este proyecto se pueda poner en marcha pudiendo avanzar con la imprescindible reindustrialización en la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece de junio de dos mil veinticuatro.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho Luna.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que hoy trae el Grupo Popular a debate es muy sencilla. Tvi-tec es una empresa berciana que se dedica a la transformación del vidrio plano y curvado para edificaciones singulares, viviendas y medios de transporte en todo el mundo. Cuenta con varias plantas repartidas por toda la geografía y, actualmente, da empleo aproximadamente a unos 1.000 trabajadores, estando su centro de transformación principal en la comarca del Bierzo, donde disponen de más de 250.000 metros cuadrados de superficie industrial y se concentra la mayor parte del empleo.

Actualmente, se encuentran presentes en más de 2.500 proyectos repartidos por todo el mundo, como, por ejemplo, en Nueva York, en Palo Alto, para la sede de Google; proyectos en Canadá, en América del Sur, en Europa y, por supuesto, en España, cuyo vidrio lo podemos ver en el Hospital 12 de Octubre, en el Palau de la Música, en las Torres Colón, envolviendo la sede de L'Oréal, en España y, próximamente, la futura sede de la ONCE.

En el año dos mil veinte, con la crisis del coronavirus y la escasez y la falta de disponibilidad de materias primas, Tvi-tec vio la necesidad de fabricar su propio vidrio y cubrir así las demandas de sus pedidos en un momento en el que, además, en la península ibérica pasó de tener seis hornos de flotado a solamente cuatro, por lo que puso en marcha el Proyecto Nueva Planta de Vidrio Sostenible y Circular, que



supondría la construcción del primer gran horno de vidrio español flotado, con una inversión de, aproximadamente, 200 millones de euros y la creación de entre 250 y 300 puestos de trabajo directos.

Tras la presentación del proyecto al Ministerio de Industria y a la Junta de Castilla y León, y después de múltiples reuniones de trabajo, el seis de octubre del dos mil veintidós, en las instalaciones de Tvitec, con la presencia entre otras autoridades de la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, y la ministra de Industria, Reyes Maroto, tal y como podemos observar en esta fotografía *[la oradora muestra una fotografía]*, se produjo la firma del acuerdo de intenciones por el cual el Gobierno, verificada la viabilidad del proyecto, se comprometía a agilizar los trámites para firmar el préstamo de 130 millones de euros que permitiera la puesta en marcha del proyecto.

Cinco meses después, concretamente el ocho de marzo del dos mil veintitrés, y una vez que se verificó la viabilidad del proyecto, se pide esa empresa pública de financiación empresarial, aprueba el proyecto y la envía a la Comisión presidida por el Ministerio de Industria.

Desde entonces, y a pesar de las múltiples reuniones con los distintos ministros de Industria nombrados por el Gobierno, y de las promesas de resolución del conflicto, el proyecto sigue paralizado y la situación de Tvitec, por la pérdida de competitividad al tener que hacer frente a una materia prima un 30 % más caro que su competencia global, empieza a ser insostenible.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha cumplido con su compromiso, a través de un proyecto de más de 20 millones de euros, con la ampliación y la urbanización del polígono de El Bayo, donde se ubicará esta industria, así como la mejora de los accesos al mismo, una nueva depuradora y el proyecto para la instalación del gaseoducto y la puesta a disposición de la empresa de 400.000 metros cuadrados industriales en el polígono, que ya han sido adquiridos por la misma.

Como podemos ver, hablamos de una gran industria transformadora de vidrio y que, además, está implantada en la comarca del Bierzo, esa comarca que ha quedado desértica tras el cierre precipitado de las minerías y para el que tantas veces en esta Cámara todos los grupos políticos, independientemente de nuestro color, hemos pedido la reindustrialización.

Pues bien, señorías, este es el momento en el que todos debemos demostrar si cuando pedimos la tan ansiada reindustrialización lo hacemos conscientes de cuál es nuestro deber o si meramente lo hacemos para cubrir el expediente e intentar arañar unos cuantos votos.

El Gobierno, con representantes del más alto nivel, y vendiendo a bombo y platillo su apoyo a esta empresa, se comprometió a agilizar la firma del préstamo y poner a disposición de la empresa 130 millones de euros, que no nos olvidemos, señoría, no son una ayuda a fondo perdido: es un préstamo que la empresa tendrá que devolver. Por eso, todavía carece de más incógnita todavía y carece de toda lógica esta situación a la que la empresa se ve sometida.

Reitero que todos debemos ser unánimes en esta reclamación y exigir al Gobierno que cumpla con su compromiso, y de forma inmediata ponga a disposición de la empresa los fondos requeridos para la... para la ejecución del proyecto. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

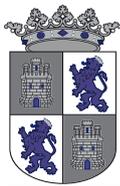
Bien. Señora Coelho, como le he comentado con anterioridad, al presentarle la enmienda, yo no puedo sino estar de acuerdo en la necesidad de apoyar los proyectos industriales en el Bierzo, ¿eh? Probablemente es una de las comarcas con mayor necesidad de apoyo a su industria, entre otras cosas, por, bueno, hemos sufrido en la transición energética en la región. Es una necesidad evidente. No puedo tampoco sino estar de acuerdo en solicitar del Gobierno que cumpla sus compromisos. Esto es una cosa elemental, cuando uno hace un compromiso lo normal es que se exija su cumplimiento. Y hasta ahí estamos de acuerdo.

No es la primera ayuda que se le da a esta empresa. Ya en el año dos mil veintiuno el propio director general de la empresa agradeció al Gobierno y a la ministra Maroto personalmente la financiación de cuarenta y siete millones y medio de euros que se le dio en aquel momento.

Dicho esto, y contando -insisto- con mi apoyo al cumplimiento de los acuerdos y de la necesidad de nuevos proyectos y del crecimiento de nuestras empresas en la región, sí me entra una duda, y yo he de decírselo: no he visto muchas veces, he estado intentando buscarlo en... no encuentro un caso concreto en el que un Parlamento se manifieste expresamente a favor de una empresa en concreto, solicitando que se le dé un préstamo. Entienda que esto resulta, al menos, excepcional; no diré peculiar ni extraño, pero excepcional. Y que tenemos que tener un cierto, en fin, cuidado, respeto, por la actividad de este Parlamento, porque, detrás de esto, pues cualquiera podría venir a solicitar exactamente lo mismo, porque es lo que se solicita expresamente en esta PNL.

Por eso les hemos propuesto este texto alternativo, diciendo que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España el cumplimiento de los compromisos expresados por el mismo en torno a los proyectos de reindustrialización del Bierzo -de todos ellos-, y que proceda, por tanto, a la puesta a disposición de lo que la ministra dijo exactamente en aquel día, que son los instrumentos de apoyo financiero que el Ministerio ha venido desarrollando, como el Fondo de Apoyo a la inversión industrial productiva y los diferentes Programas de Apoyo en Innovación, Sostenibilidad y Digitalización de la Secretaría General de Industria y de las Pyme, o a las líneas de apoyo vinculadas a los Fondos Next Generation, tal y como se comprometió durante la firma del Acuerdo de Intenciones firmado el seis de octubre de dos mil veintidós en Cubillos del Sil".

Creo que esto es más acorde a lo que es nuestra labor, que nuestra labor no puede ser la de ser meros portavoces de una industria, por muy importante o, en fin, destacada que sea. Yo creo que es bastante razonable alabar a nuestras empresas cuando lo hacen bien -y este seguro que es el caso-, pero también creo que es razonable que las Cortes de Castilla y León hagan su trabajo, que es defender el interés del conjunto de los ciudadanos, de los ciudadanos de toda la Comunidad, el cumplimiento de la norma.



Por cierto, también es el interés de los ciudadanos y de los trabajadores de Tvitec el cumplimiento de los convenios. Como usted bien sabe, han sido recientemente denunciados por los sindicatos de la empresa. El cumplimiento de la norma, el cumplimiento de la ley ha de ser obligatorio para todos; y el cumplimiento de los acuerdos también, señora Coelho.

A mí ya me gustaría que todos hubieran tenido, en mi azarosa vida política, ese afán por cumplir los acuerdos que se firman. Me hubiera gustado, ¿verdad, señor Carriedo? Hubiera sido bueno que todos ustedes hubieran tenido ese afán que tienen hoy en que se cumplan los acuerdos que se firman. No se puede decir eso de todos ustedes.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra el señor García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias a... bueno, señor vicepresidente, muchas gracias a todos los presentes. Buenos días. Ya por aquella fecha del seis de octubre de dos mil veintidós se anunciaba un proyecto muy importante para la comarca del Bierzo, la vidriera Tvitec, ubicada en el polígono de Cubillos del Sil, y de aquella se conseguía unir a todas las instituciones alrededor de un proyecto empresarial para el que se destinaban 180 millones.

El director comercial presentó el proyecto que tildó de espectacular, palabras textuales -y abro comillas-: "Vimos la oportunidad, la necesidad y el momento para abordarlo, y nos escucharon desde todos los frentes" -cierro comillas-. Y así lo agradecía.

Por su parte, el director general de Tvitec desgranaba el proyecto en sí: la intención es dotar a la central del vidrio base, producir nuestro vidrio base. En concreto, 900 toneladas al día desde un nuevo horno, novedoso en consumo energético, limpio y reducción de emisiones. Esta estructura ofrece mejoras con un 50 % menos de consumo de gas, un 85 % menos de emisiones y un 30 % menos de CO<sub>2</sub>. El proyecto creará entre 250 y 300 empleos directos y a lo que hay que sumar casi 1.000 indirectos. Funcionará 24 horas los 365 días del año y se espera que arranque, como muy tarde, a principios de dos mil veintiséis -cosa que ahora ya ponemos en duda porque, como sabemos todos, se está retrasando la firma de ese préstamo-.

Se firmó protocolo de colaboración con los que, a partir de ese momento, serían sus socios industriales e institucionales: Ministerio de Transición y de Industria, se sumaron la Junta de Castilla y León, la Diputación de León, el Ayuntamiento de Cubillos y de Ponferrada, por el lado de las Administraciones; y Enagás y Endesa por el lado de las empresas, para dar luz al nuevo proyecto.

La ministra de Industria, por aquella la señora Reyes Maroto, por su parte, apuntó que este es un proyecto de presente y de futuro. Destacaba su compromiso con el Bierzo, el cual se iba a convertir en el principal polo de fabricación del vidrio sostenible y circular del mundo.



Y aquí es donde quería llegar. Al final no sé qué pasa, pero en la provincia de León, en la comarca del Bierzo, a la hora de invertir, a la hora de crear empleo, siempre hay algún “pero”, ya sea por parte de la Junta, ya sea por parte del Gobierno central, y, en este caso, es por parte del Gobierno central. Y lo que no se puede entender es que se pongan trabas para sacar adelante un proyecto que es vital para nuestra comarca del Bierzo, que lo que necesita es esto: inversión, que cree empleo. Lo que no queremos es gasto; queremos inversión para crear empleo y asentamiento de población.

¿Cómo es posible que desde marzo de dos mil veintitrés esté paralizada la inversión para este proyecto por temas burocráticos y, peor aún, por unas firmas? Proyecto que cumple con todos los requisitos para desarrollarse y para recibir ese préstamo tan necesario: 137 millones para ser exacto. Proyecto viable, proyecto real, para nuestra tierra, como ya he dicho, vital. Pues, por una firma por parte del Ministerio de Industria, seguimos en modo pausa, porque espero que sea “modo pausa” y no “modo stop”, porque, esto último, todos los bercianos, todos los leoneses, no lo perdonaríamos. No estamos para perder oportunidades, no lo podemos permitir.

No sé si sabrán que en la península ibérica había seis altos hornos de estas características. De esos seis, quedan actualmente cuatro; y, de ellos, dos son poco productivos. Por eso, este nuevo horno en la comarca del Bierzo es fundamental, necesario y sería productivo y muy rentable. Y a eso sumamos que la materia prima necesaria para la producción de este cristal lo encontramos en la provincia de León; pues doble beneficio.

Y, aparte, recuerdo los empleos que crearía, que, como he dicho, están entre 250-300 directos y 1.000 indirectos. Y recuerdo también que nuestra comarca, la del Bierzo, no ha habido ni transición ni ha sido justa. Con lo cual, todos estos proyectos que crean empleo hay que apoyarlos.

Para terminar, lo que quiero decir es que desde nuestra parte, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y exigimos que los señores del PSOE sean diligentes, que exijan al Gobierno central este... esta firma de este convenio, porque el Bierzo no se puede permitir el lujo de esperar, y menos por una burocracia absurda y lenta. Les recuerdo que estaremos vigilantes y seguiremos insistiendo hasta que este proyecto sea una realidad. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues como todos los datos que han dado tanto la señora Coelho -del Partido Popular-, el señor Igea incluso ha catalogado de excepcional esta... esta proposición no de ley -y lo es, porque para el Bierzo eso es algo excepcional- y los datos que ha dado el procurador de UPL, pues los datos están. Creo que todos tenemos bastante información y conocimiento de lo que es esta empresa y de lo que representa y, por lo menos, me congratulo de que hemos hecho la tarea como procuradores en... hasta ahora -solo me falta el Partido Socialista que me consta que también las han hecho-.



Lo importante aquí es que todos sabemos la necesidad de reindustrialización del Bierzo, y, además, una reindustrialización hecha con capital de bercianos, con un futuro enorme, esperanzador, con la producción casi... casi colocada, de unos hornos que están en declive, unos hornos en declive en la península ibérica, porque se están yendo a Portugal, a Egipto, a Argelia. Y eso garantiza –como bien se ha dicho– que en la pandemia la falta de materia prima del... del cristal, del vidrio... –perdón– del vidrio plano ha hecho reaccionar a una empresa, y le ha hecho valiente porque quiere hacer una inversión de 200 millones de euros, de los que necesita un préstamo... un préstamo del Ministerio de Industria.

Bien, hasta ahí todo bien; e incluso la puesta en escena que hicieron las ministras cuando fueron en octubre del dos mil... del dos mil veintidós allí a la planta. También está bien, porque estaba consensuado y estaba todo el proyecto trabajado. Pero, claro, aquí es donde viene el problema. El problema... el problema es la incapacidad del Partido Socialista para gestionar nada, y esto demuestra que el Gobierno socialista es inservible para los españoles, para los castellanoleoneses, para los leoneses y, en concreto, para los bercianos. Ese es el problema. Ustedes, para derribar presas, para volar centrales térmicas, para machacar a impuestos a empresas, familias, autónomos, para traer... abrir las puertas a una inmigración descontrolada... para todo eso son unos hachas, los más rápidos, los más diligentes. Pero a la hora de gestionar lo que realmente necesitan las empresas, autónomos, las familias, vemos que lo único que hacen es lastrar –lastrar– el futuro de España. Y ese es el problema que aquí nos trae: y es el reflejo sobre una gran empresa y sobre un proyecto importantísimo para esa comarca, y para todos nosotros, y sobre todo para compensar otra cosa, para compensar la voladura de Compostilla. Fíjese qué bien nos había venido para esa empresa, para ese horno, esa central térmica.

Yo no creo que podamos añadir más, creo que todos estamos de acuerdo, y –me voy a adelantar– creo que vamos a votar todos a favor. Y no es un problema de voluntad política, porque hay voluntad política por parte de los altos cargos del Ministerio en apoyar esto; es un problema de que no saben gestionar y no saben lo que es organizar un Estado, o un ayuntamiento, o una provincia; no lo saben, no lo saben. Una cosa es que lo hagan –mal–, pero no lo saben hacer bien, que es para lo que les votan y es para lo que nos eligen. *[Aplausos]*. No saben hacerlo, y de ahí el descalabro económico que tenemos. Y nos salva, nos salva, el ejemplo, el sacrificio y los recursos que ponen los empresarios, los pequeños autónomos, los comerciantes y los españoles. Esos son los que generan riqueza; ustedes la lastran. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, Tvitec hoy día es una empresa referente en la fabricación de vidrio, participando a lo largo y ancho del planeta en la construcción de edificios singulares y especiales. Esta empresa, con casi 640 personas trabajando en el Bierzo, llegando hasta 1.000 en



sus distintas ubicaciones, es la insignia de la comarca –una de ellas– y muestra de talento, tenacidad, dedicación y apuesta por parte de la dirección y propiedad de la empresa, que, como bien... como bien decía el señor Sicilia Doménech, es de capital berciano.

Es evidente que la reindustrialización del Bierzo tiene que pasar por iniciativas de este tipo, es decir, colaboraciones público-privadas, donde, como vimos en su día, la vicepresidenta Ribera y la ministra en su día también, la señora Reyes Maroto, se comprometían con el préstamo de más de 130 millones de euros para la ampliación de la empresa; es decir, que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno del PSOE, se comprometía con el Bierzo a aportar ese dinero.

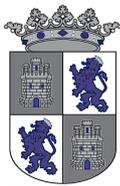
No es la única iniciativa millonaria, podemos hablar de Emobi, podemos hablar de tantas otras convocatorias a las que han concurrido empresas bercianas, en el marco del Ministerio de la Transición Justa. ¡Qué diferente actitud con aquella del ministro Soria, que en su momento cortó el suministro de carbón autóctono... [aplausos] ... para tener que traerlo desde miles de kilómetros en barco para quemar en Endesa! Todos veíamos esos camiones que atravesaban el Manzanal para quemar el carbón en Endesa. Esa es la política del patriotismo del Partido Popular, ese el patriotismo de la derecha. Evidentemente, en esa situación, Endesa tiene que caer, porque, si no tiene el carbón cerca, pues no lo va a traer de miles de kilómetros; es evidente. Cada uno tiene que saber cuál es su responsabilidad; los ciudadanos, en las urnas, sí que lo sabían y sí que lo saben. [Aplausos].

Señorías, a sabiendas, y a pesar de que en el último año se han cambiado dos veces de ministro y dos veces de equipo y que era una tramitación compleja, sepan que la financiación está a puntito de ser un hecho, y, casi con toda seguridad, se va a cumplir en el ámbito temporal que se presenta en esta proposición no de ley. Y, si no, pregunten a la empresa, que probablemente les podrán hablar de estos plazos. Aun así, en el nuevo ejercicio de proyección política y cinismo que está ejerciendo el Partido Popular y –¿por qué no?– oportunismo, le piden rapidez al Gobierno de España.

Señora Coelho Luna, este grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa. Y ya, dentro de nuestras competencias de Autonomía, les invito a que presenten también proposiciones no de ley para agilizar otro tipo de cuestiones que también nos deben de preocupar como procuradores. Le hablo, por ejemplo, de:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: que Mañueco inunde –inunde– de empresas e industrias el Bierzo”, como comprometió en la última campaña electoral –así de sencillo– [aplausos]; o “que construya el Parque Agroalimentario” que Herrera anunció hace siete años; o “que desarrolle el decreto provisional de provisión de plazas de difícil cobertura”, ya de hace cinco años; o “la construcción del centro de salud Ponferrada I”, hace tres años; “construcción del edificio multiadministrativo”, que ya Pilar del Olmo, hace 12 años, le había presu- puestado; “centro de especialidades”, cinco años; “radioterapia”, más de 12 años.

Fíjese, señora Coelho, si no tiene proposiciones no de ley que nosotros estaremos encantados de ir con ustedes de la mano. Y, evidentemente, a ustedes seguro que se las aprueban; a nosotros no, nos las rechazan todas, pero seguro que a ustedes se las van a aprobar. Y dejen de publicitar... publicitar miles de veces e incumplir dos miles de veces.



Señorías, voy terminando. Por más que les duela, en contraposición de sus políticas, que en el Bierzo poco resultado arrojan, tiene que reconocer que, al final, es el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de los socialistas... *[aplausos]* ... el que pone el dinero sobre la mesa para el Bierzo, para la reindustrialización del Bierzo, para la recuperación de la economía del Bierzo. Así que tomen nota, y les invito a que se animen y articulen estas proposiciones no de ley, que, desde luego, contarán -como digo- con el apoyo de todo este Grupo Socialista que tienen en frente. Nada Más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho Luna.

#### LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría dar las gracias a todos los grupos políticos. De verdad que me alegro de que al menos en este asunto podamos coincidir en la posición todos los grupos, incluido el Partido Socialista, que vote a favor de esta iniciativa, y piense por una vez en las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León y no en las indicaciones de su amo.

En un país en que por primera vez se convierte en el país del euro con mayor riesgo de pobreza, proyectos como este supone un alivio económico para una zona tan castigada como es la del Bierzo. Señorías, no les quepa ninguna duda que la Junta de Castilla y León apoya a todas las empresas de la Comunidad, pero esta especialmente: este proyecto merece una mención singular y especial por las dimensiones del mismo y por los puestos de trabajo que va a suponer en una comarca tan denostada como es la comarca del Bierzo.

Señorías, en palabras de la propia vicepresidenta del Gobierno, Teresa Ribera, este es un ejemplo de empresarios comprometidos, y este proyecto puede suponer la reindustrialización de una comarca con dificultades. Esto lo dijo emocionada y apuntando a la necesidad de reinventarse, en una zona en que la minería del carbón ha acabado. ¡Qué pena que la emoción se le pasara tan pronto! Se ve que recordó que la firma del cierre precipitado de las térmicas llevaba su firma y la del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Mire, señoría, la empresa lleva más de un año con este proyecto totalmente bloqueado. La última reunión con el ministro de Industria, le prometió, hace más de seis meses, que en tres meses se desbloquearía. Repito: llevan... han pasado seis meses desde la última reunión. Ayer el... el señor Tudanca osaba decir que la Junta de Castilla y León no hace políticas de reindustrialización; pero son ustedes, señorías, los que... -bueno, ustedes no, porque a ustedes no les vota nadie- es su partido el que bloquea los fondos económicos para que las empresas no inicien sus proyectos de reindustrialización en el Bierzo. Y esta mañana se atrevía a decir que tenemos una sanidad asesina. Ustedes y su Gobierno, del señor Tudanca y del señor Sánchez, sí que son los que asesinan el desarrollo del Bierzo y de Castilla y León.

Ayer, además, defendían, eufóricamente, a los trabajadores autónomos; hombre, entiendo que a todos menos a los del Bierzo, ¿no?, señorías. Porque esta



industria da empleo a muchos trabajadores autónomos. Y repito: este proyecto está totalmente bloqueado. Una vez más, hipocresía socialista. Ustedes, que se definen como el Partido Socialista Obrero Español, hace un tiempo dejaron de ser socialistas para pasar a comunistas; de ser españoles, ya ni hablamos; y también demuestran que ya ni siquiera les importan los trabajadores. *[Aplausos]*.

Señorías, los castellanos y leoneses queremos la misma igualdad que se concede a otros territorios. ¿O acaso le tenemos que decir a Tvitec y al resto de las empresas que se encuentran en la misma situación que se reúnan con Begoña Gómez?

En fin, señorías, díganle a sus compañeros de partido, si es que... *[murmullos]* ...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

... díganle a sus compañeros de partido, si es que consiguen adivinar quién es el ministro de Industria... *[murmullos]* ... (Pero, bueno, relájense, hombre. Relájese, relájese, señor Tudanca).

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

(Relájese, señor Tudanca). Le repito, por si no lo escuchó...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Perdone, perdone, señora Coelho. Perdone, perdone. Señor Tudanca, le pido que guarde silencio, por favor.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

Le repito, señor Tudanca, por si no me escuchó, que los únicos que asesinan el bloqueo de la reindustrialización del Bierzo y de Castilla y León son ustedes. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, los castellanos y leoneses queremos la misma igualdad económica que se concede al resto de los territorios. Le digo: ¿o acaso le tenemos que pedir a Begoña Gómez que nos... que ayude a las empresas del Bierzo y a las empresas de Castilla y León? ¿Se lo tenemos que pedir a ella, señorías? *[Murmullos. Aplausos]*. Mire, díganle a sus compañeros de partido, si es que consiguen adivinar quién es el ministro de Industria, que dejen de distraerse...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señora... Perdóneme, señora Coelho. Señora Coelho, perdóneme. Señora Gómez Urbán, la llamo al orden por primera vez.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

... que dejen de distraerse con políticas absolutorias de delincuentes y que se pongan a trabajar en lo que realmente importa a los ciudadanos y lo que le están... por lo que están cobrando su sueldo. Sus compañeros socialistas del Bierzo se lo agradecerán. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**Votaciones PNL****EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señora Coelho, señora Coelho. La enmienda del señor Igea entiendo que no. Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

**PNL/000955**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley 955, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece de junio de dos mil veinticuatro. Procedemos a votar los cinco puntos por separado.

Comenzamos con el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 1.

Procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero. Queda rechazado el segundo punto.

Procedemos a votar el punto tercero. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto tercero.

Procedemos a votar el punto cuarto. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto cuarto.

Procedemos a votar el punto quinto. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000958**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 958, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece de junio de dos mil veinticuatro. Votamos los tres puntos por separado.



Comienza la votación del punto número 1. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 1.

Comenzamos la votación del punto número 2. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: uno. Queda rechazado el punto número 2.

Comenzamos la votación del punto número 3. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero.

Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000956

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 956, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece de junio de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y dos. En contra: veintiocho. Abstenciones: seis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000957

En cuarto lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 957, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 295, de trece de junio de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: setenta y cinco. En contra: cero. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

### Debate y votación Dictamen PL/000005

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de seis de junio de dos mil veintitrés.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el señor Santonja Gómez.



### EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Con su permiso, señor presidente. Señoras procuradoras, señores procuradores, el pasado ocho de noviembre intervine ante este Pleno de las Cortes de Castilla y León con ocasión del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León, cuyo debate y votación final se encara ahora en esta Cámara. En aquel momento, quise poner de manifiesto ante sus señorías los objetivos y las novedades que planteaba el texto del proyecto de ley salido del Gobierno autonómico, una propuesta con la que consideraba y considero que nuestra Comunidad Autónoma avanza en la gestión de su patrimonio cultural; una propuesta que es, además, expresión y consecuencia del compromiso firme de este Gobierno, compromiso de consolidar a Castilla y León como un referente cultural en España y de proteger nuestro patrimonio cultural, nuestras tradiciones y la riqueza del español.

Tras aquel ocho de noviembre, partiendo del trabajo preparatorio realizado en el seno de la Administración autonómica para dar forma al texto de su anteproyecto, trabajo realizado por los distintos servicios administrativos y especialmente por el personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se abrió el tiempo para el debate parlamentario de este proyecto de ley. En la medida que así me lo permite el Reglamento, no quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar brevemente los hitos y las personas fundamentales, algo que habitualmente se olvida y no se reconocen los trabajos hechos.

El punto de partida está en don Enrique Saiz, que fue director general de Patrimonio durante cuatro legislaturas, desde julio del dos mil tres hasta que fue sucedido por don Gumersindo Bueno en agosto de dos mil diecinueve. Don Enrique Saiz creó los cimientos de esta... de esta ley, y la desarrolló fundamentalmente. Es un desarrollo que viene de lejos: en torno al año dos mil doce yo fui consultado sobre esta ley; la vicedirectora... la viceconsejera, perdón, doña Mar Sancho, también fue consultada. De manera que es una ley que tiene una gestión muy larga y en la que se reconocen pues la inmensa mayoría, por no decir todos, los técnicos de la Dirección y las personas vinculadas al... al patrimonio.

No quiero, no quiero, dejar de subrayar la gestión de don Gumersindo Bueno. Don Gumersindo Bueno continuó con la tramitación de la ley de don Enrique Saiz. Y ellos, los dos, tienen, desde luego, mi más sincero agradecimiento. También el personal técnico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que ha ido perfilando esta propuesta. Y también a esta Cámara, naturalmente, a quienes apoyarán con su voto el texto final, y a quienes desde la discrepancia crítica, y estoy seguro que constructiva y bien intencionada -me consta, además, me consta esa actitud constructiva y bien intencionada-, han confrontado con sus ideas y con nuestros planteamientos en la búsqueda de puntos de acuerdo, no siempre... no siempre alcanzado.

El resultado es un texto muy consensuado. De las 258 enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos de esta Cámara, 93 han sido total o parcialmente aprobadas mediante transacciones, y han sido incorporadas al texto final: un 43 % de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista; un 34 % de las enmiendas presentadas por Soria ¡Ya!; un 33 % de las enmiendas presentadas por Podemos;



un 27 % de la UPL; y un 15 % de las presentadas por el señor Igea. Este... este esfuerzo de aproximación de posturas yo creo que nos debe permitir sentirnos orgullosos; yo, desde luego, me siento orgulloso. Y sí digo muy explícitamente que entre las enmiendas que no han sido aprobadas hay algunas que a nosotros nos interesan mucho y en las que seguiremos trabajando.

Miren, el patrimonio es de todos, es un bien común, y esta ley parte de esa certeza y quiere compartirla. Y me parece que es un buen momento para recapitular sumariamente en el significado de la ley que se somete ahora a aprobación. Nosotros pensamos que tiene cuatro hitos básicos:

Una nueva concepción del patrimonio cultural, que, sin dejar de mirar al legado del pasado, pone el acento en otras facetas, como su valor educativo y social, como su considerable potencial económico y su importante dimensión en la cooperación internacional.

En segundo lugar, y convencidos de la necesidad de un enfoque sistémico e integral del patrimonio cultural, la ley contribuye de manera más eficaz a su protección y conservación, así como a su transmisión a las generaciones futuras, al considerar que su gestión solo puede ser entendida como un todo, como un conjunto de acciones encaminadas al conocimiento, a la investigación, a la protección, a la conservación y a la difusión, a la socialización del conocimiento y de los bienes que forman parte de este patrimonio.

En tercer lugar, la ley quiere regular el papel de los agentes implicados en la gestión del patrimonio cultural, desde una visión de corresponsabilidad. El planteamiento de esta ley es que el patrimonio se tiene que gestionar de abajo a arriba y no de arriba a abajo.

Y en cuarto y último lugar, hay un compromiso con la inversión pública en el patrimonio cultural. Se produce un aumento al cabo de cuatro años de 20 millones de euros, que se consolidará a futuro. Un incremento en las operaciones de capital de los respectivos programas presupuestarios.

Estos cuatro hitos se desarrollan a través de diez grandes novedades, desarrollan diez grandes novedades. Sucintamente:

Se crea, en primer lugar, el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León para la gestión de los bienes que lo integran como registro único.

En segundo lugar, la ley mantiene el máximo nivel de protección para los Bienes de Interés Cultural, si bien a las categorías existentes –esto es, la de monumento, jardín histórico, conjunto histórico, conjunto etnológico, sitio histórico, zona arqueológica y vía histórica– se añaden dos nuevas figuras de protección: los conjuntos industriales y los paisajes culturales.

En tercer lugar –y nos parece fundamental–, los Bienes de Interés Cultural podrán contar con una zona de amortiguamiento para la protección adicional. Esto quiere decir, por ejemplo, que no se podrá trazar una línea de alta tensión –por ejemplo– que afecte al Yacimiento de Atapuerca. Y lo que digo para Atapuerca vale, obviamente, para todos los Bienes de Interés Cultural.

En cuarto lugar, la ley introduce la figura de gestión del patrimonio, una figura nueva: los sistemas de patrimonio cultural, que se constituyen como una fórmula de gestión sostenible. Esta nueva figura permite la participación de los agentes



sociales. Vuelvo a lo que señalé hace unos instantes: la gestión de abajo a arriba, y no de arriba a abajo. Lo estamos desarrollando ya en Atapuerca, en Las Médulas, en Siega Verde.

En quinto lugar, la importancia concedida a “los” Caminos de Santiago, en plural; en plural. Se crea un sistema de patrimonio cultural de los Caminos a Santiago en el territorio de la Comunidad, con el objeto de preservar y proteger los valores que testimonian la peregrinación. Además, recoge la clasificación de los Caminos y determina su régimen de protección. Hasta ahora solo se hablaba del Camino Francés. Ahora hablamos de todos los Caminos.

En sexto lugar, y en coherencia con el carácter participativo y de... de corresponsabilidad, los bienes inmuebles incluidos por los ayuntamientos en catálogos e instrumentos de planteamiento urbanístico tendrán la condición de bienes inventariados.

En séptimo lugar, la ley incluye un capítulo dedicado a los agentes sociales y gestores de los bienes de Patrimonio Mundial de la Unesco.

En octavo, se potencia la función del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Renunciamos al desarrollo de la figura del Instituto de Patrimonio, que no ha tenido precisamente éxito; y, sin embargo, vamos a potenciar un centro tan universalmente reconocido como el de protección de Simancas.

En noveno... en noveno lugar, se ha reforzado el régimen de infracciones y de sanciones.

Por último, se clarifican los deberes de ciudadanos y Administraciones.

En definitiva, y con las discrepancias naturales, y discrepancias además que yo no considero casi ninguna de ellas insalvables, tendrán un desarrollo a lo largo del tiempo, yo creo que esta ley supone un avance importante...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):**

... fundamental en la gestión integral e innovadora del patrimonio cultural. Por todo eso, manifiesto mi satisfacción por esta ley, reitero los agradecimientos y les pido su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor consejero. Pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. En primer lugar, debate de las 62 Enmiendas, números 4, 5, 11, 17, 18, 25, 26, 28, 32, 38, 40, 42, 45, 47 a 50 (ambas inclusive), 52, 54, 56, 60 a 62 (ambas inclusive), 64 a 73 (ambas inclusive), 80 a 94 (ambas inclusive), 97 a 100 (ambas inclusive) y 102 a 111 (ambas inclusive), que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.



### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Socialista presentó a este proyecto de ley un total de 111 enmiendas parciales, además de la enmienda a la totalidad que ya se debatió en el Pleno. Y tengo que decir, lamentablemente: señor consejero, estamos ante una oportunidad perdida. Se lo he dicho por activa, por pasiva, por perifrástica, aquí, en el Pleno, en los pasillos: una oportunidad perdida.

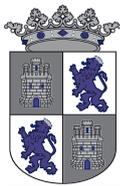
Hasta ahora ha estado vigente esta ley, la ley de dos mil dos, de Patrimonio Cultural de esta Comunidad. Veintidós años llevaba vigente esta ley, más de dos décadas. Y los artículos fundamentales de esta ley todavía estamos esperando que se cumplan. Ya no se van a cumplir, porque hoy, con toda probabilidad, fenece esta ley y emerge una nueva. Pero los artículos mollares de la ley, el Artículo 71, el Artículo 73 y el 24.3, de la subsidiariedad de la Junta, están, señor Santonja, sin cumplir, y no me diga que no es culpa suya que solo lleva dos años, pero en dos años algo ha tenido que ver, y, por tanto, es corresponsable.

El Artículo 71 pretendía –eso sí, tímidamente, muy tímidamente, pero, bueno, al menos se intentaba– buscar fuentes de financiación en el 1 % de toda obra pública, dedicarlo a patrimonio cultural. Pero, claro, ni llegó a reglamentarse y, por tanto, tampoco a aplicarse. Tampoco se creó el Instituto de Patrimonio Cultural, que lo recogía el Artículo 73. El Artículo 74 creaba la figura de los espacios culturales, pero solo se han desarrollado dos: Atapuerca y Médulas; y el otro Patrimonio Mundial, Siega Verde, lleva esperando declararse Espacio Cultural desde el sueño de los justos, del año dos mil diez. Por eso digo que es una oportunidad perdida, porque ustedes se han cargado el Artículo 71, el Artículo 73; se han cargado también la figura de los espacios culturales y no han sido capaces de crear la dovola central, la clave de bóveda, que es la financiación. Y todo edificio –usted que le gusta el arte–, señor consejero, si no tiene una clave de bóveda, acaba por derrumbarse. Y esto –le auguro– le va a ocurrir a su ley, como le ha ocurrido a la ley que hasta ahora ha estado vigente.

Por eso, señor consejero, nosotros presentamos, intentamos enmendar con toda buena voluntad, y lo hemos intentado, y son conscientes los ponentes tanto del Partido Popular como de Vox como de UPL–Soria ¡Ya!, y el Grupo Mixto. Lo hemos intentado con toda nuestra buena voluntad, señor consejero, pero nos hemos encontrado con la cerrazón de su Gobierno, o de los portavoces de su Gobierno, en la Ponencia.

Sí quisiera agradecer, no quisiera que se me olvidara, agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios el trabajo en la Ponencia, así como a la letrada que nos ha acompañado, doña Patricia, en estas... en estas jornadas que hemos tenido.

Mire, por eso nosotros, en la financiación, sostenemos –lo hemos sostenido aquí desde hace ya tiempo– que es clave dedicar el 1 % del Presupuesto consolidado a la conservación, mantenimiento y promoción del patrimonio. Y, ¡jojo!, no confundamos el 1 % del Presupuesto consolidado con el 1 % Cultural; porque el 1 % Cultural, caso de haberse aplicado, hubiera supuesto de media unos 5.000.000 al año, un total de 100 millones en estos 22 años. Pero es que, de aplicarse el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, supondría solo en un año 145 millones de euros. Ese señor que está ahí es el consejero de Hacienda. ¿Lo conoce? Señor Santonja,



¿conoce a ese señor? Señor Carriedo. Poco ha bregado usted con el señor Carriedo para convencerle de las necesidades que tiene esta Comunidad. Poco. *[Aplausos]*. Poco ha bregado. Porque me ha dicho a mí que hablara yo con él para convencerlo. Intenté ayer convencerlo. *[Risas]*. Pero dijo “no hay tu tía”. Digo: si ya lo sé, Carlos, que no hay tu tía. Hombre, yo espero, yo espero, señor Carriedo, que al menos, aunque hoy aprueben ustedes esta ley, aunque sea por la puerta de atrás, la ley de medidas del próximo año en el Presupuesto metan ustedes el 1 % del Presupuesto consolidado, y se apuntan la medalla. A nosotros nos da igual, ¿eh?, a nosotros nos da igual. *[Aplausos]*.

Necesitamos, señor consejero, blindar las políticas de financiación. Intentos ha habido, ha habido. Fíjese, hay un anteproyecto de la señora García Cirac, del año dieciocho, que contemplaba elevar el 1 % Cultural al uno y medio por ciento, ese que solo daban 5.000.000 al año, pero no desembarcó en las Cortes. Hubo también un proyecto de Ciudadanos que tampoco desembarcó en las Cortes, porque se disolvieron las... las Cortes. Aquí el uno... el único 1 % Cultural, o, mejor dicho, uno y medio cultural, ha sido el que ha aplicado el del Estado. Esto en cuanto a la financiación.

Pero también hemos presentado enmiendas, que ustedes han dejado fuera finalmente, al patrimonio paleontológico; y eso que ha sido un clamor de especialistas, de universidades, de asociaciones. Pues se han quedado fuera el patrimonio paleontológico no antrópico, con la contradicción de que la Junta de Castilla y León declaró en el veintiocho de julio del año dos mil cinco las icnitas, o las huellas, de dinosaurio de las provincias de Burgos y Soria.

Y también hemos presentado una enmienda para crear el Instituto de Patrimonio Cultural, que estaba contemplado en la ley que hoy fenece, y que -yo recuerdo- el señor Juan Vicente Herrera, presidente de esta Comunidad, llegó a establecer nada más y nada menos que en Ávila; señor Palomo, en Ávila, en su Ávila. Bueno, pues ustedes han... se han cargado cualquier posibilidad de que exista un instituto de patrimonio cultural de Castilla y León. Nosotros recuperamos como enmienda el Artículo 73, se lo hemos presentado, pero también lo han rechazado.

Y luego está lo del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Hemos presentado enmiendas: la 25, la 91, la 92, la 93. Y aquí sí que han tenido ustedes un componente ideológico. Parece que les rechinan los términos del patrimonio lingüístico -del leonés, del gallego-, porque los han eliminado, y han presentado una enmienda el Grupo Vox -que se la aprobado además el PP- donde, en lugar de leonés y gallego -diceshablan del castellano “y del resto de las lenguas”. ¿Cómo es... qué es eso del resto? Como si fuera algo despectivo. ¿Qué pasa, que los que hablan leonés en la alta... -perdón- gallego en la Alta Sanabria o en el Bierzo son menos? ¿O los que mantienen las lenguas leonesas son menos? *[Aplausos]*. “El resto”. Pero qué es eso del resto, cuando el propio Estatuto de Autonomía, el Artículo 4, habla bien claro del castellano, del leonés y del gallego. Nos hubiera gustado que incluso hubieran metido hasta la gacería, fíjese. Pero, bueno, ya, claro, si no meten el leonés ni el gallego como para meter la gacería, los de Segovia, de Cantalejo. “El resto”. El leonés y el gallego son el resto.

Claro, esto es que tiene un componente ideológico, señor Suárez Arca... Seguramente muchos de ustedes añoran los tiempos de Hernando de Acuña y del Soneto *Al Rey nuestro Señor* -aunque lo desconozcan- de “un monarca, un imperio



y una espada”, ¿no? Esto es una... esto es un país y una Comunidad plural, lingüísticamente plural el país y también la Comunidad; hasta Portugal tiene dos idiomas: el portugués y el mirandés. Y usted hablan “del resto”. ¿Pero qué es esto? Qué... qué falta de respeto. Yo no entiendo por qué no quieren... por qué no quieren sustituir el término “resto” por “leonés y el gallego”, conforme al propio Estatuto de Autonomía de esta Comunidad.

Las lenguas minoritarias, señor Santonja, son una riqueza cultural; aquí, en España, en la península ibérica, en Europa y en el mundo entero. Y, sin embargo, la Junta ha hecho muy poco... muy poco, muy poco por ellas. No ha hecho nada por impulsar el leonés, a pesar de que estas Cortes aprobaron en dos mil diez una PNL que tuve el honor de defender en esta misma tribuna, y, de aquello, absolutamente nada.

Nosotros también hemos presentado –y ya termino, señor presidente– una enmienda –y es otra oportunidad perdida– para que, aprovechando las disposiciones adicionales, justamente la tercera –que lo hizo el Estado en la ley del ochenta y cinco en... aprovechando esas disposiciones adicionales–, para introducir que los monumentos megalíticos y las esculturas zoomorfas protohistóricas –los verracos de Ávila, de Zamora, de Salamanca, alguno de Segovia–, pues... así como el arte rupestre, fueran declarados Bien de Interés Cultural, así, sencillamente. Pues hasta a eso se han negado.

En definitiva, una oportunidad perdida, señor Santonja y señor Carriedo, que es el padre de la criatura también [*expresión gestual del orador*], no crean ustedes que no. Nada más. Muchas gracias. [*Aplausos*].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Buenos días –tardes casi–, señorías. En primer lugar, me gustaría trasladar mi agradecimiento, igual que ha hecho el señor Martín Benito, a los diferentes ponentes que han participado en el debate de esta... de esta ley: a Alicia Gallego, como representante del Grupo UPL–Soria ¡Ya!; a Pablo Fernández Santos, como representante del Grupo Mixto; a los señores Martín Benito y Guerrero Arroyo, por parte del Partido Socialista; y a los señores Ruiz Medrano y Trillo–Figuroa, por parte del Partido Popular, así como a mi compañero, el señor Palomo, por parte de Vox.

Quiero dejar claro que a lo largo del debate de esta ley se han tenido multitud de discrepancias y se han alcanzado multitud de consensos, multitud de consensos que, por lo que veo, en este caso no van a servir para que el Grupo Parlamentario Socialista muestre su apoyo a esta legislación. Es curioso, porque el Grupo Parlamentario Socialista, entre otras cosas, ahora ha dicho en su intervención, se ha referido a la ley anterior, la ley del año dos mil dos; una ley donde el Grupo Parlamentario Socialista presentó 248 enmiendas y vio aprobadas 35, un 14 % de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó. En el caso de la ley que estamos debatiendo ahora mismo, el Grupo Parlamentario Socialista ha



presentado, después de contabilizar las enmiendas retiradas durante la Ponencia, obviamente, un total de 99 enmiendas y ha visto aprobadas 43, un 44 % de las enmiendas presentadas. Yo respeto, evidentemente, la posición de voto que cada uno defendamos; pero no podrá decir nadie que no ha habido debate y no se ha hecho un esfuerzo por alcanzar el consenso, pese a las naturales discrepancias que se puedan tener.

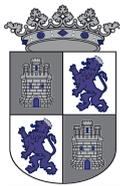
Aparte de eso, ustedes, de estas 43 enmiendas aprobadas –como bien le digo–, mantienen para debate algunas, en concreto la 11, 18, 38, 40, 54, 68 y 104; algunas de ellas en las que puedo estar más de acuerdo en su mantenimiento para el debate, otras en las que no estoy de acuerdo porque creo que, al final, la aceptación que se llevó a cabo en la Ponencia debió ser suficiente para que la enmienda se diese por aprobada. Pero –como bien les digo– es respetable el mantener para debate las enmiendas que cada grupo desee.

En todo caso, y por entrar al fondo del asunto de los diferentes temas que el Partido Socialista ha planteado –a algunos se los responderé ahora, otros se los responderé posteriormente, en la segunda intervención–, ha hablado usted de las enmiendas relacionadas con la inclusión o no de la Paleontología –evidentemente, nos estamos refiriendo a la Paleontología referida a elementos paleontológicos de carácter no antrópico, por lo tanto, no de origen humano– dentro de la Ley de Patrimonio Cultural. En este caso, son las Enmiendas 17, 40, 62, 65, 67, 68, 69, 71, 84, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111, que ustedes han presentado a esta ley.

En estas enmiendas que ustedes presentan, una de las defensas que se realizaron y que se realizan aquí es la comparativa con las legislaciones de otras Comunidades Autónomas o la comparativa con la propia legislación nacional. Y es especialmente llamativa esta comparativa porque, cuando se acude a estas legislaciones, se aprecian determinadas cosas que parecen no abundar en las argumentaciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Hay cuatro legislaciones en este país de carácter autonómico que contienen el mismo tenor –no literal, pero de fondo– que la ley de Castilla y León del año dos mil dos, que es el tenor que se va a mantener en el proyecto de ley que se va a aprobar, si esta Cámara así lo decide, durante el día de hoy, que son: la ley de Asturias del dos mil uno, la propia de Castilla y León del año dos mil dos, la ley de las Islas Baleares de mil novecientos noventa y ocho, y la ley cántabra de mil novecientos noventa y ocho también; leyes aprobadas, obviamente por partidos políticos dispares. Leyes aprobadas, por ejemplo, en el caso de la ley de Castilla y León, por un Gobierno de Juan Vicente Herrera; leyes aprobadas, como en el caso de Islas Baleares, por un Gobierno presidido por Jaume Matas; leyes aprobadas, en el caso de cántabro, por Juan Hormaechea como presidente de la Comunidad Autónoma cántabra; o leyes aprobadas por el señor Vicente Álvarez Areces, del Partido Socialista, en el caso asturiano. Por lo tanto, estas cuatro leyes contienen el tenor literal de lo que nosotros planteamos.

No solo eso, sino que luego existen otras tantas legislaciones que, con una... un leve matiz, contemplan exactamente lo mismo, que son las legislaciones catalana, extremeña, navarra, gallega y andaluza, que contemplan que el patrimonio paleontológico de carácter antrópico vinculado con la historia del hombre formará parte del patrimonio cultural; y el matiz que hacen es que los antecedentes de este



patrimonio paleontológico de carácter antrópico también pertenecerán al patrimonio cultural, como, por otra parte, no puede ser de otra manera, dado que los elementos culturales de especies previas al *Homo sapiens* también forman parte del patrimonio cultural, siempre que sean representaciones culturales.

Estas leyes –como bien les digo–, incluidas entre ellas la ley del Estado, aprobada por Felipe González en el año ochenta y cinco, contemplan este tenor; y les leo el tenor literal de la ley del Estado del año ochenta y cinco: “Forman parte, asimismo, de este Patrimonio arqueológico los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes”. Así como la ley aprobada por Jordi Pujol en el año noventa y tres en Cataluña; la ley apoyada en el noventa y nueve por Juan Carlos Rodríguez Ibarra, del Partido Socialista; la ley aprobada en Navarra, por Miguel Sanz, de la Unión del Pueblo Navarro, en el año dos mil cinco; o la ley aprobada por Alberto Núñez Feijóo en la Comunidad Autónoma gallega en dos mil dieciséis.

Cosa que demuestra otro de los argumentos falaces que se han utilizado para criticar esta no inclusión del patrimonio paleontológico no antrópico dentro de la Ley de Patrimonio Cultural, que es que son las leyes antiguas las que no lo incluyen, y que las leyes más modernas sí que incluyen ese patrimonio. La ley del año dos mil dieciséis, en el caso de la Comunidad Autónoma gallega –excepto que el año dos mil dieciséis sea la antigüedad ahora, no lo creo– no contempla eso.

Sí que es cierto, sí que es cierto, señor Benito, que existen una serie de legislaciones en España que contemplan el patrimonio paleontológico no antrópico –como ustedes defienden– dentro de las leyes de patrimonio cultural, eso es verdad. Son las legislaciones madrileña, aragonesa, canaria, castellanomanchega, riojana, murciana, vasca y valenciana; esas legislaciones contemplan de manera inequívoca el patrimonio paleontológico no antrópico dentro del patrimonio cultural. Pero, es más, hay algunas, como mínimo, de esas Comunidades Autónomas que lo contemplan de esta manera –como es el caso madrileño o el caso aragonés– porque no contienen, no tienen una legislación de patrimonio natural, por lo tanto, utilizan la legislación de patrimonio cultural para dar un marco de protección al patrimonio paleontológico no antrópico.

Yo creo que la explicación en este caso es más que sobrada, pero sé que ustedes lo seguirán defendiendo, es legítimo que así lo hagan; pero es mi obligación intentar hacérselo saber e intentar poner los argumentos encima de la mesa a este respecto.

Además de esto, y por no extenderme tampoco demasiado –y, obviamente, en la segunda intervención seguiré abundando en algunos de los conceptos que usted ha planteado– me gustaría detenerme en la Enmienda número 32 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se refieren a que el plazo máximo para la resolución de un procedimiento será de 24 meses contados a partir desde su fecha de iniciación, la caducidad del expediente se producirá transcurrido dicho plazo si se ha denunciado la mora y siempre que no haya recaído resolución en los cuatro meses siguientes a la denuncia. A este respecto, y siendo una enmienda muy concreta –evidentemente, por el volumen de las enmiendas no me podré referir a todas ellas durante la intervención–, quiero hacer la apelación necesaria, dado que, si los expedientes caducan, aquellos expedientes que no hayan podido ser resueltos irán perdiéndose en el cajón del olvido y jamás serán resueltos, cosa que nosotros



entendemos que sería una barbaridad y que, al final, lo que produciría sería que la Consejería mismamente... estaríamos dándole una ventaja a la Consejería, que, al dejar caducar un expediente, podría desentenderse de la aprobación o no de esa propuesta, cosa que no nos parecería -y creo que a ustedes tampoco- razonable.

Y, por último -aunque lo pasaré ciertamente por encima por una cuestión temporal-, me voy a referir a su Enmienda número 88, a la enmienda relacionada con la financiación del patrimonio cultural de Castilla y León. Bien, en su enmienda ustedes siguen abundando en la intención de la financiación del 1 % Cultural, o lo que ahora se llama o vienen a llamar el 1 % del Presupuesto consolidado. Bien, miren, el 1 % Cultural fue un proyecto que se instauró cuando se estaban elaborando en España todas las grandes infraestructuras -autovías, vías de tren, túneles, etcétera-, y que, por lo tanto, podían producir en esa elaboración de grandes infraestructuras daño para el patrimonio cultural. Y el 1 % de la obra pública, en montones de legislaciones a lo largo y ancho de este país, se incluía para tratar de compensar los daños producidos.

Esto, en primer lugar, es obsoleto, como es lógico, dado que las grandes infraestructuras españolas ya están construidas. Por otro lado, no solo es obsoleto, sino que nunca se llegó a aplicar porque técnicamente es inaplicable; convendría detallar en qué momento del año es cuando calculamos el 1 % del patrimonio cultural para poder incluirlo en los Presupuestos, porque normalmente la obra pública se calcula a final de año, lógicamente. Y, por último, como usted bien ha dicho, señor Martín Benito, nunca se aplicó; la realidad es que el 1 % Cultural siempre se ha quedado circunscrito a la promoción de unos y otros, a las palabras vacías, a no aplicarse jamás.

Nosotros hemos propuesto en este proyecto ley un nuevo modo de mejorar la financiación del patrimonio cultural. Ese modo puede parecerles escaso, y tendrán toda la legitimidad del mundo si así les parece, pero con que solo se cumpliera un céntimo de ese modelo de mejora de la financiación, habría mejorado la financiación del patrimonio cultural de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno. Señor Suárez Arca, me va a permitir que me dirija antes al señor consejero, al que no pude responder todo en 10 minutos. Yo tenía que defender las enmiendas, pero algunas cosas de las que dijo como que chirriaban un poco. Decía el señor consejero en ese decálogo al que aludía que el punto 3 era la protección de los entornos de los Bienes de Interés Cultural. Llega usted muy tarde, señor consejero. Llega casi 40 años de retraso. ¿Sabe por qué? ¿Se lo explico? Porque la ley del ochenta y cinco, del Estado, de Patrimonio Histórico Español, en el Artículo 11.2 ya recoge, ya recoge, que en la declaración de los BIC tiene que estar la declaración del entorno. *[Aplausos]*. ¿Y ahora usted lo repesca? ¿Quiere decir que en estos 40 años el Grupo Popular no lo ha hecho? Pero si ya está recogido. Y lo trae usted como novedad. Póngase al día, señor consejero. 40 años no es nada. 40 años fueron mucho en la dictadura franquista; pero 40 años llevamos en la Ley de Patrimonio Histórico Español y esto ya estaba recogido.



Bueno, volviendo al señor Suárez Arca, mire, no es una cuestión del número de... de número de enmiendas aprobadas, que si en la de dos mil dos se aprobaron más o se aprobaron menos. No. Se trata de enmiendas, y hablamos de enmiendas claves. Y en mí una enmienda clave es la financiación, otra enmienda clave es el patrimonio paleontológico y otra enmienda clave es el patrimonio lingüístico.

Pero volviendo a la financiación, a la clave de bóveda, yo lamento mucho, señor Suárez Arca, que siga sin entenderlo. Mire que se lo he explicado, que lo he explicado dos veces. Claro, cuando uno lo explica mucho, cuando el profesor explica muchas veces las cosas y el alumno no lo entiende, evidentemente, la culpa es del profesor. Yo, que he sido profesor, lo asumo: la culpa es mía. Yo debo ser un mal profesor, porque no he sido capaz de convencerle a usted o de hacer saber lo que es el 1 % de obra pública de lo que es el 1 % del Presupuesto consolidado.

Un último intento. Se lo voy a volver a explicar. No quiero yo quedarme con el traje de mal profesor. Mire, señor Suárez Arca, para que lo... a ver si lo puede entender -y si no lo entiende usted a lo mejor lo entienden alguno de sus compañeros y se lo explican mejor que yo-: el 1 % Cultural que se ha invertido en este país, y que ha sido el Estado, que no ha sido la Comunidad Autónoma, y tal y como lo recogía además -que no lo cumplió- el Artículo 71 de la ley actual, de la Comunidad, es el 1 % de toda obra pública. Ese hubiera supuesto una media de 5.000.000 de euros al año. El 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad, si son más, si son 14 millones... -perdón, yo es que... las cifras astronómicas, señor Carriedo, usted las maneja mejor que yo pero el 1 % sería 145 millones de euros -lo hablábamos usted y yo ayer en el pasillo-. Por lo tanto, no es lo mismo el 1 % de toda obra pública, 5.000.000 al año, que 145 millones al año si aplicamos el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad. *[Aplausos]*. ¿Lo ha entendido ahora, señor Suárez Arca? Menos mal, menos mal. Vale. Ya está. Aclarado. Pero, claro, es que esto me ha supuesto tres minutos. Pero, bueno, al menos lo ha entendido, al menos lo ha entendido. Ya me voy casi, casi que me voy satisfecho.

Y, hombre, volviendo al patrimonio paleontológico, señor Suárez Arca, pues claro. Fíjese, no se lo voy a repetir yo, porque ya lo ha... ya lo ha dicho usted: ha enumerado todas las Comunidades Autónomas que han aplicado o que han recogido que el patrimonio paleontológico forme parte del patrimonio cultural -ha nombrado usted bastantes-; es decir, la mitad, al menos la mitad de las Comunidades Autónomas. Se ha olvidado de decir una cosa: que Madrid, que ha sido la última que ha aprobado una ley de patrimonio cultural, lo hizo en abril del año pasado, de dos mil veintitrés, la última de... la última de todas, ¿eh?, la última de todas. Podría haber puesto usted en valor eso y no lo ha hecho, pero, bueno.

Yo, evidentemente, como comprenderá, no le compro el que quede fuera el patrimonio paleontológico, los fósiles de Monsagro, de la Peña de Francia, las icnitas de... y los fósiles de Salas de los Infantes, todos los fósiles de Zamora, de León, etcétera.

Yo, hombre, y no me ha dicho nada -yo pensé que me iba a decir algo- del "resto" del patrimonio lingüístico: del leonés y del gallego. Ya sé que eso... bueno, tiene ya... no sé si tiene... creo que sí, que me va a responder. ¿Hasta en esto no van a ser ustedes capaces de rectificar y de aprobar que figure el término "leonés y gallego" en el patrimonio lingüístico de la Comunidad, como figura en el Estatuto de Autonomía? ¿Hasta en eso? Y lo que es peor: esos señores se lo van a aprobar. Son tan culpables ellos como ustedes.



Por cierto, que poco le debía interesar al Grupo Popular, señor consejero, la defensa de su ley. He contado, mientras usted estaba, 13 procuradores del Partido Popular, y cuando ha estado el señor Suárez Arca había 14. Poco le debe interesar el patrimonio cultural a esos señores, a los que usted no ha convencido del 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señor consejero, le gano por un oyente. Lo lamento. *[Risas]*. Señor Martín Benito, mire, en mi opinión, la maestría es más una virtud que una profesión. Entonces, cuando uno se las da de docente -y conste que usted le considero una persona sabia y le considero una persona con enormes conocimientos sobre aquello de lo que habla-, suele perder parte del valor de lo que está explicando; porque, obviamente, y usted lo sabe igual que yo, y yo comprendo la enorme diferencia entre el 1 % Cultural y el 1 % del Presupuesto consolidado. Y, obviamente, usted comprende exactamente igual que yo que el 1 % Cultural, que se prometió y se legisló, no se cumplió, que nunca se aplicó, y que, por lo tanto, cualquier mejora, por pequeña que sea, en la financiación del cuidado del patrimonio cultural será más de lo que se hizo.

Por lo tanto, yo respeto su posición respecto del 1 % del Presupuesto consolidado; pero la realidad es que eso no se hace en ningún sitio, básicamente porque comprometer el presupuesto en patrimonio cultural en una Comunidad Autónoma con las necesidades presupuestarias que tiene esta, mientras el Gobierno de España dedica los 15.000 millones, que es prácticamente el Presupuesto que tenemos en esta Comunidad al año, a ganarse los siete votos catalanes de Junts per Catalunya en el Gobierno de la Nación, pues, obviamente, tenemos necesidades que, por desgracia, quizás son más acuciantes y que podrían solventarse de mejor manera si ese Presupuesto no se dedicase a comprar votos en el Gobierno de la Nación. *[Aplausos]*. Pero, bueno, yo entiendo que esas cosas ustedes no es que no las entiendan, porque les considero lo suficientemente inteligentes como para comprenderlas, pero son malos pero son sus malos; entonces, tienen que apoyarles.

Mire, respecto al... diferentes cuestiones, que ha -usted- planteado a lo largo de esta... a lo largo de esta intervención, ha dicho que Madrid es la última Comunidad Autónoma -bueno, ahora la última va a ser Castilla y León, por lo tanto, ese argumento de temporalidad ya no va a ser válido-, pero la última Comunidad Autónoma en aprobar una ley de patrimonio cultural. Pero se ha olvidado usted de recordar que Madrid no tiene ley de patrimonio natural. Por lo tanto, es lógico, de una manera práctica, desde una Comunidad Autónoma, que, para proteger el patrimonio paleontológico, se incluya en la ley de patrimonio cultural, si es la herramienta más adecuada en ese momento al carecer de otra. O, en caso contrario, *sensu contrario*, se aprobase una ley de patrimonio natural para proteger esa... ese patrimonio.

Por otro lado, usted ha planteado si el consejero ha bregado más o menos con el señor Carriedo a lo largo de estas... de estos meses de debate. Mire, nosotros quizás, quizás, a diferencia de otros partidos o de otros grupos, tratamos de poner



la lealtad como uno de los principios máximos de actuación, como grupo político y personalmente. Y, por lo tanto, nosotros negociamos con nuestros socios, nos sentamos con ellos y acordamos las cosas prioritariamente con ellos, como es lógico. Ojalá algunos tuviesen un 1 % de esta lealtad con España que nosotros tenemos con nuestros socios. De verdad, ojalá. Porque yo sé que además usted la tiene, y desearía poder llevarla a cabo, pero la realidad es que al final se sienta donde se sienta, se rodea de quien se rodea y esa... -y no lo digo por usted, señora Rubio, por supuesto- pero esa es una realidad a la que... con la que ustedes tienen que convivir. El día que yo tenga que convivir con realidades incómodas les aseguro pues que rendiré cuentas de esas realidades incómodas con las que convivo.

Por otra parte, y para no liarme demasiado, usted ha comentado si esto son políticas de medallas, si la medalla se la va a poner el Partido Popular, si la medalla se la podía poner Vox, si la medalla se la podía poner el Partido Socialista... Veo demasiada ambición en ponerse medallas en los distintos grupos -en el suyo, en este caso, a través de las diferentes enmiendas-, pero creo que es un error que en algún momento cometemos todos. Y creo que deberíamos, en la medida de lo posible, intentar retrotraernos a lo que verdaderamente representamos aquí, que es a los ciudadanos, y a quienes deberíamos defender; y tratar, en la medida de lo posible, de hacer las mejores leyes posibles. Yo le aseguro que ese ha sido la ambición del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León en el desarrollo de esta ley; y además le aseguro que usted lo sabe, estoy convencido de que usted lo sabe.

Por otro lado, y para terminar, comentaba usted el tema del proyecto de las icnitas, de las icnitas... donde se declaró Bien de Interés Cultural el veintiocho de julio de dos mil cinco un patrimonio paleontológico no antrópico, obviamente. Pero usted sabe igual que yo, y sabe que no miente pero omite parte de la verdad, que eso se hizo dentro de un proyecto para presentar ese patrimonio paleontológico a la Unesco, y donde se vio que ese nombramiento en concreto era beneficioso para ese nombramiento que al final no se logró desarrollar. Pero, bueno, yo entiendo que ustedes omitan parte de la verdad cuando quieren defender sus argumentos.

Y simplemente, por terminar con el tema del patrimonio lingüístico, mire, yo, por desgracia, conozco extremadamente bien lo que hacen las lenguas que se utilizan para separar, para dividir y para disgregar. Y nosotros aquí y en esta ley ponemos en valor la lengua que une a ambos lados del océano, el español, la lengua universal, y esa, sí, ideológicamente, es la principal que queremos defender. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Debate de las 82 enmiendas presentadas por los procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! que mantienen para su defensa en Pleno: las Enmiendas número 1, 2, 3, 8, 9, 11 a 13, 15 a 19 (ambas inclusive), 21, 24 a 28 (ambas inclusive), 30, 32, 34 a 38 (ambas inclusive), 40 al 53 (ambas inclusive), 56 a 74 (ambas inclusive) de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández; y las Enmiendas números 5, 6, 9, 10, 12, 13, 15 a 26 (ambas inclusive), 29, 30, 32 a 34 (ambas inclusive) de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar



Sicilia. Para un turno compartido a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! tiene la palabra la señora Gallego González. *[Murmullos]*. (Si quieren, lo cambio, el orden, ¿eh?).

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues buenos días, señorías. Hoy traemos el Proyecto de Ley de... de Patrimonio Cultural que presenta el Partido Vox en coalición con el Partido Popular, y nosotros, la Unión del Pueblo Leonés, traemos 74 enmiendas en las cuales el porcentaje de enmiendas aprobadas pues han sido 6 las... las totales: no me sale a mí el porcentaje que antes indicé en el número de aprobadas de las mismas.

Indicar que, efectivamente, la... las sesiones de la Ponencia pues fueron muy intensas en cuanto a que nosotros intentamos justificar todas y cada una de ellas por motivos claramente técnicos, en base a una ley que ya tenía más de 20 años y que hacía necesaria una adaptación a la realidad existente. Realidad que habían mostrado asociaciones, colectivos, universidades y que nosotros recogíamos en las mismas con el afán claro de proteger nuestro patrimonio por el valor que tiene la cultura, la identidad, de la cual -reitero aquí nuevamente- los ciudadanos de la región leonesa nos sentimos muy orgullosos. Y el patrimonio forma parte de nuestro valor, y de ahí la necesidad de darle la protección que se merece.

Dicho esto, bueno, pues agradezco, es verdad, pues todas las sesiones que se han realizado, es decir, el buen talante y sobre todo esa discusión positiva hacia la búsqueda de una... de una transacción, que, tristemente, en el caso que nosotros indicamos, no llegó a cabo.

También agradezco a la letrada, a la señora Navarro, pues su colaboración y su ayuda, porque una ley nunca es fácil, y sobre todo hacerlo sencillo pues ayuda mucho a que todos podamos contribuir y sobre todo mejorar este texto.

Dicho todo esto, también es verdad que, a pesar de que no tiene valor normativo la exposición de motivos, sí que indica cuál es la voluntad que tiene quien la hace. Y me sorprende, me sorprende, y aun cuando lo ha dicho hoy el consejero en el que el valor del patrimonio es económico, cultural, social y turístico, pues luego no tiene su reflejo en todos los artículos que aparecen en este texto normativo en cuanto a la viabilidad que se le da de los mismos, partiendo ya de un dato importante: la falta de financiación imposibilita la buena finalización de estos artículos que recoge la ley.

Y es que la propia exposición de motivos, como criterio interpretativo de la misma, dice que se contará efectivamente con los recursos necesarios para hacer que todo este articulado sea viable y sea factible. Claro, con un presupuesto tan reducido, por mucho que se diga aquí que van a ser un millón o un millón y pico lo que se va a incrementar, entiendo yo que difícil es llegar a todas esas aspiraciones y todas esas necesidades que por lo menos la Unión del Pueblo Leonés ha venido reiterando, no solamente con esta nueva ley, sino también en todas las Comisiones en donde hemos llevado pues todas las propuestas, todas las necesidades, y siempre el "no" era la explicación, sin ningún tipo de justificación más allá de que los presupuestos son limitados y no se puede llegar a todas las necesidades. Esa es siempre la coletilla final que se nos dice. Bueno, pues habrá otras fórmulas.



También es verdad que el consejero ha hecho siempre anuncio, ya desde el dos mil veintitrés, de ese plan de 180 millones de colaboración público-privada para poder afrontar todas estas necesidades. Bueno, no sé cómo se va a ejecutar. Pero sí que es verdad que si queremos una ley que sea efectiva... porque las leyes están para cumplirlas, las que nos gustan y las que no nos gustan. Y también es importante en esta mención a las que no nos gustan -a ustedes más que a nosotros, aunque a nosotros tampoco nos hace mucha gracia- es el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, porque el Artículo 5 reconoce como leyes o idiomas oficiales el castellano, el leonés y el gallego. Y, ¡hombre!, queda feo, en una ley de patrimonio cultural, hablar de "otros": es un término ciertamente despectivo para aquel que quiere regular para todos, a no ser que ustedes quieran ser también... no sé, pónganles el calificativo que quieran, en cuanto a quiénes están dispuestos a gobernar y a quiénes nos quieren excluir.

En cuanto a las sanciones, creo que ha sido un tema importante que hemos debatido, que, afortunadamente, salió adelante, bueno, la... la propuesta de que tenía que tener una determinación económica las leves, las graves y muy graves. No podía dejarse esa incertidumbre que ustedes proponían, porque, de otra manera, podríamos calificarlo... bueno, no vamos a hablar de "cacicada", pero podríamos hablar de un blanqueamiento a favor de aquellos que tienen más recursos para incumplir la normativa de patrimonio, frente a los que por inocencia o por muchas veces dejadez están generando un perjuicio en el patrimonio de esta Comunidad.

También es verdad que no aceptaron y que sería importante que todos esos recursos que... que se obtienen con las sanciones revirtieran en la defensa del patrimonio, es decir, en revertirlo para la conservación, cosa que tampoco han querido pues... pues afrontar y dar solución en este sentido.

Y pues siento que esa... esas cosas tan bonitas que dicen en el preámbulo, como de la cooperación internacional, como ese valor educativo, social, turístico, pues luego no tengan su reflejo en todas y cada una de las enmiendas que nosotros presentamos.

También siento -y con esto finalizo- en el que haya esas reticencias también a esa colaboración, como es internacional con Portugal, que en las enmiendas nosotros teníamos en cuanto al retorno a las provincias de aquellos bienes que estuvieran fuera, o en Latinoamérica, con países como Cuba, Méjico o Buenos Aires.

Por lo tanto, bueno, pues espero que me dé una explicación no... no sé si técnica o política, porque, indudablemente, esta ley tiene que ser para futuro y para todos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! -ahora sí-, tiene la palabra la señora García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. El pasado diecisiete de mayo la Comisión donde debatimos esta ley hice alusión a los motivos en los que nos



basábamos para defender nuestras enmiendas. Hoy no solo voy a hacer alusión a algunos de esos motivos, sino también a las contradicciones que encontramos que tiene este texto.

Para comenzar, considero crucial exponer alguno de los principios que orientan esta ley, como es el de proporcionalidad, que se refiere a la gestión integral del patrimonio, así como en procurar no imponer nuevas cargas a los ciudadanos y optimizar los recursos humanos, tecnológicos y económicos disponibles; también el de eficiencia, para evitar la burocracia innecesaria. Entiendo que estos principios, si no se respetan, cuando se obvia una parte importante de nuestro patrimonio, como son los yacimientos paleontológicos, o cuando se impone un plazo dilatado para poder obtener la declaración de Bien de Interés Cultural, plazo que en algunas ocasiones podría ser menor.

Tampoco entendemos que no se haya tenido en cuenta alguna de las enmiendas que propusimos, como la relativa a la necesidad de prestar especial atención al patrimonio cultural de los territorios con graves problemas de despoblación. Una atención que podría servir para revitalizar estas zonas y utilizarlo como una herramienta de regeneración y de impulso.

También ha sido reconocida en la... tampoco ha sido reconocida la enmienda que pretendía definir el acceso al patrimonio como un derecho, asegurando que este derecho esté explícitamente incluido en la ley, y no simplemente implícito.

También, del mismo modo, promover el conocimiento del patrimonio cultural, fomentando la participación y colaboración de entidades públicas y privadas, así como de los ciudadanos en general, era un aspecto importante que debía expresarse en esta ley, y no solo en el reglamento, como sucede actualmente.

También hubiera sido conveniente añadir un nuevo apartado que reconociera la labor de los diferentes colectivos que trabajan activamente para conservar y transmitir el patrimonio cultural en programas y proyectos de investigación, o habilitar mecanismos de participación para que la ciudadanía pueda proponer, según los criterios y categorías existentes en la presente ley, la protección de bienes culturales, más allá de proponer Bienes de Interés Cultural.

También consideramos esencial incluir instrumentos, objetos y espacios culturales dentro de la definición de patrimonio cultural para no desproteger este tipo de bienes.

También la consideración de lo paleontológico como cultura y no como perteneciente a medio ambiente, tal y como plasmamos en nuestra novena enmienda, que también fue rechazada. Una enmienda que pretendía sustituir “proceso histórico” por “proceso evolutivo”, ya que nos parece mucho más preciso. El patrimonio paleontológico no puede describirse adecuadamente con el término “proceso histórico”, y, además, es la propia ley la que... de ella se puede interpretar que el concepto de patrimonio cultural es más amplio que el de mero concepto histórico.

En igual sentido, en la Enmienda 22 subrayábamos que algunos bienes pueden y deben ser integrados en el patrimonio cultural, como el paleontológico, aunque no tengan relación con la historia de la humanidad, porque son anteriores a la aparición del ser humano.

De igual modo, también propusimos una definición más inclusiva, que abarcara también el patrimonio audiovisual o digital, porque no solo son soportes.



La principal problemática que plantea la ley es –como he dicho– la de no considerar como cultura cualquier bien que tenga el carácter de paleontológico, algo que no compartimos, porque la paleontología es cultura, y así puede interpretarse, además, de la misma ley, al señalar que el patrimonio cultural de Castilla y León comprende los bienes, materiales e inmateriales, fruto del proceso histórico que caracteriza el modo de vida, las pautas culturales y las particularidades del territorio de la Comunidad Autónoma. Porque ese proceso histórico comprende también lo paleontológico, porque es esencialmente parte de lo que nos ha llevado hasta donde hoy nos encontramos. No les he convencido, ¿verdad?

También consideramos un error el plazo establecido en el Artículo 31, el cual señala que el plazo máximo para la resolución del procedimiento será de 24 meses a partir de la fecha de la iniciación para declarar un bien de interés cultural. Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, se producirá la caducidad del expediente, notificándose, en su caso, a los promotores. Por eso, nosotros propusimos reducir este plazo a 12 meses, porque entendemos que es asumible su cumplimiento en determinados casos –ya sé que no en todos–. Seguiré en la segunda intervención. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Hoy se van a hartar de escucharme, señorías, cosa que entiendo que muchas veces ocurre, aunque hable poco). Señorías, en primer lugar, muchas gracias, señora Gallego y señora García Macarrón. Como saben, a lo largo de las Ponencias que se han desarrollado de este proyecto de ley, la señora Gallego ha sido la ponente de todo su grupo parlamentario, aunque he tenido la suerte de poder dedicar algún tiempo a discutir con la señora García Macarrón las enmiendas del partido político Soria ¡Ya! y, en su momento, pues a darle la explicación, más o menos necesaria, de nuestro posicionamiento en las distintas enmiendas.

En todo caso, y por empezar por el principio, empezaré con el partido Unión del Pueblo Leonés, y me referiré a esas enmiendas aprobadas de las enmiendas presentadas. Ustedes han presentado 73 enmiendas una vez eliminadas las enmiendas retiradas a lo largo de la Ponencia, y, de esas enmiendas, se han visto aprobadas, ya sea parcialmente, ya sea transaccionalmente o ya sea en los términos literales de su proposición, 20 enmiendas. Lo que ocurre es que, de esas enmiendas, ustedes decidieron –nos pareció bien porque es una actividad legítima– mantener para debate las Enmiendas 11, 30, 35, 36, 59 y 65. Y le digo lo mismo que le dije al señor Martín Benito: en algunas de esas enmiendas yo estoy más de acuerdo en el fondo de por qué las quieren mantener para debate y en otras menos, pero al final son sus enmiendas, y, en ese afán por alcanzar acuerdos en esta... en este proyecto de ley y de que la ley saliese de esta Cámara mejor de lo que entró, porque al final yo entiendo que ese es el propósito que todos teníamos, pues se han alcanzado acuerdos como este.

Quiero hacer especial alusión a algunas de las enmiendas, y me permitirá que no les responda a todas por una cuestión temporal, como usted entenderá, quiero hacer alusión, en este caso, a la Enmienda número 16. La Enmienda número 16 de



su grupo parlamentario, de su partido político, UPL, es la que se refiere a que, dentro de los contenidos educativos que pertenecen a la... a la difusión del patrimonio cultural de Castilla y León, se vigile la no introducción de errores en los contenidos educativos en esta materia. Como bien sabe, esto suscitó un importante debate a lo largo de la Comisión porque ¿quién define qué es un error? Es enormemente complejo la definición de qué es un error, y que la ley lo contemple nos parece enormemente desproporcionado, y precisamente abundaría en algo que ustedes -se supone- pretenden eliminar, que es la posibilidad de la discrecionalidad por parte de la Consejería a este respecto.

También quiero hablar con ustedes de la Enmienda número 68 -que usted misma la ha citado a lo largo de su exposición-, que es la que se refiere a la priorización de los importes de las multas en la conservación del patrimonio cultural. En el término... en el sentido literal, hablan ustedes de la restauración, reparación y conservación de bienes dependiendo de su estado de conservación. Y miren, señorías, la cuestión es que, a la hora de invertir los recursos en patrimonio cultural, no siempre es más adecuado atender aquellos que se encuentran en peor estado. En ocasiones, los técnicos determinarán que es más adecuado atender aquellos que se encuentran en peor estado y en otras ocasiones se atenderá a otras diferentes circunstancias, como, por ejemplo, el valor de gestión que se pueda producir en ese bien por el proyecto que se haya presentado para que ese bien se vea gestionado.

Porque estamos encerrados en un concepto que es enormemente obsoleto, y la ley pretende corregirlo, que es que el patrimonio cultural se debe conservar: no solo se debe conservar; el patrimonio cultural se debe gestionar, se debe poner en valor y debe generar valor añadido para toda la ciudadanía. Porque ustedes mismos lo proponen, y la señora García Macarrón lo ha puesto encima de la mesa. Ustedes dicen que prioricemos aquel patrimonio que está en peor estado de conservación; la señora García Macarrón ha dicho que prioricemos aquel patrimonio que se encuentra en las provincias más despobladas. Pues habrá ocasiones en las que debamos priorizar uno y ocasiones en las que debamos priorizar otro; pero eso lo que quiere decir en sentido estricto es que la ley no debe estipular cuál debe ser el criterio de priorización de los diferentes recursos, cosa que al final limitaría la posibilidad de dedicarlos allí donde verdaderamente es importante.

Y, por último, quiero referirme a la Enmienda número 74, que es una enmienda en la que ustedes -es una enmienda bastante técnica, pero quiero explicarles la razón- pretendían que la ley entrase en vigor en los siguientes veinte días de su publicación en el Boletín de Castilla y León. Obviamente, esta ley es una ley que produce una serie de cambios técnicos a lo largo y ancho de toda la Comunidad, y que esa es la razón esencial por la que necesita un período de tres meses para su entrada en vigor una vez se haya realizado la publicación.

En todo caso, creo que debo poner en valor... y en su caso, señora Gallego, en especial -porque los compañeros que nos han acompañado en la Ponencia bien lo saben que, en gran medida, en ciertos momentos hemos copado usted y yo el debate que se ha tenido en esa Ponencia, incluso aburriendo a algunos de nuestros compañeros en la misma-, pero creo que es importante poner en valor que se han tenido debates a raíz de sus enmiendas, debates de fondo, que veo especialmente interesantes. Debates como los suscitados por las Enmiendas 21, 28, 45 y 46, donde entramos a debatir si las enmiendas en el articulado de una ley deben hacer una



citación, uno por uno, de las diferentes partes que componen un todo, o es mejor tratar las partes como generalidades para que todas se vean incluidas, dado el riesgo que se correría de que, si se hace una cita de las diferentes partes, no se aluda a alguna de ellas, porque, evidentemente, este tipo de enmiendas se hacen por un propósito político legítimo, que es el de dar una importancia especial a una parte respecto del todo.

O la Enmienda 48, donde ustedes solicitaban que se permitiese la reproducción de bienes simplemente contando con los... con los elementos documentales que permitiesen reproducir esos bienes, donde entramos en la discusión, saliéndonos de la paradoja del barco de Teseo, donde nos preguntamos si las partes de un elemento componen su identidad o su identidad radica en algún otro sitio. No estamos de acuerdo con la posición de su enmienda. Nosotros somos firmes defensores de que, evidentemente, para reproducir un bien y que ese bien sea el mismo que existía, las partes integrantes son necesarias. Pero estas discusiones las quiero poner en valor porque son discusiones de fondo que se han tenido en esa Ponencia y ponen en valor la actividad parlamentaria que hemos tenido en esa Ponencia.

Respecto a las enmiendas de Soria ¡Ya!, como les digo, ustedes presentaron un total de 35 enmiendas, de las que 12 se han visto aprobadas parcialmente o totalmente a lo largo de la Ponencia, dado que pudimos reunirnos con ustedes. Y quiero hacer alusión a algunas de ellas. Y antes de terminar aludiré al tema de la paleontología.

A las enmiendas que quiero hacer alusión son a la Enmienda número 26, que es la primera, que es la que habla de la protección individual dentro de una colección. Esa protección individual dentro de una colección no tiene sentido básicamente porque la colección está protegida en conjunto. Es el conjunto lo que tiene valor, no los elementos individuales que lo componen.

También quiero hablarles del tema de la Enmienda 34, a la que usted también se ha referido, que es la enmienda en la que se refiere a los plazos BIC. Nosotros consideramos que veinticuatro meses es mucho más adecuado para dar margen a los técnicos de la Consejería para poder atender a los diferentes informes para la declaración de Bienes de Interés Cultural que los doce meses que ustedes establecen, que se quedan enormemente cortos y que pueden producir al final un atasco mayor todavía, si cabe, dentro de los Bienes de Interés Cultural y de sus nombramientos y sus categorizaciones.

Y, por último, respecto a la paleontología, las Enmiendas 9, 22 y 24 de su partido político, y por no abundar y aburrirles más con la misma argumentación que le di antes al señor Martín Benito, voy a explicarles que hay tres razones argumentales por las cuales lo paleontológico no antrópico no es cultural y no debe incluirse en esta ley. Y cualquiera de estas razones sería en sí misma suficiente para no incluirlo, pero se dan las tres, por lo tanto el argumento es más fuerte, si cabe.

La primera es un argumento semántico, y es que cultura no es algo no antrópico. La cultura es necesariamente antrópica. La tercera acepción de la RAE respecto a cultura habla del conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera. La cultura es un fenómeno intrínsecamente humano: no puede haber cultura si no hay humanos.



El segundo es un argumento técnico -llamémoslo técnico-político-, que es que ya existe en esta Comunidad Autónoma una Consejería que tiene esa responsabilidad a raíz de la Ley de Patrimonio Natural, del título cuarto de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, que se dedica específicamente a la conservación de las áreas naturales y crea la Red de Áreas Naturales Protegidas, entre las que se encuentra la Red de Zonas Naturales de Especial Interés, y, dentro de ellas, los lugares geológicos o paleontológicos de interés especial. Y esta es la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, que es quien, a día de hoy, tiene esta responsabilidad.

Y, por último, una razón legislativa, como ya les expliqué antes, que es que ya existe una ley de patrimonio natural en esta Comunidad, la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León. Y, como le dije antes al compañero Martín Benito, igual, en el mismo sentido que en Asturias, Baleares o Cantabria y en un tenor similar al catalán, extremeño, navarro, andaluz o a la ley del Estado.

Y, señora García Macarrón, se lo dije en la Comisión, pero se lo tengo que repetir, porque creo que es muy gráfico el ejemplo que usted puso, aunque quizás fue un error de expresión: la diferencia entre un hacha de sílex y un fósil de dinosaurio es que los dinosaurios no hacían hachas de sílex. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido de réplica por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues he bajado la ley nuevamente *[la oradora muestra un documento]* porque es una ley... al peso, parece. Efectivamente, a mí me gustaría que, después de todas estas discusiones, como bien dice usted, las leyes hay que cumplirlas, pero difícilmente se pueden cumplir si no tienen presupuesto. Porque yo reitero otra vez, nuevamente, las demandas que tenemos siempre cuando llevamos a las Comisiones todas las necesidades, todo el patrimonio que existe y que ustedes siempre utilizan la misma excusa inútil para justificar el por qué no atienden su propio patrimonio de lo cual son propietarios; o deberían de exigir a aquel o a aquellos que lo son el cumplimiento de sus obligaciones.

Hablaba antes el consejero de exigir de abajo hacia arriba. ¿Y abajo qué entendemos, las entidades locales, esos que ustedes dicen que protegen? Porque nosotros también hicimos enmiendas diciéndoles que, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista económico, hay que auxiliar, hay que cooperar, hay que coordinar con las entidades locales esos medios de ayuda. Y es que lo dice la exposición de motivos que ustedes traen hoy aquí. Oigan, ustedes son los primeros que dicen que esta Administración, en un afán de sacar adelante todo su patrimonio, por ese valor social, económico, turístico, educativo, van a colaborar, como poderes públicos que son, con las entidades locales. Entiendo yo que eso es hacer la Administración de abajo hacia arriba, y, además, esa gestión que hoy se pretende llevar a cabo.

En cuanto al hecho que usted me decía de... del tema educativo, hombre, claro, porque ustedes gobiernan y tienen distintas competencias. Y como consecuencia del mismo, tendrán que velar por lo que aparece sea lo que corresponde a la realidad; el patrimonio tiene que tener un fiel reflejo en los textos educativos que se estudian.



Y yo no entiendo esta... este bloqueo que ustedes siempre dicen que existe entre Consejerías. Hombre, se hablarán, tendrán relaciones, podrán hacer consultas, podrán tener una fluidez... Porque es que la excusa de que es que pertenece a otra Consejería y no nos vamos a meter... pues, hombre, deberían de haberse metido más con el consejero de... de Economía o de Hacienda, que lleve el tema económico, para que esto pueda ser una realidad y no un brindis al sol. Porque, claro, veinte años de una... de una ley que no se cumplió y que usted reconoce que tenía muchas lagunas por esa falta de financiación, parece que estaba abocada hacia el mismo camino.

Los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes pues se encuentran en la misma situación: conjunto histórico, declaraciones, en las cuales nosotros pedíamos ese auxilio técnico, ese auxilio en esa cooperación económica, que ustedes tampoco ven. Hombre, luego van con el tractor y salen a los pueblos. Pues esos son los que tienen menos de 20.000 habitantes. Se lo digo por si acaso quiere un día recorrerlos.

Y con respecto a los Caminos de Santiago, pues ahí nosotros también hacíamos una serie de alusiones de protección, de mejoras, porque eso también genera turismo, y no puede estar en un estado de abandono como ustedes ahora mismo lo tienen, sin señalización, sin un reconocimiento, que además aparece ya por parte de la Dirección de BIC, y que, sin embargo, no han querido incluirlo en una ley. Eso sí que es darle valor, eso sí que es darle identidad y eso sí que es lo que es una protección al patrimonio, y no menos teorías, que ustedes, el todo y la parte, pues bueno, está muy bien...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, por favor.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

(Sí. Finalizo). ... pero, mire, se han quedado ya ni siquiera sin el todo. Así que esperando que esto se mejore y que en el reglamento se lleven a cabo las modificaciones que no se han querido introducir. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para finalizar con el turno compartido de réplica por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Quiero saludar a los miembros de la Consejería y al señor Prieto también.

Señor Suárez Arca, ¿cuántos paleontólogos hay en la Consejería de Medio Ambiente? Ninguno, ninguno. Y lo que yo dije en la Comisión es: ¿qué diferencia hay en cuanto al estudio, conservación y protección entre un hacha de sílex o un fósil de dinosaurio? No cambie las cosas.

Con relación al plazo para resolver expedientes BIC, no se puede permitir que existan expedientes olvidados en un cajón durante más de 40 años, y que no pase nada al respecto ni se depure ningún tipo de responsabilidad. Es lo que pasó con la iglesia de San Bonifacio en Espejo de Tera, esperando desde el ochenta y dos, y la iglesia de Chavaler, esperando desde el ochenta y dos también.



Pero esta problemática no es solo de Soria. En Burgos, por ejemplo, hay una docena de conjuntos históricos que han tenido que esperar 50 años. Sin embargo, ustedes han demostrado que con voluntad política los trámites se pueden resolver con celeridad. Y es de agradecer que lo hayan hecho –yo siempre lo digo–, porque perfectamente se podían haber tirado otros 50 años en un cajón.

Y me gustaría hacer un llamamiento público a una edición de Las Edades del Hombre en la provincia de Soria, así como un llamamiento a la Consejería de Cultura en cuanto a la exposición de las pinturas de San Baudelio de Berlanga, para que implique al Ministerio de Cultura para lograr este objetivo. En marzo tuvimos conocimiento de que la Junta había pedido a préstamo de forma oficial estas pinturas a los museos de Estados Unidos, pero oficialmente no sabemos en qué situación está. Sí ha salido en prensa que esos museos de Estados Unidos se niegan a dejárnoslas por su fragilidad, pero son excusas. A ver, ¿qué pasa, que para llevárselas no eran frágiles y ahora sí? Sí, claro, sí. Estos piensan que, si nos las dejan, no las vamos a devolver. Pero no vamos a hacer eso.

Para terminar, quiero dar las gracias al señor Suárez Arca por su buena disposición para explicarme una a una las enmiendas y los motivos por las que la rechazaron ya que no fui ponente en la ley. Y también quiero animar a que visiten la exposición de Las Edades del Hombre en Villafranca del Bierzo, porque es maravillosa; y no pongan de excusa que está lejos, porque más lejos está Soria y fui el otro día. Así que... [murmillos] ... ya podían aprobarnos alguna enmienda más, porque son buenas. Y lo saben. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. [Murmillos]. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Tienen razón: lo que está lejos es Valladolid de Soria; no Soria de Valladolid. Creo que se ve igual desde los dos lados, cuestión geográfica.

Señorías, yo quiero agradecerles también el tono que hemos podido tener, muchas gracias, a lo largo de la Ponencia, a lo largo de la Comisión y a lo largo de todos estos meses de desarrollo. Se lo agradezco a ustedes igual que se lo agradecía antes al señor Martín Benito y que se lo he agradecido a los compañeros del Partido Popular que han participado de ello.

Yo no... no trato de hacer un análisis al peso, como quizás se dice aquí; pero me llama la atención como muchas veces, a lo largo de los debates de los diferentes proyectos legislativos, hay una queja recurrente, amarga, por parte de los miembros de la Oposición al respecto de que ellos no pueden votar a favor de las diferentes leyes o abstenerse o considerar posiciones que no sean el voto en contra por una razón de que sus enmiendas no se han tenido en consideración. Aquí se han tenido en consideración muchas de las enmiendas de los miembros de la Oposición y, pese a todo, al menos tengo la sensación de que su voto va a ser contrario; cosa que me entristece porque creo que esto es una ley de todos. Pero ustedes verán, cuando en el caso de la Unión del Pueblo Leonés, como le digo, se ha aprobado más del 27 %



de las enmiendas –una de cada cuatro–; y en el caso de Soria ¡Ya! se ha aprobado el 34 % de las enmiendas –una de cada tres–. Yo entiendo que ustedes desearían que se aprobasen el 100 %, y me parece razonable que ustedes tengan ese afán maximalista; pero la realidad es la que es y lo que ustedes yo creo que deberían poner en valor, lo que deberíamos poner en valor en este día, ha sido la voluntad de acordar, y esa voluntad se ve enormemente manifestada en la cantidad –yo diría que ingente en relación a otras ocasiones– de enmiendas transaccionadas, de enmiendas que no tienen el tenor literal original, o séase, han suscitado un debate y han encontrado un punto de encuentro entre los diferentes partidos. Yo creo que esas son las enmiendas que más representativas son del debate que esta ley ha suscitado y la buena voluntad que ha habido por parte de quienes desde los partidos que sostenemos al Equipo de Gobierno hemos defendido esta ley.

Señorías, al respecto de los expedientes BIC atascados, estoy de acuerdo con usted, señora García Macarrón, es algo intolerable. Por suerte, y en esto rompo una lanza, ya no es solo desde esta legislatura, sino también en la legislatura pasada se empezaron a desbloquear esos expedientes BIC y se ha ido mejorando y trabajando gracias, en gran medida, a los miembros de la Consejería, a los técnicos que ahí trabajan y a los funcionarios, que han puesto de su parte y todo su trabajo para que esto se pueda conseguir.

Y yo creo que confundimos, quizás, en ocasiones, quién da las autorizaciones o quién gestiona la Administración y quién hace las excavaciones. Los paleontólogos están en las excavaciones, los arqueólogos están en las excavaciones más de lo que tienen que estar propiamente en las Consejerías, sabiendo analizar un reglamento o analizar una ley para dar las necesarias autorizaciones desde ese punto. Pero le puedo asegurar que en la Consejería de Cultura, a día de hoy, no hay especialización en paleontología no antrópica y, por lo tanto, cualquier medida de este tipo –como ya le dije previamente– requeriría de la creación de todo un departamento a este respecto, lo mismo que se está haciendo actualmente en la Dirección General que tiene la responsabilidad.

Y comentan ustedes que la relación entre las Consejerías, nuestra relación entre Consejerías es buena y se habla. Precisamente se habla entre las Consejerías, precisamente no se actúa unilateralmente –y menos aún cuando existe una ley que ya lo contempla propiamente–, se habla con la Consejería, en este caso, de Medio Ambiente para poder tramitar, en caso de necesidad, ese cambio. Otra cosa es que consideremos más adecuado, en contraposición a sus posicionamientos, el hecho de que lo... la paleontología no antrópica –disculpen– no debe formar parte de la Ley de Patrimonio Cultural cuando ya existe una Ley de Patrimonio Natural que la ampara y la protege.

Y se lo explico muy sencillamente porque ustedes siguen abundando en que la paleontología antrópica puede generar cultura porque se pueden realizar museos, se pueden hacer actividades. También se pueden hacer en una montaña, también se pueden hacer actividades en elementos geológicos, también se hacen actividades en las Cuevas de Valporquero, y eso no lo convierte en patrimonio cultural, sigue siendo patrimonio natural donde, posteriormente, la humanidad ha tenido actividad, por supuesto; pero eso no hace que sea la Ley de Patrimonio Cultural la que tiene que amparar este tipo de protección.



Y en realidad tengo poco más que añadir. Aprovecharé estos trece segundos para poner en valor lo que el consejero dijo en su intervención: esta es una ley buena, esta es una ley que yo creo que es mejor después de salir de esta Cámara, y debería contar con el acuerdo y el apoyo de más grupos parlamentarios de los que, por desgracia, creo que va a terminar contando, pero la creación de un sistema... de sistemas de gestión del patrimonio cultural que ponga en valor la gestión de ese patrimonio y no su mera conservación es un avance esencial en el patrimonio cultural de esta tierra.

Y les aseguro -lo mismo que le dije al señor Benito-: si conseguimos que el método de financiación planteado consiga un céntimo más de lo que se ha dado hasta ahora con ese 1 % Cultural que aparecía en la ley anterior, ya se habrá conseguido mejor financiación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

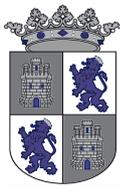
Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Debate de las 34 enmiendas números 1 a 3 (ambos inclusive), 5, 6, 8 a 12 (ambas inclusive), 14 a 20 (ambas inclusive), 22 a 38 (ambas inclusive) del procurador don Francisco Igea Arisqueta que mantiene para su defensa ante el Pleno. Para la defensa de esas enmiendas, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Estamos hoy aquí pues al final de un largo trayecto de un proyecto legislativo. Usted lo ha explicado, señor consejero, y permítame, no lo tome a mal, con mezquina elegancia, con mezquina elegancia. Porque usted ha nombrado a todo el mundo, a los anteriores directores de Patrimonio -Gumersindo Bueno incluido, que fue director general en la pasada legislatura-, incluso se ha mencionado usted a sí mismo -que un día le preguntaron en dos mil doce sobre la ley- como antecedente de la ley. Pero, hombre, podría haber mencionado, nada hubiera costado, al consejero o al viceconsejero anterior, ¿no?, Javier Ortega y al señor Raúl Fernández Sobrino, que yo creo que también hicieron bastante, entre otras cosas, llevar esto a Consejo de Gobierno; entre otras cosas, todos los trámites de informaciones previas en los que se sustenta esta ley, como se puede ver en los antecedentes de la misma. Pero, bueno, eso yo creo que casi le define más a usted que a nadie. Dejémoslo ahí.

Dicho esto, bueno, en mi caso, ni siquiera va a poder argumentar el señor Suárez Arca que, al peso, han sido aprobadas muchas enmiendas, ¿eh? Yo... usted las valora al peso, ¿no?, el 35, el 40, el 50... Las enmiendas tienen más o menos importancia en relación a si son fundamentales o no para la efectividad de la ley.

¿Qué hace una ley efectiva? Una ley la hace efectiva dos cosas -es verdad que en estas Cortes esto no... hay gente que no lo entiende bien-: uno, la capacidad de llevarla a cabo financieramente, que haya recursos, que sea posible, que sea viable; dos, el poder coercitivo, una cosa desagradable de la que hablamos con cierta frecuencia, ¿verdad? Las leyes sin poder coercitivo no tienen utilidad. Podríamos poner innumerables ejemplos: la Ley de Transparencia, por ejemplo. Por eso, nosotros intentamos cambiarla: lo acordamos con el PP, fuimos tan leales como ustedes o más -yo espero que tengan ustedes mejor resultado-, pero no salió adelante.



En este mismo período legislativo se han traído varios ya proyectos legislativos y se han aprobado: el del juego, la ley de residencias, esta ley. Y en esta ley, como en todas las que se han aprobado, pues el índice de... la capacidad de poder coercitivo de la ley es escasa, y en esto se centran algunas de las enmiendas de las que voy a hablar. No hablaré de todas ellas.

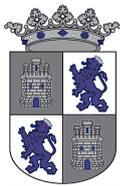
Y con respecto a la financiación, mire, el proyecto que se sometió a audiencia pública llevaba el 1 %. Es verdad que hubo una intensa discusión en el Gobierno -motivo por el cual no acabó saliendo la ley a tiempo-, pero luego hubo una cosa sorprendente que yo supongo que usted conoce; creo que usted se prepara las cosas y usted sabrá cuál es el punto 731 del Programa del Partido Popular a las Autonómicas del dos mil veintidós. ¿Lo sabe? Pues si no lo sabe, lo mira enseguida, que es "Garantizaremos que, al menos, el 1 % del presupuesto sea destinado a la conservación, difusión y gestión del Patrimonio". Están ustedes boicoteando a sus socios. Están ustedes haciendo imposible el cumplimiento de su programa electoral. ¿Y a quién creen ustedes que les va a echar la culpa el presidente del incumplimiento de su programa? Pues a ustedes, que son los que han traído aquí este proyecto de ley. Ustedes están boicoteando el cumplimiento de la promesa de don Alfonso Fernández Mañueco en su programa electoral, punto 731. ¡Qué cosas, señor Suárez Arca!, ¡qué cosas! Por eso creemos que esta es una enmienda importante.

Y con respecto a las innumerables enmiendas que siguen vivas sobre el poder coercitivo, pues mire: retirar las ayudas, la posibilidad de tener ayudas, a quienes no cumplen con su deber de conservar el patrimonio; incluir entre las infracciones (el 37.1.a) el deber de conservar el patrimonio -ustedes tampoco han aceptado-; pasar del duplo al cuádruplo las multas -ustedes tampoco lo han aceptado-; la del 1 % ya está comentada; retirar las ayudas a aquellos que no cumplen; exigir planes especiales, también en ocasiones -dependiendo de la importancia-, a los municipios menores de 20.000; hacer hincapié en la conservación preventiva; impedir la destrucción de bienes que pueden llegar a ser catalogados...

Todo esto, como les hemos dicho en otras normas, responde a una única pregunta, la pregunta que se hace cualquier investigador criminal en una novela policíaca: *Cui prodest?* (¿A quién beneficia?) ¿A quién beneficia? ¿Quién tiene patrimonio, quién tiene patrimonio con obligación de ser conservado? Pensemos. ¿Quiénes son poseedores de los grandes patrimonios, castillos, edificios, iglesias, ermitas...? ¿Quiénes son? ¿A quiénes estamos eximiendo de estas obligaciones? ¿A quiénes estamos eximiendo de estas sanciones?

Sorprendentemente, cuando uno se pregunta *cui prodest* en cualquiera de las leyes que se van aprobando en esta legislatura, aparecen casi siempre las mismas personas: aparece más cerca del poder que cerca del común de los mortales, de los ciudadanos, que son quienes están concernidos por la defensa de un patrimonio, que es titularidad de unos, pero es propiedad de todos. Por eso se gestiona en esta ley: es beneficio para todos, por eso se gestiona desde aquí.

Primero, tengo que agradecerle, antes de concluir, mire, por lo menos ha habido debate, ¿eh? Ha habido debate y yo tengo que reconocer pues la capacidad de debatir sobre las cosas y de intentar hacer las normas. Hay incluso alguna cosa en la que estábamos de acuerdo -oiga, vamos a ser exóticos y vamos a ponerla de relieve-, que es el asunto de la paleontología. He de decir que yo no soy un experto



como usted en la Prehistoria, no estoy tan cerca del cromañón ni del diplodocus –entiendo que eso en su grupo es más frecuente–, pero comparto con usted que no por... no forma parte del patrimonio cultural. (Permítame la broma, sin acritud).

Pero por estas razones, por las razones que hemos expuesto, si no se aprobasen –que entiendo que estos debates ya son, en fin, una pura escenificación–, si no se aprobasen las enmiendas que hacen posible que la ley tenga un mayor poder coercitivo y que hacen posible que la ley sea viable –sería imposible–, pero sí le anuncio una cosa aquí: si usted aprueba, si ustedes aprueban hoy aquí, con el voto de todos, cumplir con el programa electoral del señor Mañueco, yo votaré a favor de la ley. Si ustedes votan hoy aquí cumplir con la promesa de Mañueco de dedicar un 1 % al patrimonio, yo votaré a favor de la ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, les prometo que ya no queda nada. Señor Igea, en primer lugar, gracias, le... se las hago extensibles cuando le vea a su compañero de Grupo, al señor Pablo, por el trabajo en la Ponencia y por las facilidades que en la misma también nos dio a todos, sabiendo que en estas últimas semanas y a lo largo de los últimos meses ha tenido compromisos en su partido que le han impedido, quizás, participar en la medida de lo que hubiese deseado. Es el único tiempo que quiero dedicar a las enmiendas del señor Fernández Santos, pero creo que es de recibo también reconocerle el trabajo hecho y las facilidades puestas al resto de parlamentarios.

Yo, señor Igea, las alusiones a la Prehistoria no las haría, porque, normalmente, este tipo de bromas luego le salpican a uno y suele quedar uno en peor lugar. Como usted ha dicho y, además, lo ha dicho muy bien: dice más malo lo que dice Paco de Francis... lo que dice Paco de Manolo, de Paco que de Manolo. Pero, bueno, esto es como todo.

Señor Igea, usted dice que no las puedo medir al peso. Yo las mido al peso porque he visto en esta Cámara hacerlo multitud de veces a los miembros de la Oposición. Es decir: “Hemos presentado tropecientas enmiendas”. Bueno, bien: presentado tropecientas enmiendas, ¿cuántas de esas enmiendas, como usted bien dice, tienen enjundia suficiente o son simplemente para presumir de un enorme volumen de enmiendas que se presentan a los diferentes proyectos de ley? Yo aquí, simplemente, intento contraargumentar, y me encuentro –y agradecido estoy de encontrármelo– con el mismo argumento que yo utilizo en sentido contrario: que no es la cantidad, sino la calidad. Lo raro es cuando ustedes invierten ese criterio a la hora de defender que han presentado muchas enmiendas o pocas, si se han aprobado muchas o pocas. Me apetecía intentar ponerles ante el espejo de esta contradicción que yo considero que tienen en sus argumentaciones.

En todo caso, y entrando ya en el asunto, como bien le digo, y por volver al peso, usted presentó 38 enmiendas, de las que 7 han sido aprobadas parcialmente, transicionalmente o en sus términos estrictos, de las que, además, mantiene para



debate de estas que han sido aprobadas la 3 y la 12, cosa que, en su caso, además le digo que comprendo en ambos casos que las mantenga para debate, lo mismo que en otros grupos, que había algunas que lo entendía más y otras que lo entendía menos, en este caso entiendo ambas.

Bien, quiero hablarle de algunas de sus enmiendas, y me perdonará también que no entre en todas ellas.

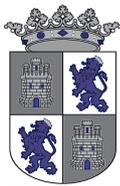
La primera es la Enmienda número 8, donde usted plantea permitir el acceso de los miembros de la Junta de Castilla y León a los bienes donde se suponen valores. Claro, la suposición de valores permite que la Junta o los responsables de la Administración accedan a los bienes de manera totalmente discrecional, cosa que nosotros consideramos que puede ser una fuente enorme de inseguridad jurídica para los propietarios.

Por otro lado, me gustaría hablarle de la Enmienda número 15. Usted en este caso se refiere a las subastas judiciales, y, como bien sabe, las subastas judiciales son una competencia exclusiva del Estado, según nuestra Constitución, y, por lo tanto, no se pueden incluir dentro de esta ley ningún tipo de atribución de la Junta al respecto de esas subastas; o, por lo menos, así lo entendemos desde mi grupo parlamentario.

Por otro lado, la Enmienda 30, a la que usted ha hecho referencia, ha hecho usted yo creo que especial referencia a, por un lado, la financiación y, por otro lado, la capacidad coercitiva. Nosotros consideramos que la ley tiene una capacidad coercitiva sobrada. Lo que ocurre es que en su Enmienda 30 usted, por ejemplo, plantea el cuádruplo del beneficio o daño producido sobre el patrimonio como pena añadida en todas las sanciones. O sea, plantea extenderlo a las sanciones leves, a las sanciones graves y a las sanciones muy graves. Nosotros consideramos mucho más adecuado el sistema proporcional que la ley plantea, que plantea que en las sanciones leves sea el duplo, en las sanciones graves sea el triple y en las sanciones muy graves sea el cuádruplo. Entendemos que usted pretende, al final, aumentar esa capacidad coercitiva aumentando las penas. Nosotros consideramos que el aumentar mucho la capacidad coercitiva no siempre tiene efecto, aunque puedo estar de acuerdo con usted en que carecer de capacidad coercitiva tiene peor efecto todavía. Por supuesto. Pero esta ley tiene capacidad coercitiva y, además, esa capacidad coercitiva consideramos que es suficiente para poder desempeñar sus funciones.

Luego tiene usted la Enmienda número 2. Y respecto de la Enmienda número 2 –y he cogido su enmienda como podría haber cogido la de alguno de los compañeros que han presentado enmiendas a este respecto también–, quiero poner en valor un debate que también se tuvo de fondo, con la señora Gallego y, en este caso, también con su compañero, con el señor Fernández Santos, a lo largo de la... a lo largo de la Ponencia, al respecto de si las leyes deben tratar de presumir de modernidad o deben tratar de presumir de atemporalidad.

Cuando nosotros en una ley tratamos de incluir elementos que la hacen parecer enormemente moderna –como, en su caso, el aludir, dentro de las posibilidades de difusión de los bienes de patrimonio cultural, a las redes sociales, a las nuevas tecnologías, dentro de esa difusión–, nosotros al final lo que estamos intentando es hacer especial mención a unas herramientas sobre otras; herramientas que, en todo caso, son válidas todas ellas y que deberán ser elegidas atendiendo al caso concreto.



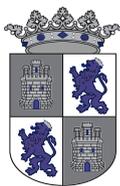
Porque nosotros nos encontramos, y dentro de las propias leyes de patrimonio cultural que hay en España, por ejemplo, en la ley balear, que es una ley de mil novecientos noventa y ocho –no puede presumir precisamente de moderna a día de hoy a este respecto, como mínimo... como contraste con la nuestra, que es de dos mil dos hasta el día de hoy–, habla de muestras “ecoarqueológicas”: ya en mil novecientos noventa y ocho la ley balear hace una alusión que podríamos considerar bastante moderna para la época en la que lo usa. Pero, en cambio, tenemos leyes que pueden presumir de atemporalidad, leyes como la ley del Estado de Patrimonio Cultural, leyes como el Código Civil, leyes como el Código Penal, que, en opinión de este procurador, tienen más valor que las leyes que presumen de modernidad y tratan de cargarse de términos que lo único que hacen es dar brillo, dar brillo a una ley, pero también priorizar el uso de unas herramientas sobre el uso de otras, que creo que no es totalmente adecuado.

Por último, respecto a las Enmiendas 24 y 37, usted, en su caso, respecto al tema de la financiación, ha pretendido añadir, dentro del Articulado, ese 1 % del presupuesto consolidado del que hablaban tanto ustedes como los miembros del Partido Socialista, y ha pretendido a su vez eliminar la Disposición Transitoria Quinta, que planteaba una enmienda a esa Disposición Transitoria Quinta el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León en la que se habla de esos 20 millones consolidados a lo largo de 5 años y que se consolidarán en los Presupuestos a partir de ese momento.

Nosotros, mantengo lo dicho: son posiciones contradictorias las que tenemos con las suyas. Ustedes han planteado ese 1 % del presupuesto consolidado y son libres, obviamente, de plantearlo. Nosotros creemos que no es el método adecuado, y nos basamos en la experiencia: en el pasado, ese 1 % de obra pública, que no es el 1 % consolidado del presupuesto, obviamente, pero juega con las mismas cifras –mismos elementos de *marketing* y de venta al público al utilizar precisamente esos tantos por ciento para presumir de que viene a ser lo mismo–, ese 1 % consoli... ese 1 % de obra pública no se aplicó. No se aplicó porque las características técnicas para aplicarlo eran materialmente imposibles, entre otras muchas cosas.

Y la realidad es que tampoco se aplicaría ese 1 % Cultural porque, cualquier Comunidad Autónoma con déficit presupuestario como tiene la nuestra –de ahí que tengamos que pagar luego las ayuditas a ciertos elementos que sostienen el Gobierno de la Nación–, ese tipo de Presupuestos tienen unas prioridades esenciales que, por desgracia, las más inmediatas no son la conservación del patrimonio cultural: porque tenemos una sanidad que atender, porque tenemos una educación que atender, porque tenemos unos servicios sociales que atender y porque ojalá pudiésemos contar con un presupuesto más adecuado a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma para poder enfrentar también las necesidades que tiene nuestro patrimonio cultural. Pero la realidad es que no lo tenemos. Y no lo tenemos porque quien tiene que hacerlo no está dispuesto porque está pagando cuitas a quienes le mantienen en la poltrona. Pero bueno.

En todo caso, señor Igea, yo también le quiero agradecer su disposición en esta ley, su disposición a hablar conmigo cuando he tenido la posibilidad de sentarme con usted y explicarle los posicionamientos en las distintas enmiendas. Y, por añadir alguna cosa más... Creo que no tengo más elemento que comentarle en esta intervención. Esperaré a su respuesta para contestarle a los planteamientos que me pueda hacer.



Y, obviamente, señor Igea, yo de los programas electorales de otros partidos políticos no tengo nada que decir. Esos programas electorales son del partido político que lo presenta, yo respondo de los programas electorales de mi partido político, y en esa medida es en la que trato de cumplir con mis votantes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

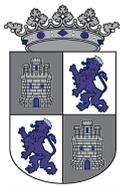
#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Suárez Arca, un poco más y se va sin hablarme de lo esencial. Porque, claro, usted me dice que usted no habla de los programas políticos de otros partidos, ni del de su socio. Entonces, ¿de qué hablamos aquí? ¿De qué...? No... No, pero a mí me permitirá que hable del de todos. Me permitirá que hable, porque es legítimo que en un Parlamento, ¿eh?, uno exija el cumplimiento de las promesas, de las promesas que uno hace a los ciudadanos. Más aún, ¿eh?, cuando esas promesas, escritas en el programa electoral del Partido Popular, eran contrarias a las posturas del Gobierno del Partido Popular durante la pasada legislatura. Me permitirá, al menos, en fin, la licencia poética de decir que, hombre, que hay que tener mucho desahogo, hay que tener mucho desahogo... ¿O ustedes no tienen el 1 %? Porque yo el señor Santonja creo que sí que lo quiere, sí le gustaría contar con un 1 %, ¿no? Si él lo quiere, los señores de más allá lo quieren, nosotros también, y el señor Mañueco lo quiere, ¿por qué estamos privando a los ciudadanos de esto? Pues por una sencilla razón: porque era una falsedad; una de tantas, una de tantas.

Ha pasado por encima prácticamente casi todas las enmiendas coercitivas, que usted... que hemos llamado, ¿no?, de aumentar el poder coercitivo. He de decir que me sorprende mucho en ustedes, porque si hay alguien que es el rey del punitivismo populista esos son ustedes, ¿no? Quiero decir, son ustedes quienes presumen de ser los más punitivos en otros temas, incluso de enfrentarse físicamente, ¿eh?, o de mandar a la gente de Huelva a la... O sea, siempre han sido partidarios del punitivismo. Pero hay para algunos, para los propietarios de patrimonio, para los que no somos tan valientes; para quienes son propietarios de estos bienes patrimoniales no tenemos tanta intención de perseguirlos o de someterlos a la coerción necesaria para que cumplan con la ley.

Pero es que una de las cosas curiosas es que en las infracciones ustedes se saltan el 37.1.a), que es el deber de conservar. Pero ¿cómo es posible que para ustedes no sea sancionable omitir el deber de conservar en una ley de patrimonio? ¿Pero entonces de qué estamos hablando? Esto no tiene pies ni cabeza.

Yo me gustaría que nos explicase cuál es la razón por la que en el Artículo 64 no se admite la adición de un artículo que retira las ayudas a aquellos que no cumplen las obligaciones y los deberes contemplados. ¿Cuál es la razón? ¿Por qué? ¿Quién les ha dicho que esto había que quitarlo del texto? Insisto, yo creo que es bastante sencillo. Ha ocurrido aquí a lo largo de la presente legislatura: aquí, cuando se aprobó la ley del juego, los que estaban contentos eran los empresarios del juego, que les van a organizar un congresillo para que vayamos al congreso; cuando se



aprueba la ley de residencias, quienes están contentos son los empresarios de las residencias. *And so on*, que dirían los ingleses. Y así seguimos continuamente. ¿Para quién se legisla aquí, para los poderosos o para el común de los mortales? Y esto es de lo que se trata la política.

La política, señor Suárez Arca, se trata de esto. Se trata de elegir de parte de quien se coloca uno: de los débiles, de la gente que necesita ayuda, de quienes creemos que el Estado es la garantía de la libertad y de los derechos de los que menos tienen; o de quienes creen que la política consiste en permanecer en el poder, beneficiando a aquel que puede ayudarme a permanecer en el poder. Y esto se puede hacer desde un lado y desde el otro del hemisferio. Pero la política, señor Suárez Arca, va de esto: va de saber si estamos aquí para proteger el interés común, proteger a los más débiles, o que siempre salgan beneficiados de nuestras medidas aquellos que más poder tienen. De esto va la política.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

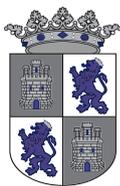
Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señor Igea, le voy a responder a eso que me ha planteado muy rápido, al tema de las ayudas. El tema de no retirar las ayudas a aquel que comete infracciones es muy sencillo: estás... usted lo que pretende al final es condenar al bien. En aquel bien donde una persona no esté cumpliendo sus deberes de conservación, pero que posteriormente ese propietario sí desee cumplir con esos deberes de conservación, eliminar el acceso a ayudas a quien condena es al bien, no al propietario de ese bien. Esa es la realidad. Usted lo que pretende al final es condenar al bien en sí y no al propietario.

Señor Igea, mire, yo me enorgullezco de que los empresarios estén contentos de las legislaciones que salen de esta Cámara, porque, a diferencia de usted -me parece razonable por los posicionamientos políticos que ha ido adquiriendo a lo largo de los últimos meses y años-, nosotros no pretendemos gobernar contra, pretendemos gobernar a favor: a favor de los castellanos y leoneses; de los ciudadanos, de los pobres, de los de clase media, de los ricos y de absolutamente todos los castellanos y leoneses que se tienen que beneficiar de la legislación que de aquí sale. Yo entiendo que hay otros que pretenden legislar en contra de, que hay una parte de su propia ciudadanía a la que consideran enemigos. Pero, bueno, nosotros a cualquiera que no atente contra nuestra nación no lo consideramos enemigo, obviamente.

Mire, yo a lo largo de estos dos años que llevo en esta Cámara -ya más de dos años- he escuchado muchas cosas en esta Cámara. He escuchado como nos llaman extrema derecha y ultraderecha (aunque cuando me llaman ultraderecha quiero pensar que lo hacen en la primera acepción del prefijo: más allá, como ultramar -que ya no llegaríamos ni a ser derecha, seríamos otra cosa-). Nos han dicho que íbamos a secuestrar el Parlamento; nos han llamado fachas, fascistas -eso bastante a menudo-, enemigos de la democracia; nos han dicho y se ha afirmado que íbamos a someter al Parlamento a una parálisis. La parálisis está en el Congreso de los

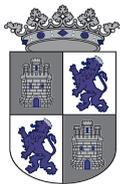


Diputados, pero aquí estamos superparalizados, señorías, no cabemos en nuestro gozo de la parálisis que tenemos. *[Aplausos]*. Se nos ha comparado hasta con los nazis, volviendo a blanquear, como de costumbre, el holocausto por parte de aquellos que usan la palabra negacionista como si fuese un churro por la mañana y que no tiene más valor que el que ellos utilizan, que al final es ninguno. Se nos ha acusado de atentar contra la democracia; o al propio presidente de esta Cámara se le ha tentado de no creer en el funcionamiento democrático. Y lo llamativo es que aquí estamos: los contrarios a la democracia aprobando el 36 % de las enmiendas que la Oposición ha presentado a este proyecto legislativo. A mí me parece una extraña manera de ir en contra de la democracia.

Y hemos estado haciendo un pequeño estudio de diferentes proyectos legislativos que se han aprobado aquí en el pasado, por comparar a quienes vamos a atentar contra la democracia con aquellos que no atentaban, obviamente, por hacer la comparativa con elementos que sean razonablemente comparados, evidentemente. En esa comparativa nosotros nos encontramos, por ejemplo, con el número de Ponencias, la cantidad de horas que hemos dedicado los diferentes miembros de las Ponencias, en este caso, de la ley de patrimonio, a debatir esta ley. Un número de Ponencias que, por ejemplo, en la Ley de Patrimonio Cultural aprobada en dos mil dos fue de ocho; en la ley de caza y gestión sostenible, que aprobó... se aprobó durante la legislatura en la que el señor Igea era vicepresidente, fue de tres; un número de Ponencias que en la ley de rebajas tributarias de Castilla y León fue de cuatro; que en la ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial fue de nueve; o que en la ley de apoyo a las personas con discapacidad en Castilla y León fue de siete; mientras que en la ley, el proyecto de ley, que hoy, si cuenta con el apoyo de esta Cámara, vamos a aprobar fue de doce. Doce sesiones de Ponencia hemos tenido en este proyecto de ley.

No solo eso, sino que los porcentajes de aprobación de las diferentes enmiendas son elevadamente discrepantes y dispares entre las diferentes leyes. En la ley de dos mil dos, yéndonos a un momento de la historia de España en el que la gente que quería acabar con la democracia, pues todavía no estábamos en el Parlamento, pues nos encontramos con que se aprobó el 11,45 % de todas las enmiendas, de todas, del cien por cien, de todos los grupos de la Oposición; en la ley del señor Igea -no del señor Igea, sino de la legislatura en la que el señor Igea era vicepresidente-, de caza, se aprobó el 13 % de todas las enmiendas. En los proyectos legislativos que hemos tenido este año, en el de residencias, el 26,29 -bastante más de lo que se venía aprobando antes, como pueden ver-; en la Ley de apoyo al proyecto de vida de personas con discapacidad, el 19; y en la ley, el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, el 36 %: una de cada tres de las enmiendas presentadas por partidos de la Oposición ha sido discutida, debatida y aprobada en sus términos o en términos acordados con quienes las ponían en valor.

Señorías, esta ley y su trámite es una oda al parlamentarismo, porque la nueva derecha, que avanza en Europa y que avanza en España, no ha venido a acabar con la democracia; ha venido a poner la democracia en valor: no solo sus consensos, sino también sus disensos, sino también su capacidad de discrepar, de discutir y de llegar a acuerdos en ocasiones y no llegar a acuerdos en otras. Porque eso es la democracia: no acudir todos como si fuésemos ovejas en un rebaño en el sentido que nos indican desde fuera, que es lo que al final han venido proponiendo otros.



Y, señorías, yo se lo dejo muy claro: hoy, con los números en la mano, van a votar -los que voten- en contra de su propia ley; unos más y otros menos, obviamente, pero en contra de su ley. Una ley que incluye sus voluntades y lo que ustedes pretendían que se incluyese en la ley; no todo, obviamente, pero sí una parte importante de lo mismo. Y eso, señorías, es lo que va a ocurrir. Y cuando la próxima vez...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

(Termino, señor presidente). ... cuando la próxima vez en este Parlamento les pasen el rodillo de la mayoría parlamentaria, al menos no lloren amargamente; no digan: oh, Dios mío, no nos ha... no podemos votar a favor porque no nos aprueban las enmiendas. Porque la realidad es que cuando se las aprobamos y las discutimos tampoco votan a favor.

Quiero terminar, señor presidente, si me permite, dándole las gracias a la letrada, señora Patricia Navarro, por el enorme trabajo que ha hecho a lo largo de todas las Ponencias, de la Comisión y de este Pleno para que esta ley llegue a buen puerto. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**Votación Enmiendas**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas del proyecto de ley.

En primer lugar, procedemos a someter a votación las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ocho. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a someter a votación las enmiendas que los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández han mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y uno. Quedan rechazadas las enmiendas.

En tercer lugar, procedemos a someter a votación las enmiendas que los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia han mantenido para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y uno. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a votar las enmiendas que el procurador don Francisco Igea Arisqueta ha mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: dos. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y tres. Quedan rechazadas las enmiendas.



### Votación PL/000005

Una vez finalizada la votación de las enmiendas, sin modificaciones, procedemos a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Votación de los Artículos 1 a 87, ambos inclusive, de las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima y Duodécima, de las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, de la Disposición Derogatoria, de las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, de la Exposición de Motivos y del Título del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: treinta y cinco. Abstenciones: cero. Queda aprobado el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Hago uso de este turno en nombre del Grupo Popular, y pongo voz también a mi compañero Trillo-Figueroa, para explicar nuestro voto favorable a la Ley de Patrimonio Cultural que acabamos de aprobar.

A lo largo del debate se ha expuesto el buen clima de trabajo llevado a cabo en toda la tramitación parlamentaria, algo que ha facilitado que durante todo el proceso hayamos podido profundizar en las divergencias y hayamos sido capaces de aprobar y transaccionar un buen número de enmiendas, más de un 36 %; esfuerzo y trabajo que nos ha conducido a tener una muy buena ley, incluso mejor que el proyecto que entró en las Cortes, mérito que corresponde a todas sus señorías, aunque no hayan dado su voto favorable.

Desde el Grupo Popular nos sumamos al agradecimiento a los funcionarios de la Consejería de Cultura, a todos los colectivos e instituciones, a las personas que han querido aportar su experiencia y punto de vista sobre la ley debatida. Y, por supuesto, a mis compañeros ponentes, representantes de todos los grupos parlamentarios, así como a la letrada, Patricia Navarro, que, con su experiencia legislativa, junto al personal de apoyo de las Cortes, han sido una pieza fundamental para el engranaje de la misma.

El Grupo Popular ha votado a favor de la ley, y lo hemos hecho porque consigue actualizar e introducir cuestiones que, tras el paso del tiempo, necesitaba la ley de dos mil dos: porque da respuesta a las inquietudes del sector y de la sociedad; porque busca una gestión integral del patrimonio mirando hacia el futuro; porque apuesta por la corresponsabilidad, la gestión, la digitalización; porque incide con fuerza en asuntos como el sistema de Caminos de Santiago, con el objetivo de preservar y proteger los valores que testimonian la peregrinación a Santiago de Compostela; como el Censo del Patrimonio Cultural a la gestión de los bienes como registro único de acceso público, que dará mayor seguridad jurídica y facilitará la



participación de los ciudadanos; o la inclusión de los conjuntos industriales y paisajes culturales como nuevas figuras de protección. En definitiva, porque estamos ante una buena ley.

La ley, además de comprometer una cantidad fija anual, apuesta por explorar otras fuentes de financiación para la preservación de nuestro patrimonio. Pensamos que no debemos dar la espalda a la sociedad, que también quiere estar comprometida, de ahí que se regule una norma más cercana al ciudadano, en la que pueda, si así lo desea, participar de un recurso capaz de generar desarrollo y cohesión social. Se trataría también de aprovechar recursos adicionales, sin depender exclusivamente de los fondos públicos, facilitando así la incorporación de otras fuentes de financiación.

Miren, uno de los debates más intensos -como hemos visto también esta mañana- y a la vez más enriquecedor ha sido el llevado a cabo sobre la ubicación de los bienes paleontológicos no antrópicos dentro de la ley. Se ha entendido -pues ya lo he expuesto- que la ubicación más adecuada es la que viene teniendo desde el año dos mil quince en la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, que, entre otras cuestiones, les garantiza su protección. Respetamos las discrepancias existentes; pero introducirlos en la Ley de Patrimonio Cultural, que, como hemos escuchado, no es la tónica unánime de todas las Comunidades Autónomas, podría desviar el enfoque de protección de los elementos de la época creados o modificados por la actividad humana, esto es, por los bienes paleontológicos antrópicos, que estos sí que tienen cabida en esta ley.

Lo que no se puede cuestionar es que Castilla y León es una Comunidad rica en patrimonio cultural, muy rica. Más de 2.500 Bienes de Interés Cultural, más de 1.000 monumentos, más de 500 castillos, más de 130 conjuntos históricos, más de 23.000 yacimientos arqueológicos, 11 catedrales y 1 concatedral, 8 bienes declarados patrimonio de la humanidad, 3 ciudades patrimonio mundial o 3 sitios denominados memoria del mundo configuran todo ello una carta de presentación difícil de superar.

Y esta ley es un instrumento eficaz, actual, y que con su puesta en funcionamiento va a dar respuesta a las necesidades del patrimonio cultural de Castilla y León. Patrimonio cultural que es también una apuesta de futuro y que nos proporciona ese valor de reconocimiento, nos dota de una mayor sensibilidad y, a la vez, nos ofrece, como motor económico, un mayor desarrollo en otros campos.

Concluyo, señorías. El objetivo de la ley establece en su artículo primero el régimen jurídico de la gestión del patrimonio cultural de Castilla y León, entendida esta como el conocimiento, investigación, protección, conservación y uso y difusión de los bienes que lo integran. Ahora, consigamos que el ciudadano de Castilla y León, que es el principal embajador de nuestro patrimonio, así como el mayor demandante del mismo, se sienta, además de identificado, también participe del patrimonio cultural de todos. Muchas gracias, señorías. Y buen día. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

**PPL/000010. Propuesta lectura única**

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, Proposición de Ley número 10, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día once de junio de dos mil veinticuatro, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, que fue tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada los días veintiuno y veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

**Votación propuesta lectura única PPL/000010**

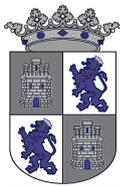
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Antes de iniciar la votación, debo comunicar a la Cámara que, de conformidad con lo previsto en la norma cuarta, apartado dos, del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de veinticuatro de abril de dos mil catorce, por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, los procuradores ausentes que, previa autorización de la Mesa de las Cortes, han votado telemáticamente son don Juan García-Gallardo Frings y doña María Consolación Pablos Labajo.

Se procede ahora a someter a votación la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal. Comienza la votación.

Concluida la votación, y antes de la proclamación del resultado, comunico a la Cámara que el sentido del voto emitido telemáticamente por el procurador don Juan García-Gallardo Frings ha sido "sí" y el de la procuradora doña María Consolación Pablos Labajo ha sido "no" a la aprobación de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

Por tanto, el resultado de la votación es: votos emitidos, setenta y seis; votos a favor: cuarenta y uno; votos en contra: treinta y tres; abstenciones: cero. Perdón, votos emitidos: setenta y cuatro... *[Murmullos]*. Setenta y seis. Votos a favor: cuarenta



y dos. Votos en contra: treinta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del séptimo punto del orden del día.

### **PPL/000010. Debate y votación**

#### **EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Séptimo punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, Proposición de Ley número 10, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para un turno compartido de presentación, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

#### **EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Finalizamos hoy el trámite de aprobación de esta Proposición de Ley de modificación de la Ley de Sanidad Animal de Castilla y León; pero antes de defender o de exponer los argumentos a favor de su aprobación como grupo proponente en conjunto con el Grupo Parlamentario Popular, quisiera hacer algunos comentarios que considero oportunos a conclusiones del debate de toma en consideración mantenido en el Pleno anterior.

Y es que una de esas conclusiones fue que el cambio de esta norma que se propone no beneficiará a nadie, pero, fundamentalmente, no beneficiará a los ganaderos porque el resultado de nuestras políticas implican un incremento de la prevalencia de la tuberculosis. Y es que el señor Igea, como interviniente en nombre del Grupo Mixto en ese Pleno anterior, intentó confundir, relacionando un caso de positivos de una ganadería leonesa, mezclándolo con datos, en este caso, de la provincia de Salamanca. Y nos reprochó que huíamos de los datos, entre otras cosas.

Lo que no dijo el señor Igea -y por eso digo que trató de confundir o que intentó confundir- es que en este caso los datos globales y publicados a los que dice que tuvo acceso en ese momento en la provincia de Salamanca indican que la prevalencia en el año dos mil veintidós era del 4,47 % y en el año dos mil veintitrés es del 4,12; por lo tanto, ha bajado la prevalencia.

Pero claro, cuando estamos acostumbrados a que el señor Igea, dentro de su mundo de Igea, esté agarrado y aferrado a la posverdad, en lugar de abrir los ojos y mirar hacia arriba para descubrir la realidad, pues no voy a ser yo el que le indique el camino hacia esa realidad, porque ya se encargan los ciudadanos, proceso electoral tras proceso electoral, de indicarle cuál es la realidad, señor Igea.



En segundo lugar, se concluía también en el debate que hasta la fecha actual se concreta la normativa con un sistema profesionalizado, independiente e imparcial de los servicios veterinarios oficiales para la vigilancia y control y erradicación de las enfermedades animales y que con esta proposición de ley pues, evidentemente, se iba a perder esa profesionalidad e independencia. Pero, señor Santos Reyero –porque estoy haciendo referencia a palabras tuyas en el Pleno anterior, como digo–, esto lo que supone es un menosprecio a los veterinarios, que son tan profesionales como los de los servicios oficiales, y presupone una falta de profesionalidad del veterinario libre, que, en la mayoría de ellos, serán lo que actualmente hoy están desarrollando como veterinarios de campo, que son profesionales que llevan décadas ejerciendo su profesión de una manera seria y responsable. Y esto sí que es políticamente no estar por el buen camino, señor Santos Reyerto.

Y como última conclusión a comentar, se ponía de manifiesto también que la anterior normativa era muy restrictiva y que no permitía facultar estas delegaciones como en otras Comunidades Autónomas, y en ese sentido podemos estar de acuerdo, señores socialistas. Porque, en voz del señor Cepa, nos reprochaba, por otro lado, que, si bien esto era así, pero no explicábamos qué sucedía para hayamos llevado a cabo este cambio de idea; pero que, por otro lado, que la norma no les parecía ni buena ni mala, pero que estarían dispuestos a votar a favor –y así lo manifestó en el Pleno anterior–, siempre y cuando se garantizara el control de calidad con visitas sin previo aviso y la gratuidad de los saneamientos.

Y la realidad, señor Cepa, señores socialistas, es que este control sí que va a seguir existiendo, porque los veterinarios libres están coordinados o estarán coordinados por los servicios veterinarios oficiales y se seguirán haciendo, como se están haciendo, esas visitas de control, sí, y sin previo aviso; y que la gratuidad de los saneamientos, evidentemente, va a continuar, siempre que los saneamientos se lleven a cabo por los servicios veterinarios oficiales que está prestando la Junta, y a través de la empresa que tiene contratada, de EULEN, a través de los servicios veterinarios de las ADS; pero el ganadero que se acoja al veterinario libre, evidentemente, esto es un privilegio dentro de esa flexibilización de la norma, y como tal, y como tal, en principio ese ganadero tendrá que pagarlo.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante una norma que lo que implica es adaptar el marco legal a la normativa del Ministerio y a la normativa europea; una norma que, como ya dije en el Pleno anterior, es de redacción sencilla, porque modifica únicamente...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

... tres artículos y deroga... Perdón, modifica el Artículo 3 y, mediante esa Disposición Derogatoria, deroga el... el Artículo 38. Y, por lo tanto, entendemos que, mediante la legislación con sentido común, es más que necesaria su aprobación.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de presentación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

**LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:**

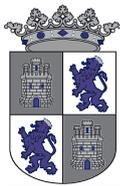
Gracias, señor presidente. Bueno, antes de comenzar mi intervención y centrarme en la Ley de Sanidad Animal, me gustaría hacer un apunte sobre la gran importancia del... socioeconómica del sector ganadero en Castilla y León, su aporte al producto interior bruto y la generación de ingresos directos e indirectos, tanto en la producción como en la venta de animales, dinamizando otros sectores relacionados y siendo crucial en la sostenibilidad y cohesión social de nuestras áreas rurales.

He de decir que en nuestra Comunidad tenemos un censo de un millón y medio... un millón y medio de cabezas de bovino, 2,2 millones de ovino y caprino, y cuatro millones y medio de porcino. Por supuesto, y más en este momento que está atravesando la ganadería, la única opción pasa por ser competitivos, rentables y introducir en nuestro mercado, tanto nacional como extranjero, productos de gran calidad. Por eso es vital el binomio animal sano... animal sano-animal productivo. Aquí es donde quería llegar.

La repercusión de la Ley de Sanidad Animal en la salud pública es un concepto también que me gustaría explicar. El concepto de *One Health*, que es uno de los pilares en los que se está trabajando en la Unión Europea. Debemos de ser conscientes que las últimas enfermedades emergentes y las pandemias, como el COVID, han tenido origen en especies animales: casi todas las enfermedades emergentes provienen... provienen de los animales. En este caso, no estamos hablando solo del COVID, estamos hablando del SARS, del virus del Ébola, de la gripe aviar, etcétera. Por ello, la vigilancia epidemiológica está de rabiosa actualidad.

Estamos hablando hoy de una Ley de Sanidad Animal que no solo tiene repercusión en la cabaña ganadera –como acabo de intentar explicar–, sino que el concepto de salud pública entra en repercusión. Estamos hablando de zoonosis –como acabo de hablar–, estamos hablando de higiene de los alimentos, de infecciones alimentarias, de enfermedades transmitidas por vectores –como pueden ser garrapatas, mosquitos, etcétera, etcétera–. Debemos de recordar que el emblema que lleva el Colegio de Veterinarios tiene una frase en latín que dice *Hygia pecoris, salus populi* –que seguro que el señor Teira sabe traducir perfectamente–, que quiere decir: la salud... la higiene de la cabaña ganadera es la salud del pueblo. Y en ese sentido tenemos que trabajar. Por eso, es ambicioso este objetivo, el de mantener desde todas estas múltiples perspectivas la salud y el estado sanitario de la cabaña ganadera de Castilla y León.

Castilla y León siempre ha sido pionera en los programas de sanidad animal. Estamos hablando de la Red de Alerta Sanitaria, del monitoreo, de los programas de control y erradicación de enfermedades –brucelosis, tuberculosis, lengua azul, etcétera–. Es necesario recalcar el espectacular avance de Castilla y León en materia de sanidad animal y el estatus sanitario de sus explotaciones ganaderas: durante estos



últimos años nos hemos declarado “indemnes”, oficialmente indemnes, de brucelosis tanto en ovino, caprino como bovino, y tenemos una progresiva disminución de la prevalencia de tuberculosis y, actualmente además, tres provincias –León, Valladolid y Burgos– son oficialmente indemnes de tuberculosis.

Estos resultados no son fruto de la casualidad, sino que vienen a refrendar el gran trabajo y esfuerzo llevado a cabo de forma conjunta entre el sector ganadero y los servicios veterinarios oficiales y privados. Y en esta línea vamos a seguir trabajando. No se va a tirar por tierra absolutamente ninguno de los avances que tanto ha costado en nuestra Comunidad.

Aun así, todos sabemos de todos estos nuevos condicionantes que están surgiendo –como he señalado antes–: enfermedades emergentes, nuevos vectores que se acercan a nuestro... a nuestra península ibérica desde África, debido al clima más benévolo, y todo ello unido a las particularidades de nuestra Comunidad, de Castilla y León, con 95.000 kilómetros cuadrados, con una extensión mayor que casi todos los países de la Unión Europea –creo que ocupa el tercer lugar en extensión–, hacen que todas las herramientas que podamos utilizar para la vigilancia epidemiológica sean bienvenidas.

Y en esta línea va la modificación del articulado, dejando claro que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural mantiene la ejecución de las actuaciones de sanidad animal en... Perdón, que la ejecución de las actuaciones de sanidad animal corresponde a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería. No obstante, se establecen requisitos para los que se podrán habilitar otros profesionales veterinarios. Es decir, la finalidad de esta modificación es de proveer un instrumento más para poder dar a la Administración nuevas herramientas, en caso de que sean necesarias, y siempre supervisadas por la propia Administración. De esta manera debe ser contemplado. Es un refuerzo adicional y posibilita la colaboración entre profesionales veterinarios a los que nuestro código deontológico les supone siempre la profesionalidad y la imparcialidad, como se supone el valor a los toreros. Así que ahí no vamos a poner jamás en duda la profesionalidad, trabajen en el sector público o en el sector privado.

Así que, en este sentido, volver a recalcar que no se va a modificar ni un ápice la legislación y, por supuesto, no varía el enfoque para afrontar las epizootias ni las campañas de saneamiento ni ninguna de las actuaciones en vigilancia epidemiológica. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

*[El orador demora el inicio de su intervención unos segundos buscando en su tableta]*. (Perdón, señor presidente, porque creo... creo que es importante intentar aclarar lo que está ocurriendo con la tuberculosis, porque parece ser que tenemos opiniones discrepantes). Y ya le dije que con los datos pues no se debe jugar. No está atento hoy y, entonces, volverá a caer en el error en el que ha caído el procurador de Vox cuando ha defendido los datos. (Están entretenidos).



Yo voy... No, es que es para ver esto, porque no... Lo he traído en colorines para ver si así lo ve. ¿Ve? Colorines. *[El orador muestra una imagen]*. Estos son los mapas, ¿verdad?, de la prevalencia: más de 3 % por tuberculosis del MAPA, en dos mil seis, ¿vale? ¿Ve esta parte toda roja? Son todas las comarcas con más de 3 % de prevalencia en dos mil seis.

Oiga, ¿esto ha funcionado o no ha funcionado? Bueno, la lucha contra la tuberculosis no es de un día, ni de un año, ni siquiera de una legislatura. ¿Esto ha disminuido la prevalencia en Castilla y León? Pues lo vamos a mostrar, ¿eh?, para que ustedes puedan apreciarlo. ¿Vale? Que no me gusta, en fin, que me tomen por mentiroso no es una cosa que me llame mucho la atención. *[El orador muestra otra imagen]*. ¿Ve los colorines? Verde, ¿eh? Todo esto verde es en dos mil veintiuno. ¿Por qué? Porque ha reducido la prevalencia de la tuberculosis, del número de comarcas que tiene más de un 3 % de prevalencia. Y esa era la política que se venía llevando y, por tanto, estaba funcionando. Y lo que ha ocurrido es que en los dos últimos años han subido el número de comarcas que tienen más de un 3 % de prevalencia de tuberculosis.

Pero es que no lo digo yo, lo dicen los veterinarios. Los veterinarios de la Junta, el sindicato, dice que esta medida que se va a aprobar es un despropósito. Pero aún más: ha sido tal el despropósito que ustedes vieron como había que bloquear el ganado en Salamanca, alentaron a la protesta, provocaron incidentes, incidentes que hoy van a pagar los ganaderos, no ustedes. ¡Que ya podrían ustedes pagar las multas al menos! Ya podrían ustedes pagar de su bolsillo las multas que van a tener que pagar los ganaderos que, alentados por ustedes, cometieron los delitos por los que han sido condenados. Alentados por ustedes.

Esto es tan cierto como la verdad judicial. Oiga, mire, ¿estos señores están condenados? Sí. ¿Hubo incidentes? Sí. ¿Fueron ustedes el día anterior, concretamente el señor Gallardo, a alentarles? Sí. Así fue. Así fue, señorías.

Por tanto, lo que está en juego aquí es la salud de la Comunidad y sobre todo el futuro del sector ganadero. Y no podemos, en lectura única, sin control de calidad ninguno, sin establecer ningún control de calidad adicional, establecer lo que usted muy bien ha definido aquí. ¿Cómo le ha llamado usted? Privilegio. Privilegio. Así lo ha llamado. Efectivamente: esta ley establece un privilegio. Ese es el asunto. Establece un privilegio para que unos señores tengan menos control que otros. Un privilegio. Para que unos lo tengan más fácil que otros. Un privilegio. Son sus palabras, no son las mías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Es usted el que ha dicho que esto establecía un privilegio. Y en estas Cortes, otra vez -acabemos de verlo esta mañana-, ustedes legislan para establecer privilegios. Privilegios. Lo ha definido muy bien, no se puede definir mejor. Ustedes defienden un privilegio. Un privilegio que va a perjudicar a la seguridad de nuestra cabaña ganadera. Un privilegio que va a poner en riesgo -como lo puso- la capacidad de exportar o de movilizar el ganado.



Ya lo hemos vivido, ya hemos vivido como el Ministerio tenía que intervenir para frenar el absoluto disparate que ustedes provocaron en Salamanca. Provocado por ustedes, provocado por el señor vicepresidente García-Gallardo; alentados por ello, provocaron ustedes unos disturbios que acabaron en sentencia judicial, de los que ustedes se han ido de rositas, y lo van a pagar los ganaderos, porque ustedes ni siquiera tienen el cuajo -cuajo- de al menos ayudarles a pagar las multas.

Y esta es su manera de... [Murmullos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Por favor, guarden silencio.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

¿Están sentenciados o no? Bien. ¿Tienen que pagar unas multas o no? Sí. ¿Fue el vicepresidente el día anterior a animarlo? Sí. ¿Va a pagar el vicepresidente las multas? No. Pues eso es la realidad, no es ni demagogia ni cuajo. Cuajo, el que tienen ustedes.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

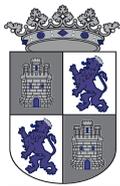
**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente, señorías. La verdad es que no conviene tampoco alargar en demasía este debate, primero, porque llevamos un Pleno cargado; segundo, porque tampoco se han aportado aquí diferentes cosas a las que se plantearon, digamos, en la toma en consideración de la ley. Nosotros ya expusimos allí, más o menos, cuál era nuestra posición. Hombre, lo único que aportar, así, algo nuevo ha sido la intervención del señor Menéndez avisándome de que voy por un camino equivocado y que tengo que cambiar. No, no, yo acepto... -escuche- no, no, que yo acepto perfectamente su consejo. Entre eso y rizarme el... que me decía el otro día el señor Teira, pues bueno. Yo agradezco sus consejos.

Pero, mire, la verdad es que también en su intervención, yo, realmente, probablemente, cuando la repase, verá que probablemente usted ha incidido en alguna cuestión de forma equivocada, probablemente, dándonos argumentos para no aprobar esta ley, señor Menéndez.

Estamos ante una ley cuyo objetivo, en principio, ustedes planteaban en... yo lo decía en la anterior intervención, estaba en su ADN el luchar contra la despoblación. Esto lo decían ustedes. Yo así lo entendí. La verdad es que de esta ley no se... no se puede desprender, desde luego, eso, prácticamente, yo diría yendo... siendo todavía más ambicioso, que probablemente de nada de lo que está haciendo este Gobierno del Partido Popular y el partido Vox se puede significar esa intención, ¿no?, porque los datos ahí están.

Pretenden ustedes con esta modificación, señor Menéndez, ir disminuyendo el rigor en las políticas de sanidad animal. Y eso, a mi juicio -usted lo ha dicho-, he hablado de flexibilizar -lo ha dicho usted, ha hablado de flexibilizar-, eso para una



persona como yo, que vengo de la Montaña Oriental -también se lo puede explicar, seguramente, el señor Mendoza-, cuando se habla de flexibilizar, claro, a nosotros nos da cierto miedo, porque se lo puede decir el alcalde de Oseja, porque lo vivió seguramente que, incluso, de forma más directa de lo que lo viví yo, aunque yo creo que también, de lo que sucedió en su momento con los saneamientos en la montaña leonesa y de lo que pasó.

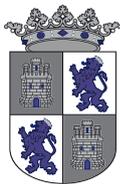
Claro, a nosotros, cuando se nos habla de flexibilizar, pensamos en aquello; es decir, la experiencia a veces es un grado, señor Menéndez. Y, claro, recordando todo aquello que pasó, en estos momentos cuando alguien nos dice que vamos a flexibilizar, nos parece... nos parece, desde luego, cuanto menos, cuanto menos, un riesgo importante.

Porque, fíjese, hemos trabajado o han trabajado muchísimo los veterinarios de esta Comunidad Autónoma y los servicios de la Junta para intentar atajar una situación que fue muy muy muy difícil, ¿no?, y que supuso muchísimos sacrificios para los ganaderos en aquellos momentos -por ejemplo, estamos hablando de este ejemplo, pero podríamos hablar de cualquier parte, incluso de Salamanca también, que tendrían mucho que decir, y de Zamora-, pero tuvieron que trabajar mucho, mucho, y pedirles demasiados sacrificios para que pudieran favorecer ese intercambio de animales y poder... y poder favorecer el desarrollo de su actividad ganadera.

Por lo tanto, venir aquí ahora mismo a plantear estas cosas, desde luego, cuanto menos, tiene que entender que a nosotros nos dé mucho miedo, mucho miedo; que usted hable de privilegios... -porque sí que lo ha dicho- que usted hable de privilegios nos da mucho miedo; que usted intente justificar o intente convencerme a mí de que los veterinarios porque sean públicos o no públicos estén mejor o peor preparados, yo ese no creo que sea el debate. Yo soy un defensor de lo público, pero tampoco tengo nada contra lo privado, quiero decir -no es absolutamente... no, no, no es absolutamente-, pero prefiero, prefiero, en este caso, que la garantía de calidad esté dentro de la esfera de lo público porque entiendo, porque entiendo, porque entiendo, señor Menéndez, que eso es lo mejor para los ganaderos y es lo mejor para la cabaña ganadera.

Yo le podría decir lo mismo que le han dicho los sindicatos veterinarios de Castilla y León -y con eso acabo, con eso acabo, creo que tampoco conviene profundizar más, intentaré buscar el camino apropiado para que usted esté contento, intentaré buscar ese camino-, pero, mire, le pido, le pido directamente -se lo pido a usted, se lo pido también al Partido Popular, lo que pasa que creo que la intervención del Partido Popular ha sido, digamos, hablando de otras cosas, no de lo que usted ha dicho-, pero le pido que no sigan adelante con esta modificación legislativa y que sigan los consejos de los veterinarios profesionales -no de la UPL, no del Partido Socialista, no tampoco del señor Igea-, sigan ustedes esos consejos: no privaticen el servicio, amplíen la oferta de empleo público y contraten más veterinarios. Y probablemente ese sea el camino apropiado para que las cosas funcionen, como mínimo, como mínimo, como mínimo, igual que hasta ahora.

Porque, fíjese, solamente tiene que leer lo que ha salido hace muy poquito en el *Diario de León*, hace exactamente dos o tres días, sobre lo que pasa en la montaña de Riaño con la tuberculosis de los jabalíes. Y solamente leyendo eso debería usted pensar en el miedo que nos entra a todos los leoneses, y supongo que a todos los castellanos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, presidente. Buenos... buenas tardes ya. En el anterior Pleno, de la toma en consideración de esta proposición de ley, el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor con la ingenuidad que se podía mejorar el texto o, mejor dicho, garantizar algunas cuestiones que nos habían pedido los ganaderos. Lo sabía el consejero -lo dije en el Pleno anterior-, que, si se garantizaban unos controles de calidad, visitas sin aviso previo y se mantenía la gratuidad de los saneamientos obligatorios, el Grupo Parlamentario Socialista no se opondría a esta modificación. Ya el portavoz de Vox ya nos lo ha explicado perfectamente: no nos dice cómo van a ser los controles, ya no va a haber gratuidad en los saneamientos, en buena parte; por tanto, ya nos lo ha puesto más fácil.

Ya al final del Pleno el portavoz del Grupo Parlamentario Vox me comentó que habían pedido a la Mesa que se debatiera por lectura única (por cierto, engañando al Consejo Regional Agrario, donde se les garantizó que esto iba a pasar por Comisión). Está claro que no han querido el consenso de esta... en esta materia, que quieren pasar el rodillo, y, desde luego, ahí no nos van a encontrar.

Puedo entender a Vox en su postura desde el inicio de la legislatura, y posiblemente será de las pocas medidas que el PP les permitirá sacar en esta legislatura; pero es más difícil entender, señora portavoz del Partido Popular, su postura, porque, hasta hace poco, ustedes hacían gala de tener -y era cierto- el mejor estatus de sanidad animal de España, y, de golpe, se cambia esta normativa, o parte de esta normativa, sin dar explicaciones.

También en el anterior Pleno afirmé que esta postura de modificación en sí misma no es ni buena ni mala. El resultado sería cómo esto se iba a aplicar, y ya nos lo han empezado a aclarar hoy. Porque con esta modificación tal cual no están aclaradas muchas cosas. ¿Hay veterinarios suficientes para ser habilitados? ¿Tiene alguna estimación la Junta de Castilla y León de este número de posibles veterinarios habilitados? ¿Qué se le va a exigir para esta habilitación? Ante los ganaderos que no... que no optarán la contratación de un veterinario, ¿van a estar... vamos a estar ante dos modelos? Obviamente, usted ya nos lo ha afirmado. Salvando las distancias, con perdón, parece que estamos hablando como de un sistema de sanidad pública y sanidad privada.

¿Quién va a pagar a los veterinarios libres los saneamientos o campañas de vacunación obligatorios? ¿O esto se va a pagar a los que... solamente acuda la Administración? Ya nos lo ha aclarado usted: los que acudan a la Administración con el sistema actual serán gratuitos y los que se lo puedan permitir -ese privilegio- lo van a pagar. Eso es lo que usted nos ha dicho esta mañana. Además, esta pregunta es muy interesante, ya que aquí no había, para muchos ganaderos y algunas OPAS... ya que había posturas entrecortadas: algunas OPAS decían que, bueno, que el que se fuera con el veterinario libre, o sea, la sanidad privada, que lo pague el ganadero; y otros decían que, en todo caso, sobre todo los... las campañas obligatorias, tenían que ser en todo caso, siempre, gratuitas. Pero, tal como usted nos lo ha explicado, no va a ser el caso.



En el caso de que sea así, la... que ya es un poco redundante lo que quiero decir ahora, ¿se ha hablado con el Ministerio de las posibles fuentes de financiación, si al final la Comisión Europea deja de financiar estos programas? ¿El Ministerio también estaría dispuesto a pagar esta sanidad privada? La Junta, obviamente, ustedes ya nos han dicho que no.

¿Cómo se van a garantizar los controles de calidad? No nos lo han querido explicar. ¿Tiene la Consejería funcionarios suficientes para realizar estos controles, o también se van a privatizar estos controles de calidad?

Como no se ha querido debatir en profundidad esta propuesta de modificación de la Ley 6/1994, del diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, solamente su Artículo 3, suponemos que tendremos que... tendrán que publicar un reglamento, y en esto, ustedes, en los reglamentos, son peligrosos.

En el debate del Pleno anterior se quiso insinuar, incluso en algún momento en algún medio de comunicación solo se incidió que el Grupo Parlamentario Socialista dudaba de la honestidad de los profesionales veterinarios, y no hay cosa más lejana de la realidad: creemos que la mayoría son buenos profesionales, y honestos; pero esto no está garantizado al cien por cien, como todo en la vida.

Parafraseando a un destacado miembro de una OPA de Castilla y León, que nos decía que, por esta vía, por qué tenía que ser necesaria, por ejemplo, la inspección técnica de vehículos. Yo, mi mecánico es honesto y es de fiar, ¿por qué tengo que pasar la ITV de mi coche? Hay que tener mucho... mucho cuidado con estas cosas.

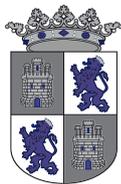
Desde el Grupo Parlamentario Socialista se entiende que estamos ante un tema demasiado serio para no hablar... pero no han querido hablar ni PP ni Vox analizando en profundidad y analizando todos los detalles y todos los matices.

Se puede discutir quién tiene que hacer los saneamientos, si los ganaderos se venden para vida, o al matadero; se puede discutir cuáles son las exigencias de las explotaciones del vacuno; se puede discutir si hay que hacer algún... algún plan especial o programa especial para la ganadería extensiva o para... o para la fauna salvaje. En esto estaríamos dispuestos, pero no a dar un apoyo a una modificación que no sabemos qué consecuencias va... va a acarrear.

También en el Pleno anterior afirmé que hay Comunidades... que había Comunidades Autónomas que habían puesto en marcha un sistema parecido al que se quiere implantar ahora y posteriormente lo desecharon porque los resultados fueron desastrosos. Y otras Comunidades Autónomas que mantienen este sistema, pero que desgraciadamente no pueden presumir de buenos datos de la... del saneamiento animal.

Cuando la Consejería publicó el reglamento el año pasado y lo tuvo que intervenir el Ministerio, comentaba... comentaba un veterinario ya retirado que parecía esto una venganza de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera por los saneamientos de sus ganaderías en años anteriores. Espero que esto no sea la causa, ni mucho menos.

Esta misma directora general va presumiendo por ahí de que los datos de prevalencia de tuberculosis bovina son positivos con datos de solo un año, cuando esta... cuando esta carrera es una carrera a medio/largo plazo, y, además, hay que tener en cuenta que el año pasado fue especial por el tema de la... de la vacunación de la lengua azul y de la EHE.



Sinceramente, esperemos –y lo digo sinceramente– que nos confundamos y que esta modificación sea positiva para la sanidad animal de Castilla y León, donde está concentrada la mayor cabaña de vacuno; pero no somos nada optimistas. Cuando pasen unos años, espero que no tengamos que volver a debatir sobre este tema y que podamos decir que esto ha funcionado; pero, en el caso de que no haya funcionado, no les quepa la mayor... la mayor duda que el que esté en representación del Grupo Parlamentario Socialista dirá quién son los culpables si esto va a peor. Desde luego, será usted, señor Dueñas, y será usted, señor Mañueco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### Votación PPL/000010

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Antes de iniciar la votación, debo comunicar a la Cámara que, de conformidad con lo previsto en la norma cuarta, apartado dos, del Acuerdo de la Mesa de las Cortes del veinticuatro de abril de dos mil catorce, por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, el procurador ausente que, previamente autorización de la Mesa de las Cortes, ha votado telemáticamente... los procuradores, perdón, son don Juan García-Gallardo Frings y doña María Consolación Pablos Labajo.

Se procede a someter a votación la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León. Comienza la votación.

Concluida la votación, y antes de la proclamación del resultado, comunico a la Cámara que el sentido del voto emitido telemáticamente por el procurador don Juan García-Gallardo Frings ha sido “sí” y por la procuradora doña María Consolación Pablos Labajo ha sido “abstención” a la aprobación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis... setenta y seis. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: uno. Abstenciones: treinta y cuatro. Por tanto, queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León. *[Murmillos]*. Perdón. Los votos emitidos son setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: uno. Y abstenciones: treinta y cinco. Queda aprobada, como he dicho, la Ley de modificación de la Ley 6/94, de diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos]*.